

Informes de seguimiento y Autoinforme de Acreditación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Periodo 2014-2018

Informe de seguimiento de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Página 2

Autoinforme de Acreditación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, cursos 2016-2017 y 2017-2018

Página 57

FACULTAT DE MEDICINA I CIÈNCIES DE LA SALUT

DOSSIER COMISSIÓ QUALITAT

Reunió de la Comissió de Qualitat

Curs 2017 – 2018 (Període de seguiment 2014-2015, 2015-2016)

Facultat de Medicina i Ciències de la Salut

Màster Universitari en Psicopatologia Legal, forense i criminològica
--

FACULTAT DE MEDICINA I CIÈNCIES DE LA SALUT

DOSSIER COMISSIÓ QUALITAT

REUNIÓ DE LA COMISSIÓ DE QUALITAT

Data reunió
11 de gener de 2018
Període d'anàlisi
Curs 14-15, 15-16
Titulacions analitzades
Màster Universitari en Psicopatologia Legal, forense i criminològica
Membres de la Comissió de Qualitat

FACULTAT DE MEDICINA I CIÈNCIES DE LA SALUT

DOSSIER COMISSIÓ QUALITAT

DOCUMENTACIÓ DOSSIER

Anàlisi valorativa dels ensenyaments- Màster Universitari en Psicopatologia Legal, forense i criminològica

- A. Anàlisi valorativa – Informes Comissió Qualitat (Màster Universitari en Psicopatologia Legal, forense i criminològica)

INFORME 1_Perfil de ingrés

INFORME 2_Coordinació docent

INFORME 3_Satisfacció dels estudiants

INFORME 4_Atenció als suggeriments, reclamacions i queixes

INFORME 5A_Gestió de la qualitat del PDI – Estructura

INFORME 6_Assessorament i orientació personal

INFORME 7_Rendiment acadèmic

INFORME 11_Treball fi de Màster (TFM)

INFORME 12_Gestió de las pràctiques externes

INFORME 13_Modificacions de la memòria verificada

INFORME 14_Inserció laboral

INFORME 15_Anàlisi recomanacions agència avaluadora acreditació

INFORME 16_Seguiment de les accions de millora

INFORME 17_Estudi de la càrrega crediticia

- B. Informe d'avaluació externa (extracte)

**Anàlisi valorativa del Màster Universitari en Psicopatologia legal, forense
y criminològica**

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Fuentes de información	Indicadores de seguimiento, apartados <i>Acceso y matrícula</i>		
Informe elaborado por	Victòria Fernández Cruz	Fecha elab.	04/10/2017

INDICADORES ACCESO Y MATRÍCULA		Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 15/16
Número de plazas ofertadas		30	30	30	30
Ratio admisiones/ofertadas		93,34%	80,00%	80,00%	103,33%
Estudiantes matriculados		28	24	24	31
Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso		100%	100%	100%	100%
Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso	Criminología	7,70%	4,00%	29,20%	16,13%
	Derecho	7,70%	8,00%	4,10%	3,23%
	Medicina	30,76%	4,00%	4,10%	3,23%
	Psicología	53,84%	84,00%	62,50%	77,42%

INDICADORES CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS		Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 15/16
% Estudiantes según país de procedencia (nacionalidad)	Boliviana	---	---	4,17%	---
	Colombiana	3,57%	4,17%	4,17%	3,23%
	Dominicana	---	---	---	3,23%
	Ecuatoriana	---	---	---	3,23%
	Española	92,86%	95,83%	83,33%	87,10%
	Húngara	---	---	---	3,23%
	Nicaragüense	---	---	4,17%	---
	Venezolana	---	---	4,17%	---
	Chilena	3,57%	---	---	---

Oferta, demanda y matrícula

¿Los estudiantes admitidos tienen un perfil de ingreso adecuado para la titulación? En el caso de másteres universitarios hay que analizar las titulaciones de procedencia de los alumnos.

Nota - Para realizar esta evaluación hay que tener en cuenta el perfil de ingreso especificado a la memoria de verificación.

Tal y como se indica en la página web del máster, este programa va dirigido a licenciados y graduados en Derecho, Medicina, Psicología y Derecho. En el máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica de la UIC Barcelona se abarca el ámbito de la psicopatología desde múltiples perspectivas científicas, nutriendose de las distintas ciencias anteriormente mencionadas. No únicamente el contenido se caracteriza por su carácter multidisciplinar, sino también en perfil del profesorado: contamos con profesionales psiquiatras, médicos forenses, psicólogos, juristas y criminólogos con amplia experiencia en el ámbito legal y forense.

La elección de estas cuatro titulaciones por lo que respecta al perfil de alumnado, no es arbitraria. Actualmente en el ámbito pericial y forense son estas cuatro profesiones las que están ejerciendo a nivel profesional en el ámbito forense y pericial.

El contenido y organización cronológica de las asignaturas del máster está adaptado para que, alumnos provenientes de diferentes titulaciones, puedan cumplir con los objetivos del aprendizaje.

Por tanto, y con todo lo expuesto, el perfil de ingreso de los estudiantes en este Máster, es adecuado para su titulación.

¿El número de estudiantes matriculados a la titulación se encuentra en equilibrio con el número de plazas ofertadas? En caso de que se observe un descenso en la demanda y matrículas de nuevo ingreso a la titulación hay que hacer énfasis en las actividades de promoción y difusión que la Facultad lleva a cabo junto con Promoción.

El número de estudiantes matriculados se mantiene estable en el tiempo, si bien es cierto que se produjo un descenso del curso 12/13 al 13/14 pero nada remarcable. En la edición 14/15 hubo 24 alumnos matriculados, mismo número de estudiantes que en la edición anterior. No obstante, en la promoción 15/16 se produjo un notable incremento de alumnos matriculados en el Máster, llegando a los 31.

Por lo que respecta a la promoción y difusión del Máster comentar que, desde el Departamento de Márketing se llevan a cabo distintas acciones para promocionarlo. Destacar las distintas campañas en las principales redes sociales tales como Facebook, Instagram y LinkedIn. También se llevan a cabo campañas por emailing, es decir, se mandan correos electrónicos con toda la información necesaria del máster universitario a antiguos alumnos de la UIC Barcelona, así como a personas que han pedido información interesadas en el contenido de la titulación. Destacar también la promoción en campañas generales, es decir, anuncios en periódicos, revistas, posters publicitarios, etc.

Uno de los elementos más importantes por lo que respecta a la promoción de este máster, y del que nos llegan muchos alumnos, es del Saló Futura. El Stand en este salón, nos permite dar información sobre el máster de manera directa con el futuro alumno y resolver las dudas directamente.

Asimismo, con el ánimo de dar a conocer el Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, en la edición 2015-2016, el Comité Académico del máster planteó organizar anualmente Jornadas en

Psicopatología Forense. Cada año se trataría un tema de actualidad en el ámbito legal y forense y se invitaría a la UIC Barcelona a profesionales de prestigio. En esa edición se organizó la primera Jornada anual en Psicopatología Forense en la UIC Barcelona. Dos han sido ya las Jornadas organizadas, con más de 150 inscritos en ambas. La celebración de estas, permite una aproximación a temáticas que se trabajan en el máster, así como conocer a profesores que intervienen en el mismo. Las Jornadas son gratuitas y abiertas a todo el público en general. Se hace difusión a estudiantes universitarios, así como profesionales del ámbito.

La primera de ellas, celebradas el 5 de mayo de 2016 y organizadas conjuntamente con la Sociedad Española de Psiquiatría Forense trataron sobre las controversias en valoración neurocognitiva pericial para el ámbito del derecho penal, civil y laboral. La segunda Jornada, celebrada el 4 de mayo de 2017 trató sobre la sumisión química.

Calidad en el acceso

¿Las pruebas específicas de acceso que se llevan a cabo son las mismas que están definidas a la memoria de verificación del título? ¿Hay que introducir algún cambio en las pruebas o las ponderaciones?

Las pruebas específicas de acceso que constaban en la memoria de verificación del título son: *Currículum* académico acreditado (30%), *Currículum* profesional acreditado (20%) y entrevista personal del candidato (50%).

En la edición 2014-2015, se revisaron las pruebas para poder acceder al máster, así como las ponderaciones, y se consideró necesario introducir un nuevo elemento, que permitirá aportar más objetividad al proceso de selección. Actualmente, y desde la edición mencionada, los requisitos que se tienen en cuenta para acceder al máster en Psicopatología, Legal, Forense y Criminológica se desglosan de la siguiente manera:

- *Currículum* Académico Acreditado (Valoración: 30%)
- *Currículum* Profesional Acreditado y hasta dos cartas de recomendación (Valoración: 30%)
- Carta de Motivación (Valoración: 10%)
- Entrevista Personal con el candidato (Valoración: 30%)

Como puede observarse se introduce un nuevo elemento en el proceso de acceso y selección, la carta de motivación. En este escrito, los alumnos exponen los motivos por los cuales deciden querer cursar el máster. Para la Comisión Académica del Máster (directores y coordinadores) esta es una herramienta muy útil, puesto que podemos conocer al futuro alumno, ver cómo se expresa, así como deducir cuáles son las expectativas y conocimiento previo sobre el máster.

También mencionar que desde la edición 2014-2015, en las entrevistas de admisión, la persona encargada de llevarla a cabo, anota en una ficha las impresiones, datos más importantes sobre el candidato, aportando más evidencia objetiva al proceso de selección.

La Comisión Académica, consciente de la importancia del proceso de selección, y con el ánimo de mejorar en su labor, valora la posibilidad de introducir, para la edición 2018-2019, un nuevo elemento que puede ser tenido en cuenta en este proceso. Podrá solicitarse hasta dos cartas de recomendación de profesores o profesionales del ámbito. Este nuevo elemento se contempla junto con el currículum académico profesional.

¿Se observan carencias a los alumnos de nuevo ingreso? ¿En caso afirmativo, qué acciones de mejora se proponen? ¿Los complementos de formación han ayudado a eliminar estas carencias?

En las ediciones anteriores a las del 2015-2016, y debido al carácter multidisciplinar de los alumnos y de los contenidos del máster, como anteriormente se ha comentado, se pudieron detectar carencias a nivel conceptual en los alumnos del Máster. Este hecho también fue detectado en la última evaluación del Máster.

Para poder subsanar este hecho, en el curso 2015-2016, la Comisión Académica, decidió empezar a impartir los Complementos de Formación.

Los Complementos de Formación son 4 asignaturas introductorias a las cuatro grandes ramas (científicas) del Máster: la Psicología, la Psiquiatría, el Derecho y la Criminología. Cada alumno, en función de su titulación de procedencia deberá cursar entre 2-3 Complementos, esto equivale a 4,5 o 3 ECTS. Estas asignaturas introductorias se cursan de manera intensiva (durante las dos primeras semanas antes del inicio del máster) de lunes a sábado.

Los Complementos de Formación son:

- Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense (1,5 ECTS).
- Introducción al Derecho y al Sistema de Justicia (1,5 ECTS).
- Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas (1,5 ECTS).
- Introducción a la Criminología (1,5 ECTS)

Los Complementos de Formación se distribuyen de la siguiente manera:

- Graduado/Licenciado en Psicología: deben cursar Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense, Introducción al Derecho y Sistema de Justicia e Introducción a la Criminología.
- Graduado/Licenciado en Medicina: Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas e Introducción a la Criminología.
- Graduado/Licenciado en Derecho: Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas, Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense e Introducción a la Criminología.
- Graduado/Licenciado en Criminología: Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas e Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense.

Los graduados/licenciados en Criminología únicamente deberán realizar dos complementos de Formación, puesto que, atendiendo a los planes docentes del grado en Criminología, tienen conocimiento suficiente sobre Derecho y el Sistema de Justicia.

Cabe mencionar que, si la Comisión Académica del Máster, una vez analizado el Currículum Académico del alumno detectara déficits o la no adquisición de conocimientos básicos, podría recomendar al alumno que se matriculara al Complemento de Formación que necesitara.

Cabe mencionar que los Complementos de Formación, son actividades externas al Máster y su forma de evaluación es Apto/No Apto. Cada Complemento de Formación se evalúa mediante un examen tipo test que deberá realizarse en clase, si el alumno no superara la prueba, se recupera en segunda convocatoria.

La distribución de alumnos durante estas ediciones en relación a los Complementos de Formación es la siguiente:

Complemento de Formación	Edición 2015-2016	Edición 2016-2017
Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense	30	21
Introducción al Derecho y al Sistema de Justicia	23	17
Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas	7	11
Introducción a la Criminología	23	18

En la primera edición de los Complementos de Formación se estuvo muy atento a las encuestas de valoración por parte de los alumnos. Al ser la primera vez que llevábamos a cabo estas asignaturas quisimos estar muy pendientes de la opinión de los estudiantes.

A rasgos generales, las encuestas de valoración del alumnado son positivas para todos los Complementos de Formación. Si bien es cierto que el que obtiene una valoración inferior es *Introducción al Derecho y al Sistema de Justicia*. Ello es debido a que los alumnos consideraban que era necesario más clases teóricas en clase y no tanto asistir a juicios a la Audiencia Provincial de Barcelona. Del mismo modo, el Complemento de Formación *Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense* fue criticado por algunos alumnos psicólogos, ya que consideraban que había materia que consideraban que era de su ámbito.

Estas críticas fueron tomadas en cuenta, y se han introducido acciones de mejora en estos complementos, tales como: más clases teóricas (magistrales y en la universidad) del Complemento de Formación de *Introducción al Derecho y al Sistema de Justicia* y se revisaron los contenidos del CF de *Introducción a la Psiquiatría y Medicina Legal y Forense*. De los Complementos de Formación de *Introducción a la Criminología* e *Introducción a la Psicología y a las técnicas cuantitativas y cualitativas* las puntuaciones y comentarios son favorables.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Como ha podido verse en el transcurso de este informe varias han sido las propuestas de mejora que se han planteado y que se han podido desarrollar brevemente. A continuación, las volveremos a enumerar y explicar con mayor detenimiento:

- **Difusión y promoción:** por lo que respecta a este punto, es importante destacar la iniciativa creada desde la Comisión Académica del Máster para iniciar las Jornadas en Psicopatología de la UIC Barcelona. Estas Jornadas anuales, además de tratar una temática de interés en el ámbito psicopatológico legal y forense, permiten dar a conocer el máster y la Universitat Internacional de Catalunya como referente en este ámbito. Profesionales de alto nivel que encuentran su espacio para dar a conocer su experiencia profesional, así como académica.
La difusión de estas Jornadas se lleva a cabo a través de exalumnos, redes sociales y colectivos profesionales diversos implicados en la temática. De las dos Jornadas que ya hemos celebrado la tasa de asistencia es elevada con más de 150 personas inscritas. Son Jornadas gratuitas y abiertas a todo el público.
- **Acciones de mejora para el acceso:** En la edición 2015-2016 se introdujo un nuevo elemento para poder tener en cuenta en el proceso de acceso al máster (consecuentemente produjo un cambio en las ponderaciones). Este cambio, la introducción de presentar una carta de motivación, ha sido un elemento tomado muy en cuenta por la Comisión Académica del máster. La carta de motivación permite, antes de realizar la entrevista presencial con el candidato, conocer cuáles son sus expectativas y ver si encajan con el contenido y los objetivos del máster. También nos permite conocer y ver el desarrollo del alumno a nivel escritura, si presenta las condiciones mínimas. Además, podemos ver el grado de motivación para estudiar en la UIC Barcelona.
Otro aspecto que se ha visto necesario puntualizar, es el hecho de que las impresiones de las entrevistas de admisión, quedan registradas en un documento que la Comisión Académica se encarga de guardar. Esto permite mayor objetividad en el proceso de selección de los candidatos.
Comentar también, que actualmente se plantea la posibilidad de añadir un elemento más en los requisitos de admisión: hasta dos cartas de recomendación. Puede ser positivo para la Comisión, tener una tercera opinión, ajena, para seleccionar a los candidatos de manera más objetiva si cabe.
- **Mejoras en los Complementos de Formación:** gracias a las encuestas de valoración de los estudiantes con respecto a los Complementos de Formación, hemos podido ver que a rasgos generales estos han sido positivos para el correcto desarrollo académico de los alumnos en el máster. Pudieron aprender conceptos básicos de las diferentes ciencias que convergen en el máster permitiendo que las clases fueran más fluidas y dinámicas. No obstante, siempre con el objetivo de mejorar en la calidad docente, se pudieron detectar ciertos aspectos que ya han sido subsanados. Los alumnos que cursaban los Complementos de Formación de Introducción al Derecho y al Sistema de Justicia comentaron que preferían más clases teóricas debido a la novedad de los conceptos jurídicos y reducir la asistencia a juicio. En el curso académico posterior, se aumentaron las horas de docencia magistral, combinándose con asistencia a juicios.
Por lo que respecta al Complemento de Formación de *Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal y Forense*, los contenidos fueron revisados y mejorados, siendo las puntuaciones en ediciones posteriores favorables.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Carles Martin Fumadó (coordinador académico)	Fecha de elaboración	30.06.2017

Descripción de la Coordinación docente de la titulación

Apartado Coordinación del máster definido en la memoria de verificación

Equipo coordinador.

La coordinación académica se desarrolla mediante la labor de la Comisión Académica del Máster, compuesta por el Director, las dos Subdirectoras y el Coordinador del Máster, asistidos por la Secretaría de la Facultad de Derecho de la UIC, en calidad de departamento responsable del título.

La función de los miembros del equipo coordinador es la siguiente:

Director y Subdirección de Máster.

Sus funciones principales son:

- Velar por el cumplimiento de los convenios de prácticas externas y de los documentos que se derivan, ampliando la red de entidades colaboradoras atendiendo a la realidad cambiante del ámbito de aplicación del máster y a la aparición de nuevos centros dedicados al ámbito de interés del máster, promoviendo nuevos contactos en aquellas áreas que siguen desarrollándose.
- Establecer, juntamente con los tutores de las instituciones de acogida y el coordinador de prácticas externas, las líneas maestras de las prácticas externas para cada alumno en concreto, los objetivos de las prácticas, la metodología, unas normas básicas de funcionamiento así como el sistema de evaluación de las mismas.
- Supervisar la gestión económica del máster, con el apoyo de la Secretaría del centro y el Coordinador del máster.
- Supervisar el cumplimiento adecuado de las actividades formativas previstas, con el apoyo del Coordinador del máster.
- Supervisar la buena integración de los contenidos impartidos y el cumplimiento de los objetivos docentes, con el apoyo del Coordinador del máster.
- Velar por la calidad docente del profesorado del máster, procurando la incorporación de nuevos investigadores y profesionales con aportaciones relevantes en el ámbito de conocimiento del máster.
- Impulsar la promoción del máster y participar en actividades de difusión, así como la investigación en el ámbito de conocimiento del máster.

Coordinador del máster.

Sus funciones principales, son:

- Garantizar el desarrollo normal de las actividades formativas, supervisando el cumplimiento horario, la asistencia de alumnos (y su cómputo porcentual) y facilitando el soporte necesario a los profesores, con especial atención a los profesores invitados.
- Facilitar el acceso del alumno a la información y a los medios de trabajo requeridos para su aprendizaje.
- Desarrollar la función de profesor de taller con presencia permanente en el aula procurando el desarrollo dinámico y eficaz del trabajo en grupo.
- Asesorar a los alumnos que desarrollen prácticas externas en la elaboración de la memoria correspondiente.
- Dirigir los trabajos de final de máster.
- Desarrollar la evaluación continua del alumno a través del seguimiento preciso de su trabajo individual y en grupo, así como atender a las demandas que puedan requerir.
- Velar por la buena integración de los contenidos impartidos y el cumplimiento de los objetivos docentes, facilitando la coordinación de todo el cuerpo docente del máster.

Secretaria de la Facultad

Sus funciones principales son:

- Apoyo administrativo a la Comisión Académica del Máster.
- Soporte al alumno en sus necesidades de gestión académica.

Mecanismos de coordinación docente y supervisión.

Se establecen dos mecanismos para la coordinación general del Máster y para la coordinación específica de cada uno de los módulos que componen el programa.

Con respecto a la coordinación general, el Director y la Subdirección del Máster serán responsable de la misma y de la supervisión de las enseñanzas. Con el fin de llevar a cumplimiento estos objetivos se prevén tres reuniones específicas. En la primera, previa al inicio del Máster, se velará por el cumplimiento del programa docente mediante la contratación del equipo de profesores necesario. En la segunda, a mitad del curso académico, se efectuará el seguimiento de los objetivos docentes y la gestión económica del primer semestre, y se revisará el contenido de las prácticas externas y de los trabajos Fin de Máster a realizar a lo largo del segundo y tercer semestre. Finalmente, una tercera reunión al finalizar el curso permitirá valorar globalmente el desarrollo del programa en sus diversos aspectos académicos y económicos. En dichas reuniones podrán asistir las personas que se estimen necesarias para poder dar respuesta a todos los objetivos planteados.

Con respecto a la coordinación específica de cada módulo, el Director del máster, junto con las Subdirectoras y el Coordinador y la Secretaria de la Facultad de Derecho de la UIC, mantendrán una reunión al principio y al final de cada uno de ellos a fin de establecer el calendario detallado de actividades, garantizar la coherencia y buena integración de los conocimientos aportados por las diferentes materias, y revisar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, las reuniones de módulo permitirán el ajuste del programa a

las incidencias que vayan surgiendo, y facilitarán la incorporación de mejoras sugeridas por alumnos y profesores. En dichas reuniones se sugerirán, acorde con el hecho de garantizar la coherencia y buena integración arriba mencionados, las líneas básicas en cuanto a objetivos y metodología de las prácticas externas.

¿La coordinación docente definida en la memoria de verificación / informas de seguimiento de la titulación es la adecuada por las características de la titulación?

La evaluación subjetiva propia llevada a cabo por todos los miembros del equipo coordinador sugiere que además de las tres reuniones específicas mencionadas en el apartado anterior se hace necesario, para dar respuesta a cuestiones menores que deben resolverse con mayor celeridad, el contacto semanal para abordar las incidencias que pueden ir surgiendo en el día a día.

En dicha evaluación subjetiva llevada a cabo por todos los miembros del equipo coordinador también se sugiere la necesidad de dotar de mayor operatividad y disponibilidad al equipo coordinador para hacer posible reuniones extraordinarias si son requeridas.

Con el mismo objeto surge la necesidad de la existencia de un equipo coordinador con más presencia física en la propia universidad para permitir reuniones más técnicas y regulares que posibilite la respuesta rápida a cuestiones de menor relevancia para el conjunto del máster pero de interés para un alumno concreto.

Propuesta acciones de mejora

En primer lugar, en aras de la resolución de los puntos débiles detectados, es decir, de la necesidad de una mayor operatividad y disponibilidad del equipo coordinador y de la necesidad de mayor frecuencia de reuniones para la resolución de cuestiones menores, se propone modificar el equipo coordinador, formulándose un equipo formado por el director, un co-director, un coordinador académico y una coordinadora adjunta, además de una directora de proyectos de investigación.

En este sentido y de manera general, el director y co-director se encargarán de las funciones antes atribuidas al director y subdirector del máster y aquellas funciones antes atribuidas a la coordinación del máster serán competencia del coordinador académico y la coordinadora adjunta. Así mismo, el coordinador académica actuará de nexo entre ambos grupos, alineando los objetivos de ambos sub-equipos. La directora de proyectos de investigación se encargará de la supervisión de los trabajos de final de máster así como de todas aquellas investigaciones o proyectos de investigación que propongan o en los que participen los alumnos del máster (e incluso exalumnos) más allá de la propia dimensión curricular del master.

Los coordinadores de módulo se mantienen estables atendiendo a la valoración adecuada de su funcionamiento y del interés de su existencia.

En segundo lugar, se estima pertinente el aumento, a un mínimo de 5, las reuniones anuales con la presencia del equipo coordinador en pleno. Además, se sugiere establecer, de manera reglada, una reunión semanal como mínimo entre el coordinador académico y la coordinadora adjunta para la gestión de las incidencias menores debidas al día a día del Máster. Dichas reuniones garantizan, atendiendo a su mayor presencia física en contacto con el alumnado, la resolución de las cuestiones menores que se van planteando en el transcurso del máster.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Fuentes de información	Indicadores de seguimiento, apartado <i>Docentia</i> Los resultados detallados por profesor y por asignatura se pueden consultar en el aplicativo Programa DOCENTIA.		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victoria Fernández Cruz. Coordinadora Adjunta	Fecha de elaboración	06/10/2017

Indicadores de satisfacción por cursos

INDICADORES SATISFACCIÓN	CURSO 12/13	CURSO 13/14	CURSO 14/15	CURSO 15/16	CURSO 16/17
% de participación de estudiantes en la complementación de encuestas de satisfacción	0%	49,72%	30,30%	30,23%	13,11%
Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción	0	3,21	4,3	3,86	3,79

Indicadores de satisfacción por profesor, asignatura y pregunta

Instrucciones para extraer la información del programa DOCENTIA

- Acceder al aplicativo DOCENTIA
- Seleccionar el curso a estudiar
- Entrar a Informes *Docentia global*
- Seleccionar "PDI"
- Seleccionar "curso" y "periodo"
- Seleccionar doble flecha para obtener los resultados (ver imagen)
- Exportar el listado a excel y agregar los resultados como se considere oportuno (por profesor, por asignatura, por pregunta) para hacer el análisis de los resultados.
- Aportar el listado como evidencia



canvi de curs 2014-2015

Comunicació Audiovisual

Idioma: català Curs: Tots Període: Sem.1 ☒ PDI ☐ EE >>

Imprimir: Excel OK

Nom	Cognom1	Cognom2	Assignatura	Curs	Tipus	Mitjana	#C	%	Figura contractual	Any primera docència a la UIC	#alumnes	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Accreditacions
-----	---------	---------	-------------	------	-------	---------	----	---	--------------------	-------------------------------	----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	----------------

canvi de curs 2014-2015

Comunicació Audiovisual

Idioma: català Curs: Tots Període: Sem.1 ☒ PDI ☐ EE >>

Imprimir: Excel OK

Nom	Cognom1	Cognom2	Assignatura	Curs	Tipus	Mitjana	#C	%	Figura contractual	Any primera docència a la UIC	#alumnes	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Accreditacions
-----	---------	---------	-------------	------	-------	---------	----	---	--------------------	-------------------------------	----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	----------------

Valoración del grado de satisfacción y participación de los estudiantes por cursos y por asignaturas

Con los datos resultados **de los dos apartados anteriores**, hay que hacer una valoración de los resultados obtenidos, que incluya, por ejemplo:

- Cursos mejor y peor valorados. Identificación de tendencias
- Cursos con más y menos participación. Identificación de tendencias
- Nombre de la asignatura mejor y peor valorada (indicando el porcentaje de participación)
- Indicar si se identifica algún departamento con las mejores y peores evaluaciones
- Detectar cuál es la pregunta donde se obtiene una media de valoración más baja y en qué más alta

Si llevamos a cabo una comparativa de las ediciones 14-15 y 15-16 en cuanto a participación de los estudiantes en las encuestas de valoración del profesorado, vemos que no hay mucha diferencia de una edición a otra (30,30% y 30,23% respectivamente). Como queda reflejado en la tabla, en el curso 16-17 la tasa de participación de los estudiantes sólo refleja los datos obtenidos de las asignaturas del primer semestre.

Antes de analizar de manera independiente cada uno de los cursos académicos, puntualizar que, a rasgos generales, los alumnos están satisfechos con la calidad de los profesores del Máster en Psicopatología, Legal, Forense y Criminológica. No se ha detectado ningún aspecto negativo que se repita durante las distintas

ediciones. Es decir, la Comisión Académica, valora y tiene en cuenta los resultados de las encuestas de los estudiantes y valoramos todas las críticas constructivas de los alumnos. Analizamos y detectamos los puntudos débiles y buscamos soluciones al respecto.

Si entramos a analizar con detalle la **edición del 2014-15** vemos que los resultados, en general, son positivos, siendo la mejor nota un 5 y la peor un 3 (puntuación sobre 5). La mayoría de los profesores se encuentran entre el 5 y el 4 de puntuación, siendo muy pocos que obtienen una evaluación inferior a 4 puntos. La nota media obtenida en conjunto durante esta edición es de 4,3.

Si intentamos hacer una comparativa por asignaturas resulta complicado, puesto que de una misma materia existe diferencia en el profesorado, por tanto, no destaca ninguna de manera relevante (ni en positivo ni en negativo).

Analizando cada una de las preguntas que los alumnos deben contestar en la encuesta de valoración podemos decir que aquellos ítems que obtienen mejor puntuación y que son aspectos valorados en los profesores del presente Máster son: la capacidad del profesor para poder favorecer la participación de los estudiantes en el desarrollo de la actividad docente, el responder con precisión a las preguntas, así como orientar a los alumnos en el desarrollo de sus tareas y también valoran positivamente que el profesor favorece a la mejora de conocimientos, habilidades o actitudes durante el desarrollo del Máster.

También debemos destacar aquellos aspectos que han obtenido peor puntuación (siempre teniendo en cuenta que los resultados obtenidos son positivos y que muy pocos puntúan negativamente en estos ítems) y que nos ayudan a detectar aquellas cuestiones para poder mejorar. En primer lugar, hay alumnos que comentan que han tenido dificultad para poder acceder a la información proporcionada por el profesor, así como la organización y estructura de las clases a veces es un poco caótica. Habiendo detectado esta cuestión, la Comisión Académica, decidió hacer más hincapié en dar formación a los profesores titulares sobre cómo colgar los materiales en la Intranet y estructurar el contenido de la página online. Anualmente, y antes de dar inicio al curso académico, celebramos el Claustro de Profesores, donde se trabajan diversas cuestiones, entre otras esta.

Por lo que respecta a la **edición 2015-16**, cabe destacar que ningún profesor ha obtenido la puntuación máxima de 5 puntos. No obstante, la gran mayoría de los profesores se sitúan entre los 4-3 puntos. Sí que es cierto que hay profesores con peor puntuación con respecto a la edición anterior. Así pues, la media obtenida por el conjunto de profesores es de 3,86, casi medio punto inferior que en la edición anterior.

Al igual que ocurría en el análisis por asignaturas de la edición 2014-15, no resulta posible identificar aquella asignatura que mejor puntuación ha obtenido por lo que a profesorado se refiere. La tendencia es bastante similar en todas las asignaturas, no es posible destacar ninguna.

Como se ha llevado a cabo anteriormente, si analizamos las preguntas de manera global podemos ver que aquello que más puntuación obtiene, y que los alumnos valoran más positivamente, es el hecho de que los profesores explican el contenido de la sesión de manera clara y entendible, remarcando aquellos aspectos importantes de la asignatura, así como el hecho de que la carga de trabajo que se exige, es coherente. Por otro lado, se evalúa negativamente el hecho de que algunos profesores no están muy disponibles fuera del aula.

Sorprende que lo que peor puntuación obtuvo en la edición 2014-15 es lo que mejor se puntúa, a rasgos generales, en la edición 2015-16.

En cuanto a la **edición 2016-17**, comentar que aproximadamente 9 alumnos de 25 matriculados contestaron a la encuesta de evaluación y no todos evaluaron a todos los profesores. La tendencia general de este grupo de alumnos, en comparación con ediciones anteriores, es puntuar más bajo al equipo docente. Con los datos que se disponen, podemos comentar lo siguiente: la puntuación más alta obtenida es un 4,9 sobre 5 y la peor un 1. Los ítems/criterios que han sido mejor valorados son: la buena organización y estructura de las sesiones, la habilidad del profesor para fomentar la participación de los alumnos en clase, el buen uso de los recursos didácticos (materiales, presentaciones Power Point, etc., recursos audiovisuales, etc.) y la disposición de los profesores para ayudar al alumnado fuera del aula.

Por el contrario, la percepción de que hay mucha carga de trabajo, la sensación de que el profesor no explica con claridad los contenidos importantes de la asignatura, es lo que peor puntuación a obtenido. Estos aspectos son trabajados tanto a nivel grupal (en el Claustro de Profesores) como de manera individual con aquellos profesores que se crea necesario.

A modo de conclusión final de este apartado comentar que los resultados obtenidos, pese a la poca participación del alumnado, es positiva. Los alumnos están contentos con los profesores que imparten docencia en este programa. La gran mayoría de los profesores son valorados con buena puntuación por los alumnos en las distintas ediciones. No obstante, podemos ver que la media obtenida por el conjunto de profesores, de la edición 2014-2015 a 2016-2017, disminuye levemente (de 4,3 a 3,79 sobre 5). Este hecho podría explicarse, y consideramos que ese es el motivo, por la incorporación de más profesores en el Comisión Académica del Máster, así como un aumento de las horas presenciales en el aula. Por supuesto, todas las valoraciones de los alumnos son tenidos en cuenta por los profesores y el equipo directivo tiene en cuenta las valoraciones de los alumnos. Del mismo modo, cada uno de los profesores, en su portal personal de la Intranet, tienen disponible los resultados obtenidos en las encuestas por parte de los alumnos. Permitiendo mejorar edición tras edición.

Valoración del grado de satisfacción de los estudiantes

NOTA: habrá que valorar las acciones que se llevan a cabo para fomentar la participación de los estudiantes y el grado de implicación del profesorado porque sus alumnos lo evalúen.

Como ha podido verse anteriormente, la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado, son bajas. En la edición 2014-15 la tasa de participación de los alumnos fue del 30,3%, mientras que en el curso 2015-16 fue de 30,23% y en el curso 2016-17 fue del 13,11%. En general, la tasa de participación es baja y esto es una cuestión que se trabaja desde la Comisión Académica del Máster y buscamos formas de incentivar a los alumnos para que participen y contestes a las encuestas.

La forma de proceder actualmente es la siguiente: una vez se finalizan las clases del semestre en cuestión (primer semestre o segundo semestre) desde la coordinación del Máster se recuerda a los alumnos, tanto en clase, presencialmente, y por correo electrónico que deben evaluar a los profesores que han impartido docencia en el semestre que acaba de finalizar. En este correo se les explica y detalla dónde deben acudir a la Intranet para poder evaluar a los profesores y que disponen de un tiempo determinado para poder realizar las encuestas (aproximadamente una semana para realizar las encuestas, pasado ese tiempo, se cierra el aplicativo). Por supuesto, se explica que las encuestas son totalmente anónimas y sin ningún tipo de repercusión en su nota.

A pesar de las instrucciones que se facilita a los alumnos (presencialmente y a través del correo electrónico, como se ha explicado) son pocos los que responden a las encuestas.

A la Comisión Académica le preocupa este hecho y trabaja para buscar soluciones y alternativas que motiven y garanticen la participación de los alumnos y aumentar la tasa de respuesta.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Durante la realización de este informe se han podido detectar ciertos puntos débiles y que requieren de atención por parte de la Comisión Académica y que han sido tratados durante las diferentes ediciones del Máster. Por ese motivo, a continuación, se destacarán aquellos aspectos más relevantes y se propondrán mejoras para trabajar en futuras ediciones:

- **Profesorado:** varias son las cuestiones que se han expuesto en relación a los puntos, fuertes y débiles del profesorado del Máster en este informe. Atendiendo aquellos aspectos peor valorados y que, por tanto, necesitan de acciones de mejora mencionar lo siguiente: se ha podido detectar que algunos profesores tienen dificultad a la hora de colgar los materiales en el campus virtual de las asignaturas (edición 2014-15). Es por ese motivo, que, en el Claustro de Profesores que celebramos anualmente, antes del inicio de curso (durante el mes de septiembre), a los profesores titulares de la asignatura, encargados de colgar los materiales en la Intranet, reciben formación al respecto. Este aspecto vemos que ha sido mejorado, puesto que en las ediciones posteriores al 2014-15 las valoraciones sobre acceso a la información han mejorado. De todos modos, y sin perjuicio de lo anterior, el Comité Académico, tiene acceso a todas las páginas de las asignaturas y controla que el contenido de la asignatura esté actualizado y el material disponible para los alumnos.
En la edición 2015-16 algunos alumnos comentaron que les costó comunicarse con el profesorado fuera del aula. Este hecho también se ha tratado en el Claustro de Profesores durante las distintas ediciones. Los profesores, y sobre todo la Comisión Académica (coordinadores), somos conscientes de la importancia y del valor que tiene para el alumnado una buena comunicación rápida y directa con los alumnos.
- **Participación en las encuestas:** otro aspecto que debemos mejorar, y que hemos detectado en este informe, son las bajas tasas de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado. A pesar de las instrucciones que damos a los alumnos, tanto en clase de manera presencial como a través de un correo electrónico, la tasa de participación es muy baja.
Para poder mejorar este punto, se planteará la introducción del sistema e-click que permita la contestación automática e instantánea, en el aula, a las encuestas de satisfacción. Las encuestas se llevarían a cabo en dos momentos del curso (la clase anterior a los exámenes finales de ambos semestres). De esta manera aseguramos que la mayoría de los estudiantes contesten a la encuesta. Es una manera fácil y rápida de obtener resultados.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victoria Fernández Cruz. Coordinadora Adjunta	Fecha de elaboración	06/10/2017

NOTA – Para elaborar este informe hay que tener en cuenta las sugerencias, reclamaciones y quejas recogidos por la propia titulación y el Síndico.

Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas de los alumnos

Hay que valorar el número y tipo de sugerencias, reclamaciones y quejas, la gestión que se ha hecho para su resolución, el tiempo promedio de cierre y las acciones de mejora derivadas del análisis.

En cuanto a las sugerencias, reclamaciones y quejas por parte de los alumnos que se han podido recoger durante las dos últimas ediciones dos han sido los focos que han recibido más atención: estancia en centros de prácticas (prácticas curriculares y estudios dirigidos de casos) y la percepción general que, durante el transcurso del máster, los alumnos realizaban pocos informes periciales.

La Comisión Académica del Máster atendiendo a las demandas del alumnado y siempre con el objetivo de mejorar en cada una de sus ediciones, se reunió en varias ocasiones para abordar estas demandas y valorar futuras modificaciones en estos dos ámbitos.

1. En cuanto a las **estancias en centros de prácticas**. En este punto cabe hacer una pequeña explicación de cómo se organizaba la docencia externa al aula en la Universidad, es decir, las prácticas curriculares y los Estudios Dirigidos de Casos (EDC), durante las ediciones anteriores al curso 2015-16. Por un lado, los alumnos debían cursar la asignatura de Prácticas Externas (14 ECTS) en centros externos a la Universidad, como, por ejemplo, Centros Penitenciarios, Instituto de Medicina Legal y Forense de Catalunya, entre otros. Pero también por cada asignatura del segundo semestre¹ había asignadas unas clases para realizar fuera del aula, en el ámbito y contexto profesional en los despachos privados de diferentes profesionales del Máster. Así pues, los alumnos podían estar en diferentes centros de prácticas (aproximadamente entre 7 u 8 centros) por breves periodos de tiempo. La organización y gestión de todo lo anterior (convenios y anexos respectivos) fue compleja y durante la edición 2014-15 recibimos algunas quejas por parte de algunos estudiantes. Algunas de los comentarios que hicieron llegar a los coordinadores fueron que, a pesar de que la oportunidad era única, pues podían estar en muchos centros, no podían seguir casos periciales completos y únicamente acudían unos pocos días. Por ese motivo y analizando las posibles soluciones, en la edición 16-17 la Comisión Académica decidió que los alumnos, durante el curso académico, únicamente realizarían fuera del aula universitaria la asignatura de Prácticas

¹ Psicopatología Forense en el Ámbito Penal y Penitenciario, Psicopatología Forense en el Ámbito Civil-Familia y Psicopatología Forense en el Ámbito Laboral y Contencioso Administrativo.

Externas en 2 centros. Es decir, reducimos la rotación en diferentes despachos, pero aumentamos la continuidad (más horas) en un centro de prácticas concreto, garantizando de ese modo que el alumno pueda ver el desarrollo completo de elaboración de un informe pericial. Comentar que siempre se ofrece la posibilidad a todos los alumnos del Máster la opción de prácticas extracurriculares, es decir, todo alumno del Máster que lo desee puede realizar prácticas no curriculares en los diferentes centros que tenemos disponibles.

Con respecto a los Estudios Dirigidos de Casos (EDC), suprimimos la docencia en los despachos y pasa a llevarse a cabo en el aula (lunes por la tarde).

2. Por lo que respecta a la **percepción que se realizan pocos informes periciales**, durante el curso se creyó conveniente incrementar la realización de informes periciales. Los Estudios Dirigidos de Casos (EDC) pasan a realizarse en clase, en la UIC Barcelona y no de manera externa en despachos privados. En estas clases (todos los lunes del curso, en horario de tarde) se pretende que los alumnos trabajen de manera autónoma un caso pericial: trabajando la documentación anonimizada (autos policiales, entrevistas de los peritados/víctimas, por ejemplo) de un caso que es facilitada por el profesor, resultados de pruebas psicométricas, desarrollando de una serie de preguntas que se les plantean con inicio a la sesión. Al final de la sesión, el profesor/profesional que haya elaborado la pericial contesta a las preguntas y resuelven el caso. Este cambio fue introducido en la edición 2016-2017 y la valoración de los alumnos ha sido positiva, si bien es cierto que debemos mejorar en cuanto al método de evaluación de estas sesiones.

Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas del PAS

Hay que valorar el número y tipo de sugerencias, reclamaciones y quejas, la gestión que se ha hecho para su resolución, el tiempo promedio de cierre y las acciones de mejora derivadas del análisis.

A nivel de PAS no se han registrado ni destacado, durante las ediciones 2014-15, 2015-16 y 2016-17, reclamaciones ni quejas.

Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas del PDI

Hay que valorar el número y tipo de sugerencias, reclamaciones y quejas, la gestión que se ha hecho para su resolución, el tiempo promedio de cierre y las acciones de mejora derivadas del análisis.

El PDI tampoco se destacan sugerencias, reclamaciones y quejas durante estas ediciones.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Una vez desarrollado los apartados de este informe, se cree necesario proponer acciones de mejora en aquellos puntos donde puede mejorarse.

- **Reducción de horas de docencia en despachos:** como hemos comentado, se cree necesario reducir las horas lectivas fuera del aula, por motivos de organización y gestión y limitarlo única y exclusivamente a la asignatura de Prácticas Externas. Este hecho pudiera parecer negativo para el máster, puesto que alumnos consideran y eligen este programa por la gran oferta en centros de prácticas. Este hecho no ha cambiado. Todos los alumnos del Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica pueden realizar prácticas (tanto curriculares como

extracurriculares) en todos los centros con lo que tenemos convenio. Este hecho, se explica y detalla tanto en las entrevistas de admisión, como durante el desarrollo del curso académico.

La gestión y coordinación de las prácticas (tramitación de convenios, adendas, informes, etc.) está más organizada, es más simple, sencilla y óptima. Los alumnos valoran positivamente estar en dos centros de prácticas y aprovechar el tiempo (más prolongado) en el mismo.

Por otro lado, remarcar el hecho de que a todos los alumnos del Máster se les ofrece la posibilidad de cursar prácticas extracurriculares, para todo aquellos que lo deseen.

- **Mejora de los Estudios Dirigidos de Casos:** la nueva organización de los EDC se introdujo en la edición 2016-2017. En general, las opiniones de los alumnos son positivas, si bien es cierto que debemos mejorar en ciertos aspectos. En primer lugar, se mejorará la homogenización del desarrollo de la sesión: se prevé dos horas de estudio de los materiales a nivel individual (grupal) para poder responder una serie de preguntas que, posteriormente resolverán con el profesor que haya elaborado la pericial (en su ejercicio profesional). Los alumnos, deberán entregar por escrito la resolución de las preguntas y el profesor deberá evaluar y puntuar a los alumnos.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Fuentes de información	Indicadores de seguimiento, apartados <i>Profesorado</i> y <i>Docencia</i> . Seguimiento de las acciones de mejora cursos anteriores		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Carles Martin Fumadó (coordinador académico)	Fecha de elaboración	30.06.2017

Indicadores de estructura del profesorado
NOTAS

(1) Estos indicadores se calculan teniendo como base el PAD introducido del curso académico.

(2) * Indicadores provisionales. Extraídos a fecha 06/02/2017 del sistema informático UIC

INDICADORES PROFESORADO		Curso 12/13		Curso 13/14		Curso 14/15		Curso 15/16		Curso 16/17*	
Estructura de PDI de la titulación por personas físicas	Distribución del PDI	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa
	Número total de PDI de la titulación	39	100%	34	100%	34	100%	52	100%	44	100%
	Número de PDI doctor de la titulación	16	41,03%	15	44,12%	14	41,18%	15	28,85%	14	31,82%
	Número de PDI doctor acreditado de la titulación	3	7,69%	4	11,76%	6	17,65%	5	9,62%	4	9,09%
Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas	% Horas de docencia impartida por doctores	81,76%		85,75%		81,80%		65,78%		55,09%	
	% Horas de docencia impartida por doctores acreditados	5,73%		39,63%		50,65%		38,34%		42,94%	
% Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas a WINDDAT)	Profesorado permanente y lector * permanente 1 + permanente 2 (colaboradores) + lector	5,73%		39,92%		23,94%*		18,78%*		20,05%*	
	Profesorado asociado ⁽³⁾	94,27%		60,08%		42,60%		38,07%		11,09%	
	Profesorado "otros encargos docentes" ⁽³⁾	0%		0%		33,46%		43,15%		68,86%	
Distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)	Distribución del PDI	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa
	Menos de 30 horas	41	93,18%	31	91,18%	25	73,53%	44	84,62%	39	88,64%
	Entre 30 y 60 horas	1	2,27%	1	2,94%	3	8,82%	3	5,77%	2	4,55%
	Más de 60 horas	2	4,55%	2	5,88%	6	17,65%	5	9,62%	3	6,82%

Profesorado permanente + lector	Catedrático, Agregado, Contratado Doctor, Adjunto, Adjunto diplomatura, Adjunto de Escuela Universitaria, Lector, Titular de escuela universitaria, Ayudando doctor
Profesorado asociado	Asociado, Asociado médico (PALMO), Asociado clínico (PEC), Conferenciando, Tutor de seminario o conferenciante: fra. persona física/fra. Por empresa/ Tutor ESARQ / Instructor CUO / Tutores en línea
Profesorado "Otros encargos docentes"	Ayudando, Visitando, Colaborador docente, Encargado de curso, Invitado, Becario, Instructor clínico, Investigador, Colaborador de Investigación, Ayudando de Investigación, Ayudando de Escuela Universitaria, Tutor, Instructor, Auxiliar, Becarios de investigación, Junior Faculty.

Valoración de la estructura del profesorado

1. Rellenar la evidencia Despliegue de Plan de Ordenación Académica del título (POA) para el curso 2015-2016.

2. Valoración de los indicadores de estructura de profesorado en el conjunto de la titulación. Es conveniente valorar la evolución de estos indicadores desde el inicio de la implantación del título. Responder a las siguientes preguntas:

2a. Estructura de PDI de la titulación según porcentajes de docencia impartidas de doctores y doctores acreditados. En caso de no lograr los límites legalmente establecidos, hay que comentar los motivos, establecer un plan de acciones de mejora específico y especificar la previsión para el curso 2016-2017.

Indicadores	Valor objetivo a lograr según normativa
% de horas de docencia impartidas por Doctores	50%
% de horas de docencia impartidas por Doctores Acreditados	30%

Justificación:

El Máster tiene un objetivo profesionalizador de los alumnos. Ello hace que los docentes más adecuados sean aquellos que, además de su reconocimiento académico, ocupen la mayor parte de su dedicación laboral al ámbito estrictamente profesional y no solamente al ámbito académico. Al contrario, es precisamente dicha situación la que transmite mayor riqueza a su posterior colaboración docente. Este hecho ahonda aún con mayor importancia en la docencia de tipo práctico que se imparte en la mayoría de asignaturas en forma de estudio dirigido de casos, en los cuales se pretende transmitir los conocimientos más prácticos de cada una de las asignaturas. A pesar de lo arriba expuesto, el máster dispone de un alto porcentaje de docentes doctores, lo que sin duda es reflejo de un cuerpo docente de alto nivel académico y profesionalizador.

El Máster, con sus ramas legales, forenses y criminológicas, y en cada uno de los ámbitos del derecho que contemplan (civil, penal, penitenciario, social, laboral...), abarca un ámbito vastísimo de conocimiento. Ello implica la colaboración en el Máster de múltiples docentes, imposibilitando en gran medida que todos ellos doctores.

Además, hoy en día es difícil obtener una titulación de doctor en el ámbito de las ciencias forenses dado que no existen líneas de investigación propias en las universidades.

Como planes de mejora se propone, de acuerdo y con el apoyo de la propia Universidad, crear la figura de director/a de proyectos de investigación que posibilite, con la futura creación de una línea investigación propia, aglutinar y facilitar a profesionales del ámbito legal, forense y criminológico la obtención del título de Doctor, así como la creación de un clúster científico propio de nuestro ámbito. En el momento actual ya se ha dado conocimiento de dicha propuesta a la Universidad, quien deberá valorar su interés.

2b. Estructura de PDI de la titulación según las categorías de profesorado. En caso de no lograr los límites legalmente establecidos, hay que comentar los motivos, establecer un plan de acciones de mejora específico y especificar la previsión para el curso 2016-2017.

Indicadores	Valor objetivo a lograr según normativa
% de horas de docencia impartidas por PDI plantilla	60%
% de horas de docencia impartidas por PDI asociado/externo	40%

Justificación:

Las circunstancias especiales ya expuestas del ámbito de docencia del máster en el sentido de necesidad de abordaje profesionalizador hacen que en la actualidad exista un porcentaje ligeramente elevado de profesores asociados. Sin embargo, esta tendencia ha ido decreciendo desde el curso 12/13. En el momento actual esta circunstancia es tenida en cuenta a la hora de incorporar nuevos docentes al master.

2c. ¿Se observa mucha fragmentación de la docencia? ¿Cuál es el motivo?

El Máster, con sus ramas legales, forenses y criminológicas, y en cada uno de los ámbitos del derecho que contemplan (civil, penal, penitenciario, social, laboral...), abarca un ámbito vastísimo de conocimiento, lo que hace imposible que pocos docentes dominen la materia a impartir. Al contrario, entendemos que es aquella persona que diariamente vive desde el punto profesional un ámbito específico el más adecuado para impartir dicha materia. Ello implica la colaboración en el Máster de múltiples docentes, no todos ellos doctores, aunque sí todos ellos los más adecuados para transmitir al alumno los conocimientos que el Máster cree necesarios impartir.

Experiencia del profesorado

3. Experiencia profesional (funciones, tiempos, ámbito) del profesorado del centro

La titulación puede elegir entre presentar un texto explicativo o la información en formato tabla.

No dispongo de dicha información

4. Experiencia en investigación (sexenios) del profesorado del centro

No dispongo de dicha información

5. Experiencia docente del profesorado

No dispongo de dicha información

Asignación del profesorado

6. Explicación la tipología de profesorado que imparte las materias seleccionadas para la titulación

Tener en cuenta grupos/turnos, etc

Misma explicación que apartado 2.a.

Formación

7. Descripción y valoración de las acciones de formación promover por la facultad

Creación de una línea de investigación propia de ciencias forenses.

8. Descripción y valoración de las acciones de formación promover desde la Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching (DFAC)

No se proponen acciones a este nivel.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Como planes de mejora se propone, de acuerdo y con el apoyo de la propia Universidad, crear la figura de director/a de proyectos de investigación que posibilite, con la futura creación de una línea investigación propia, aglutinar y facilitar a profesionales del ámbito legal, forense y criminológico la obtención del título de Doctor, así como la creación de un clúster científico propio de nuestro ámbito.

También se pretende adecuar el número de profesores asociados, siendo esta circunstancia tenida en cuenta en el momento de valorar nuevas incorporaciones docentes al master.

**INFORME COMISIÓN CALIDAD
SEGUIMIENTO TITULACIONES OFICIALES 2015-2016**

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victoria Fernández Cruz	Fecha de elaboración	11/10/2017

Asesoramiento personal
Descripción y valoración de las acciones que se han llevado a cabo referentes al asesoramiento personal

Por lo que respecta al asesoramiento personal, anteriormente a la edición 2014-15 se contaba con la figura del coordinador académico quien, entre otras funciones, tenía un contacto más directo con todos los alumnos del Máster. Mencionar que, con independencia del coordinador, los alumnos disponían y disponen del servicio de coaching de la UIC Barcelona. Este servicio es explicado durante la sesión de bienvenida al Máster (en qué consiste, dónde pueden tramitar y solicitarlo, etc.), se les facilita una dirección de correo electrónico para que puedan hacer las consultas que consideren.

A continuación, se detallan, en función del curso académico, el número total de alumnos que han utilizado el servicio de coaching:

- 2014 – 2015: 6 alumnos.
- 2015 – 2016: 3 alumnos.
- 2016-2017: 5 alumnos.

La Comisión Académica, sabiendo de la importancia, para los alumnos del Máster, del asesoramiento personal y con el fin de buscar acercamiento con los estudiantes, se decidió contar con la ayuda de una becaria de colaboración. Esta figura permitió mejorar el contacto directo con los estudiantes, permitió establecer vías de comunicación directa entre profesores y estudiantes.

No obstante, en el curso 2015-2016, con el ánimo de mejorar el asesoramiento y seguimiento de los alumnos, se mejoraron y reforzaron las tareas asignadas a los tutores. El perfil de alumnado que existe en el máster en Psicopatología, Legal, Forense y Criminológica es variado y multidisciplinar, al igual que sus docentes. Teniendo esto en cuenta, durante el curso académico mencionado, se contó con la participación de 4 tutores (profesores del Máster) para llevar un seguimiento directo y continuo con los alumnos. Estos cuatro tutores, son profesionales de distintas ramas (psiquiatra, psicología y criminología). A cada tutor, le es asignado un grupo de alumnos acorde con sus profesiones y estudios de origen, de este modo, aseguramos que la orientación, tanto a nivel académico como profesional, vaya acorde con las necesidades específicas de cada alumno.

Los tutores, tendrán por objetivo ayudar y asesorar en la realización del Trabajo Final de Máster, así como hacer un seguimiento de su evolución durante el curso con otras materias como, por ejemplo, las Prácticas Externas.

INFORME COMISIÓN CALIDAD
SEGUIMIENTO TITULACIONES OFICIALES 2015-2016

Esta figura de los tutores ha sido muy bien valorada por los alumnos, ya que sienten un acompañamiento y seguimiento individualizado.

Destacar la figura de los coordinadores del Máster, quienes también tienen un seguimiento continuo y próximo con los alumnos durante todo el curso académico.

Orientación profesional

Descripción y valoración de los servicios de orientación profesional que facilitan la incorporación al mercado laboral de los estudiantes de la titulación

Hay que indicar en detalle las acciones que se han llevado a cabo para favorecer la incorporación al mercado laboral de los estudiantes de la titulación, así como, hay que hacer una valoración de estas.

En cuanto a los servicios de orientación profesional que desarrollamos desde el Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica podemos agruparlos en dos grandes acciones.

- **Información sobre ofertas laborales:** desde la coordinación del Máster se informa y asesora de las distintas ofertas, tanto a nivel público (oposición) como privado, que se tiene conocimiento. Por lo que respecta a oposición pública, si el alumno tuviera cualquier duda al respecto, se le informa de todos los recursos y trámites pertinentes.
- **Despachos de prácticas:** todos los alumnos del máster deben cursar la asignatura obligatoria de Prácticas Curriculares, por tanto, tienen acceso a participar y trabajar con profesionales peritos y forenses en despacho privados. Varios exalumnos del máster de diferentes ediciones, actualmente, están trabajando en diferentes centros donde habían realizado sus prácticas.

Se es consciente que debería trabajarse más ampliamente esta cuestión. Pero se considera que la visión y conocimientos del Máster, puramente profesionalizador, te aporta las herramientas para poder desarrollarte profesionalmente.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

El único punto débil que ha podido detectarse en este informe es lo relativo a la inserción profesional. Teniendo en cuenta esto, la Comisión Académica del Máster, busca maneras para poder trabajar en este aspecto. Con este fin, de cara a la próxima edición 2017-18 estamos trabajando con la posibilidad de llevar a cabo un Jornada anual, desde la UIC Barcelona y con colaboración con otras universidades, sobre inserción profesional en el ámbito de la psicopatología forense. El objetivo es que profesionales que ya están ejerciendo en el mundo forense y pericial puedan explicar sus experiencias y orienten y asesores a los alumnos. Del mismo modo, podría invitarse a profesionales del ámbito para que pudieran interactuar con los alumnos.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Fuentes de información	Indicadores de seguimiento, apartado <i>Rendimiento académico y Evaluación de los aprendizajes</i> . Seguimiento de las acciones de mejora cursos anteriores		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victoria Fernández Cruz	Fecha de elaboración	19/10/2017

Rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes

1. Observar y analizar los indicadores de Rendimiento académico

RENDIMIENTO ACADÉMICO	CURSO 12/13	CURSO 13/14	CURSO 14/15	CURSO 15/16
Tasa de rendimiento	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de excelentes	10,50%	34,00%	32,12%	33.06%
Porcentaje de Matrículas de Honor	0%	0%	4,10%	2%
Tasa de abandono	0%	6%	0%	0%
Tasa de graduación en t	95%	100%	100%	96.77%
Tasa de eficiencia en t	100%	100,00%	100%	100%

Definiciones indicadores

INDICADOR	DEFINICIÓN
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios aprobados en el primer año por los alumnos de nuevo ingreso y el número total de créditos ordinarios matriculados por los alumnos de nuevo ingreso.
Tasa de graduación en t o t+1	Porcentaje de estudiantes que en el curso académico en estudio finalizan la enseñanza en el tiempo previsto (d o d+1) en relación suya cohort de nuevo ingreso

INDICADOR	DEFINICIÓN
Tasa de eficiencia en t y t+1	Relación porcentual entre el número total de créditos de los plan de estudios de los que se tendrían que haber matriculado un conjunto de estudiantes que se gradúan en el tiempo previsto (d) y el número total de créditos de los que realmente se han matriculado
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohort de entrada que tendrían que haber obtenido el título en el tiempo previsto (d) y que no se han matriculado en los dos años siguientes (d+1) + (d+2)

2. ¿Los valores de los indicadores académicos son adecuados por las características de la titulación?

Valorar si la evolución de los resultados académicos obtenidos hasta la fecha garantiza el logro de los resultados previstos por las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia (apartado núm. 8 de la memoria de verificación ordinaria).

Para poder valorar si los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación se describirán los resultados obtenidos en las ediciones 2014-15 y 2015-16, para posteriormente llevar a cabo una comparativa entre las dos ediciones.

En primer lugar, comentar que en la edición 2014-15 todos los alumnos matriculados en los estudios de *Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica* aprobaron todos los créditos en los que se matricularon. No hubo ningún abandono y el 100% de los alumnos consiguieron graduarse en el tiempo establecido. En relación con la edición anterior (13/14) el porcentaje de excelentes sufrió un leve descenso (del 34% al 32,12%) pero sin ser este relevante; no obstante, sí que es de relevancia mencionar el porcentaje relativo a las matrículas de honor (4,10%).

Si analizamos la edición 2015-16, podemos observar que los resultados son muy parecidos a la de la edición anterior. La tasa de rendimiento vuelve a ser del 100% y vemos que se produce un incremento del porcentaje de excelentes. Si es cierto que hay un descenso remarcable por lo que respecta al porcentaje de matrículas de honor. No podríamos determinar cuál es la causa del descenso, puesto que los profesores y la metodología de evaluación no cambió de un curso, por tanto, podría explicarse por el cambio de alumnado.

De estos datos podemos concluir que la exigencia de trabajo que se pide al alumno es proporcional con la excelencia académica, puesto que no existen grandes diferencias entre una promoción y otra, los resultados, con independencia del grupo de estudiantes, es similar.

Valoración calificaciones obtenidas
3. Cumplimentar la evidencia Tabla - Calificaciones asignaturas de la titulación para el curso 2014-2015 y 2015-2016

Los resultados académicos obtenidos son estables en el tiempo y logran los objetivos previstos. No se registra tasa de abandono de los estudios. El porcentaje de excelentes se mantiene estable en las ediciones del 2014-2015 y 2015-2016. No obstante, se aprecia que se otorgan matrículas de honor durante las dos últimas ediciones.

4. Analizar las Calificaciones obtenidas en las asignaturas de la titulación.

Cabe destacar que a finalizar el curso 2014-2015 se decidió modificar la distribución y nomenclatura de las asignaturas (primer semestre) para el curso 2015-2016 y que, para poder llevar a cabo la comparación de las calificaciones obtenidas durante estos dos cursos se hecho una adaptación.

Como conclusión global de la edición 2014-2015 podemos decir que el nivel académico de los alumnos es de notable – excelente. Las notas obtenidas en esta edición oscilan entre notable a excelente. No se aprecia ni cabe destacar alguna asignatura donde haya habido muchos suspensos o, al contrario, muchos excelentes. El nivel se mantiene más o menos igual en todas las asignaturas que conforman el programa.

En cambio, en la edición 2015-2016, y como tendencia general, el nivel académico es inferior que la edición pasada. El notable – excelente sigue siendo la nota que más obtienen los estudiantes en las distintas asignaturas, pero si es cierto que aparecen más aprobados. No hay que destacar asignaturas con suspensos.

Esta tendencia a notables – excelentes en las calificaciones de los alumnos no podemos pensar que pudiera ser consecuencia de una falta de exigencia del profesor, sino que el perfil de alumnado que cursa el máster es exigente y aplicado.

4a Analizar y destacar aquellas asignaturas/áreas con un elevado número de suspensos.

En las dos ediciones que analiza este informe no se aprecian suspensos en ninguna de las asignaturas. **4b**

Analizar y destacar aquellas asignaturas con un elevado número de Matrículas de honor

No se aprecia ninguna asignatura con un elevado número de matrículas de honor. Únicamente pueden otorgarse 1 por asignatura, así que el número máximo de matrículas es de 1.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

En cuanto a las propuestas de mejora para este informe no se han detectado puntos débiles destacados. El trabajo y resultados que se han obtenido hasta el momento son los óptimos y esperados del curso.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Coordinador de TFG/TFM	ESPERANZA L. GÓMEZ DURÁN		
Fuentes de información	Trabajos TFM		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Esperanza L. Gómez Durán	Fecha de elaboración	Junio 2017

1. Cumplimentar la tabla con los siguientes indicadores

INDICADORES TFG	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
Número de TFG/TFM posibles	28	23	24	31
Número de TFG/TFM presentados	27	23	24	31
Número de tutores de TFG/TFM	2	2	1	7
Media de TFG/TFM por tutor	14	11,5	24	6
Porcentaje de excelentes y MH	33,33%	45,80%	25%	38,8%
Porcentaje de notables	51,85%	37,50%	75%	48,38%
Porcentaje de aprobados	7,41%	16,70%	4,2%	9,7%
Porcentaje de suspensos	7,41%	0,00%	0,00%	0,00%

2. Completar brevemente los siguientes apartados:

a. Valorar si la gestión del TFG/TFM en el centro es conforme al Reglamento Interno de la UIC aprobado por la Junta de Gobierno el 30/07/12 (disponible a Documentos Institucionales/Secretaría General/Gestión Académica). Teniendo en cuenta, especialmente, estos aspectos;

- Coordinación del TFG/TFM (arte.5,6,7 del Reglamento Interno),
- Defiende (arte.11 del Reglamento Interno)
- Tribunal evaluador (arte.12 del Reglamento Interno)

La coordinadora del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla que había ejercido anteriormente la Subdirección del Master. La coordinadora dirige los TFM en codirección con otro docente del Master, no de plantilla pero con años de vinculación al Master y responsable de otra asignatura. Los alumnos cuentan además con el acompañamiento de un tutor junior, profesor no de plantilla y exalumno del Master.

La coordinadora valida los temas del TFM, asigna el director y escoge el tribunal que está constituido por un profesor de plantilla, un profesor no de plantilla y los tutores junior. En ningún caso el alumno es evaluado por su tutor junior.

Todos los TFM se defienden de forma pública e individual tras la finalización del curso. Los criterios de evaluación constan en la guía docente:

“De conformidad con las competencias que deben adquirirse en la asignatura del TFM, el principal objeto de evaluación recae sobre la capacidad del alumno/a para preparar, redactar y defender ante un Tribunal un informe pericial con implicaciones psicopatológicas. En el caso de alumnos juristas, todo lo referido a evaluación respecto del informe pericial se aplicará a la capacidad de interpretar adecuadamente e interrogar en Sala a los profesionales que defiendan su respectivo informe pericial (con implicaciones psicopatológicas).

1. Evaluación continuada. Un **30% de la nota final** de la asignatura corresponderá a la evaluación continuada y a la valoración del portfolio del alumno con la evolución del trabajo realizado para el TFM.

2. TFM evaluación documento. Con carácter previo a la exposición oral ante un Tribunal (mediante role playing) del informe pericial trabajado por el alumno/a, se realizará una evaluación de la calidad formal y de contenidos del mismo, incluida la metodología elegida, las reflexiones y aportaciones forenses y la adecuación de las conclusiones, que se calificará sobre un baremo numérico de 0 a 10 y que supondrá el **30% de la nota final**.

3. TFM evaluación defensa. Junto a ello, el restante **40% de la nota final** se asignará atendiendo a la concreta exposición en juicio del informe pericial, con atención al adecuado desempeño científico y práctico como perito/interrogador del alumno. Concretamente se valorarán los siguientes ítems: actitud, expresión, contenido y autonomía en el peritaje.”

b. Justificar si se ha implantado o no el uso de la aplicación APM, aplicación diseñado por la UIC para el seguimiento y gestión de evidencias de los TFG/TFM.

Hasta el momento no se ha usado el aplicativo específico, realizándose el seguimiento del TFM y la gestión de evidencias a través del Moodle.

c. Describir y valorar brevemente las fases de la realización del TFG/TFM (por ejemplo: solicitud de tema, aprobación de tema, desarrollo, tutoría, corrección del tutor, aprobación comisión adhoc, defiende...).

La metodología de la asignatura incluye unas sesiones presenciales en que se abordan las generalidades de la prueba pericial, su estructura en forma y la revisión del esquema pericial inicial. Seguidas de dos sesiones con formato taller en que se inicia al alumno en la elaboración de una pericial en base a casos prototípicos. Asimismo, el alumno ha de ir realizando entregas y supervisiones con el director y los tutores durante todo el curso académico, conforme al siguiente esquema:
 Noviembre- Entrega esquema pericial.
 Diciembre- Corrección esquema pericial.
 Enero- Presentación Ficha TFM elección de tema – Aprobación del Tema –
 Febrero-Mayo- Sesiones de Supervisión
 Mayo- Entrega Dossier TFM - Aprobación Comisión

Junio- Defensa TFM

d. Valorar si las temáticas del TFG/TFM son acuerdas a los grupos y líneas de investigación del PDI del centro.

Si bien no se trata de un Master específicamente orientado a la investigación, la temática del TFM obligatoriamente ha de versar sobre los contenidos del Master, lo que resulta acorde a las líneas de investigación asociadas al mismo que hay dentro de la universidad, protagonizadas por los docentes del Master.

Información pública

1. La información pública sobre el TFG/TFM se encuentra a: (añadir sólo enlace en el apartado web y a la guía docente):

Enlace en el apartado de TFG/TFM de la Web UIC	
Enlace a la guía docente de TFG/TFM	http://www.uic.es/progs/guia_docent/primera.uic?cod_asignatura=11664&anyo=2016&lg=1

2. Valorar la información sobre el sistema de evaluación del TFG/TFM disponible para el alumno (es pública?, se encuentra agregada?, etc...)

La información sobre el sistema de evaluación del TFM se encuentra disponible en la Guía Docente de la asignatura. El alumno a final de curso dispone de la calificación obtenida en los diferentes componentes de la evaluación de forma específica a través del Moodle, lo que siempre es valorado positivamente como fuente de aprendizaje. Disponer de estas notas parciales, al margen de la general, les permite conocer y trabajar sobre sus puntos débiles e identificar sus puntos fuertes a potenciar.

Propuesta acciones de mejora

Implementación del uso del aplicativo específico en sustitución del Moodle si esto se identifica como un punto de mejora.

Mejorar la difusión del acto de defensa del TFM mediante la invitación específica a futuros alumnos ya inscritos.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Coordinador de prácticas	Carles Martin Fumadó		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Carles Martin Fumadó (coordinador de prácticas externas y coordinador académico)	Fecha de elaboración	30.06.2017

1. Cumplimentar los indicadores de prácticas externas para el curso 2014-2015 / 2015-2016 / 2016-2017

INDICADORES PRÁCTICAS EXTERNAS	Curso 12-13	Curso 13-14	Curso 14-15	Curso 15-16	Curso 16-17
Número de estudiantes de la titulación que realizan prácticas externas	28	23	Pendiente titulación	Pendiente titulación	Pendiente titulación
Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas en la universidad	0%	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas fuera de la universidad	100%	100%	100%	100%	100%

Prácticas Externas Curriculares
Valorar, la planificación de las PE (selección de empresas, nuevos convenios o renovación de los existentes, calendario de prácticas...)

De acuerdo con la valoración que el equipo directivo va efectuando cada curso y con la realidad rápidamente cambiante del ámbito de aplicación del máster se intenta ir incorporando centros de prácticas que complementen los centros ya existentes para dar cobertura a todas las áreas de interés del ámbito de aplicación del máster.

Dicha propuesta del equipo directivo se traslada a los coordinadores del máster que intentan incorporar los centros que reúnan las características señaladas en la propuesta del director y subdirector del master.

Para ello se hace una prospección de centros que reúnan las características concretas de la nueva propuesta, se lleva a cabo una toma de contacto inicial con algún responsable de los centros y si, tras la propuesta del master de incorporación del centro al abanico de centros de prácticas que oferta el master al

nuevo centro las dos partes entienden que puede darse una relación docente beneficiosa para ambos se inician los trámites para la firma de un convenio de colaboración docente.

Por otro lado, en las reuniones de coordinación del master se hace un repaso del estado administrativo de los convenios en curso para renovar todos aquellos que, si siguen siendo de interés para ambas partes, deben renovarse para permitir el seguimiento de los mismos.

Valorar el desarrollo de las PE (asignación de empresas y tutores...)

Antes del inicio del curso, el coordinador de prácticas externas se pone en contacto con cada uno de los alumnos para la obtención de información en cuanto a preferencias del propio alumno respecto al ámbito y actuación de las prácticas, su experiencia en la materia, sus necesidades, y otros asuntos prácticos como la disponibilidad de vehículo propio durante el curso, el municipio del domicilio durante el curso, la preferencia de horario para la realización de las prácticas, así como cualquier otra información que el alumno quiera hacer constar de cara a la programación de las prácticas externas.

Por otro lado, se contacta con los centros de prácticas para establecer o continuar con los criterios de aceptación de alumnos en prácticas. Este hecho deriva de que en algunos centros son necesarios, para un aprovechamiento de las prácticas correcto, disponer de unos conocimientos que derivan de poseer algún título en concreto. A modo de ejemplo, las prácticas en los centros penitenciarios son

Con posterioridad a dichos contactos, y teniendo en cuenta la diferente formación y experiencia de cada alumno/a, el coordinador de prácticas elabora una propuesta de centros y de fechas para cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta el mayor aprovechamiento de las prácticas. Dichas propuestas son discutidas nuevamente con cada uno de los alumnos hasta que se acuerda la propuesta definitiva de los centros y fechas de prácticas externas. En esta discusión suele tratarse cuestiones acerca del mayor aprovechamiento de las prácticas para un futuro profesional. Dicha propuesta es remitida a cada uno de los alumnos para su aceptación formal.

Una vez se dispone de la propuesta definitiva para todos los alumnos se traslada la propuesta a los documentos legales necesarios para que dichas propuestas se lleven a cabo con todas las garantías legales.

El Máster dispone de un gran abanico de centros de prácticas a su disposición mediante la existencia de convenios específicos ad hoc. Entre los centros disponibles, siempre muy valorados por los alumnos por su reconocido prestigio, se diferencian centros de titularidad pública y otros estrictamente privados, de todos los ámbitos de actuación del Máster. Dicha oferta de centros es siempre muy bien valorada por los alumnos, siendo la citada heterogeneidad uno de sus puntos fuertes, dado que permite el abordaje del mismo problema desde prismas opuestos o complementarios. La mayoría de los centros tienen una relación con el master de años de continuidad lo que es garantía de buena valoración por parte del alumnado, del centro y de la propia dirección del master. Sin embargo, de acuerdo a las propuestas estratégicas de la dirección, es la propia evolución del ámbito de competencias del Máster y los nuevos aspectos que las ciencias forenses abordan los que marcan la necesidad de ir incorporando, mediante el correspondiente convenio, algún centro de prácticas. Corresponde al coordinador de prácticas estar al día en las necesidades de los alumnos para ir incorporando, cuando es necesario, un nuevo centro de prácticas. A

modo de ejemplo, en el curso 15/16 se incorporaron a la oferta de prácticas centros de tratamiento de drogodependencias y patología dual con un abordaje legal del problema.

El calendario de prácticas se ciñe al establecido por el propio periodo docente del Máster, estimándose el mismo adecuado, dado que permite cubrir sin dificultad las horas establecidas para las prácticas externas.

A partir de la observación del transcurso de las prácticas externas, el coordinador de prácticas sugiere, para un aún mayor aprovechamiento de las prácticas externas, reducir el número de centros de prácticas que cada alumno realiza, manteniendo las horas de prácticas externas. Este hecho permitirá eliminar los tiempos no evitables propios de la adaptación a cada uno de los centros de prácticas (conocimiento del entorno, funciones y profesionales) y dará paso a un conocimiento más profundo de aquellos centros que el alumno ha manifestado como preferencia personal.

Valorar los resultados obtenidos a las PE (adquisición de las competencias previstas, satisfacción de los alumnos con la empresa asignada...)

En el curso 16/17 se estimó necesario un cambio sustancial en relación a las prácticas externas debido a que la materia Practicum ha pasado a tener 14 ECTS en lugar de 10 ECTS. Esto ha sido así para incrementar la actividad práctica, profesionalizadora y aplicada.

A partir de este momento se estimó que de cara a un mayor aprovechamiento de las prácticas es más beneficioso las estancias largas en pocos centros de prácticas que estancias cortas en muchos centros. Este hecho, el de hacer estancias largas beneficia enormemente al alumno dado que llega a conocer el centro y la actividad que el mismo lleva a cabo de una manera muy profunda, repercutiendo de forma exponencial en el aprovechamiento que el alumno hace de ese recurso.

Por otro lado, en aras de dar una visión general del ámbito de ejercicio de la profesión propia del master, se estimó que eran necesarias las prácticas en dos centros distintos de prácticas. Así, de cara a ofrecer un abanico diverso pero coherente con el ejercicio de la profesión, se han agrupado los centros de prácticas en función de su carácter público o privado. El alumno debe llevar a cabo prácticas en dos centros, uno de cada uno de los bloques, con lo que se permite un punto de vista de dos sectores con matices dentro de un mismo ámbito que el alumno debe conocer. Lógicamente, existe la flexibilidad suficiente para que, si en un caso concreto, un alumno se va a beneficiar en mayor medida (por su experiencia previa u otros motivos) de las prácticas en dos centros del mismo bloque, se permita tal situación.

Además, de cara a ampliar los puntos de vista del ejercicio en el ámbito del conocimiento del master se programan tres visitas guiadas obligatorias para todos los alumnos del master para que, como mínimo, se conozcan las características más relevantes de tres centros públicos con importante repercusión: Equipos de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia, Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya y centro educativo de menores Els Til·lers.

En informes anteriores se había estimado necesario la contratación de una becaria para la tramitación de los convenios, anexos y demás trámites administrativos (con la introducción de todo lo anterior en el APEX) que la anterior situación de prácticas suponía. Sin embargo, la simplificación actual ha permitido que sea el coordinador de prácticas y la coordinadora adjunta quienes asuman dicha función, con una visión más coordinada y efectiva.

Tanto la asignación de los centros de prácticas (al ser acordados de antemano) como el propio desarrollo de las prácticas externas son extraordinariamente bien valorados por los alumnos.

De este hecho queda constancia en la valoración que los alumnos hacen de las prácticas a través de las memorias de las mismas. Por otro lado, en dichas memorias queda constancia del adecuado aprovechamiento de las prácticas, tanto a nivel de contenido como de diversidad de casos de los que se ha tenido acceso gracias a las prácticas.

Por otro lado, la valoración de las competencias previstas y la experiencia adquirida es muy positiva. Se tiene constancia, por el contacto con exalumnos y por los propios tutores de los centros, que en varias ocasiones el periodo de prácticas ha dado pie, tras la finalización de las mismas, a un contrato o colaboración profesional con el centro.

Prácticas Externas Extra-curriculares (si se hacen)

Breve valoración sobre la planificación, desarrollo, participación y resultados de las prácticas extracurriculares

A petición de algunos alumnos se realizan, de manera añadida a las prácticas externas curriculares, prácticas externas de tipo extracurricular. Generalmente en estos casos se requiere el establecimiento de un convenio no existente entre el centro y la universidad por lo que debe establecerse los trámites de contacto y gestión con dicho centro para la firma del convenio correspondiente.

Información pública

1. La información pública sobre las PE se encuentra a: (añadir sólo enlace en el apartado web y a la guía docente):

Enlace en el apartado de PE de la Web UIC

<http://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial/plan-de-estud>

Enlace a la guía docente de PE	http://www.uic.es/progs/guia_docent/primer.uic?cod_asignatura 63&anyo=2016&lg=0
--------------------------------	---

2. Valoración de la información publicada al web sobre PE

- a. está actualizada y es coherente con la memoria de verificación? Sí.
- b. es suficiente para informar a los alumnos y futuros alumnos? Sí.
- c. se publica la normativa de PE de la facultad, si tiene? Sí.
- d. Se publica la relación de empresas con convenio? Sí.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Al haberse implementado un gran cambio en cuanto a la gestión de las prácticas, y a sugerencia del coordinador de prácticas, se prevé una valoración obligatoria de los cambios efectuados a final de curso con el objetivo de hacer los ajustes que se estimen necesarios.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2014-2015 / 2015-2016		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victoria Fernández Cruz	Fecha de elaboración	30 de octubre de 2017

Valoración breve de la implantación de las modificaciones solicitadas al curso 14/15 para la implantación en el curso 15/16

En el expediente de modificación, presentado a 31 de octubre de 2014, obtuvo una resolución favorable por parte de AQU Cataluña a fecha 28/01/2016 (Expediente 4311806). A continuación, se detallan las modificaciones presentadas:

I. Se presenta la **nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudios**:

La estructura general del Máster sigue siendo la misma, pero la memoria actual presenta algunos reajustes con respecto al peso de las diferentes partes (ver cuadro del apartado 5.1.2 de la memoria).

Como se desprende de la tabla, la materia Itinerarios formativos (10 ECTS optativos) pasa a ser una materia obligatoria de 6 ECTS con una nueva denominación: Fundamentos Psicopatológicos, Psicométricos y Jurídicos en el ámbito Médico Legal, Forense y Penitenciario.

Paralelamente la materia Practicum ha pasado a tener 14 ECTS en vez de 10 ECTS. Esto ha sido así para incrementar la actividad práctica, profesionalizadora y aplicada de los alumnos en el Máster, con el objetivo de fomentar su práctica profesional.

Mientras otra parte se ha modificado el número de algunas de las materias en aras a que las nuevas denominaciones sean más clarificadoras y sencillas, y se ajustan más al contenido real de la materia, que no se ha modificado sustancialmente:

- Epistemología pasa a denominarse Psicopatología Forense Aplicada.
- Psicopatología del Ciclo vital: infancia adolescencia madurez y senectud, pasa a denominarse Psicopatología Clínica Aplicada.
- Psicopatología en el Ámbito Social-Laboral, Contencioso Administrativo y Canónico, pasa a denominarse Psicopatología Forense en el Ámbito Social-Laboral y Contencioso Administrativo.
- Psicopatología en el Ámbito Civil-Familia pasa a denominarse Psicopatología Forense en el Ámbito Civil-Familia y Canónico.
- Psicopatología en el Ámbito Penal pasa a denominarse Psicopatología en el Ámbito Penal y Penitenciario.
- También hay un cambio en la denominación de las asignaturas optativas del Máster:

- o Psicopatología de la Víctima, Violencia doméstica, Violencia de Género, Maltratos y Abusos Sexuales en la Infancia pasa a denominarse Psicopatología de la Víctima.
- o Perfil Criminológico, Evaluación del Riesgo de Violencia y Peligrosidad y Tratamiento de Agresores pasa a denominarse Psicopatología del Agresor.

Estos cambios en la denominación del nombre de la asignatura se han llevado a cabo para facilitar y buscar la sencillez del nombre de las distintas materias. No hay cambios en el contenido relevantes, sólo en el caso de los contenidos canónicos que con anterioridad se cursaban en la asignatura de Psicopatología en el Ámbito Laboral y que se ha decidido que se curse en la asignatura de Psicopatología de Civil-Familia, puesto que el tipo de contenido guarda mucha más relación con ese ámbito.

- II. En el apartado de **Coordinación Docente se ha clarificado la estructura del equipo directivo** del Máster. Actualmente el equipo se compone de Director, la subdirección y coordinación.
- III. **Se incluyen entre 3 a 4,5 ECTS de Complementos Formativos** fuera de la titulación que deberán cursarse con anterioridad al inicio de la titulación, denominados: Complementos de Formación. Los Complementos son un total 4 cuatro asignaturas introductorias a las cuatro grandes ciencias que se tratarán durante el Máster (Derecho, Psiquiatría y Medicina Legal, Psicología y Criminología). En función de la titulación de procedencia del alumnado deberán matricularse y cursar una u otra. A continuación se presenta una tabla con los complementos que deben cursarse en función de la titulación de procedencia.

	Derecho	Medicina	Psicología	Criminología
Introducción al Derecho		X	X	
Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal	X		X	X
Introducción a la Psicología	X	X		X
Introducción a la Criminología	X	X	X	

- IV. Se implementa una **nueva organización de los Estudios Dirigidos de Casos**. Los Estudios Dirigidos de Casos han sido actividades prácticas que estaban integrados en cada una de las asignaturas del Máster que se cursaban en despachos profesionales. Por tanto, era un tipo de docencia que se cursaba externamente. Esta externalización supone para la Universidad la gestión y organización de adendas desmesuradas. Se recibieron, durante diferentes ediciones, quejas sobre la desorganización y la corta estancia de tiempo que se pasaba en los distintos centros. A todo ello, se le sumaron comentarios de alumnos acerca de que tenían la sensación de que no realizaban muchos informes periciales. Con todo ello, el Equipo Directivo del Máster ideó una nueva forma de cursar los Estudios Dirigidos de Casos.

Pasarían a celebrarse en el aula los lunes por la tarde (horario de 16:00 a 20:30). La organización de estas sesiones es la siguiente: durante las primeras dos horas de la sesión, se entrega a los alumnos una serie de documentación sobre un caso pericial real, junto con una serie de preguntas que deberán contestar. Estas preguntas no son más que apartados de un informe pericial, y deberán redactar el contenido del mismo. Durante las dos horas siguientes, el profesor que haya llevado a cabo la pericial en el mundo profesional, contestará con los alumnos las preguntas y resolverán el caso conjuntamente.

Realizar y trabajar el caso de manera autónoma durante dos horas, se considera importante, puesto que en un futuro todos los alumnos se van a encontrar con documentación judicial y con todo tipo de dudas, es importante que puedan conocer de la experiencia profesional de los profesores con casos concretos.

- V. **Actualización de textos comunes**, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros.

VALORACIÓN:

Resumen de las modificaciones no sustanciales presentadas al curso 15/16

Una de las modificaciones no sustanciales que se presentaron durante el curso 15/16 y que se ha expuesto anteriormente fue la reorganización de los EDC. Se detectó la necesidad de reducir las estancias en los despachos. Con anterioridad, los alumnos desarrollaban su docencia en el aula, en la propia universidad, así como en centros externos.

Estas estancias fuera de la universidad correspondían o bien a las prácticas (Practicum) o a los **Estudios Dirigidos de Casos** (cada una de las asignaturas del Máster tenían asignadas unas sesiones que se desarrollaban en despachos privados donde podía verse la práctica profesional).

Todo ello suponía que, por cada alumno y por cada centro de prácticas en que estaba durante un tiempo determinado, se debían realizar los convenios y los anexos pertinentes. La organización y gestión de todo ello era complicado, y los alumnos no estaban contentos con los resultados, tal y como puede comprobarse las encuestas de satisfacción.

El Equipo Directivo del Máster, analizando la situación, decidió reorganizar la realización de los Estudios Dirigidos de Casos (EDC). Estos pasarían a realizarse en la Universidad los lunes por la tarde en horario de tarde (16:00 a 20:30). La nueva organización de los EDC es la siguiente: durante las primeras dos horas y cuarto se entrega a los alumnos documentación de un caso pericial real (resultados de entrevistas, resultados de pruebas psicométricas, documentación judicial debidamente anonimizada, etc.) junto con una serie de preguntas que deberán trabajar y responder en grupos (grupos heterogéneos). Esto supone un trabajo independiente y análisis de un caso real, donde puedan plantearse todo tipo de dudas que en la práctica real pueden encontrarse.

Durante las dos horas siguientes, trabajan con el profesor (perito que llevo en la práctica profesional la realización de la pericial) el caso, resolviendo las preguntas y comentándolo.

En la edición 2016-2017 fue la primera edición donde se implementó esta nueva estructura y organización de los Estudios Dirigidos de Casos (EDC). En general, las opiniones con respecto a los EDC fueron favorables, sin bien es cierto que se detectaron, tanto por parte de los alumnos, como por parte de los profesores, ciertos aspectos a mejorar. Se detectó falta de homogeneidad por lo que respecta a las preguntas para la realización del caso, así como la evaluación posterior. También detectamos que hubieron diferencias por lo que respecta a la documentación aportada por el profesor (algunos daban mucha información y otros poca).

Para poder resolver y mejorar en la organización y desarrollo de los EDC, el Equipo Directivo para la edición 17/18, optó por elaborar unos documentos para enviar a cada uno de los profesores encargados de dar el caso para mantener el mismo estilo/formato. Con esto, garantizamos homogeneidad en la realización de los casos prácticos. También se acordó que cada uno de los casos, se evaluará y los alumnos obtendrán una nota por el trabajo realizado. El trabajo consistirá en responder a una serie de preguntas que se les planteará al principio de la sesión; deberán responder a todas las cuestiones, en grupo y deberán enviar las preguntas al profesor antes de iniciar la segunda fase de la sesión, la resolución del caso. La media de los distintos casos, supondrá el 10% de la nota total de la asignatura que le corresponda. Estos cambios han sido introducidos en la edición 2017-2018 y todavía no se ha podido obtener feedback de los mismos.

La titulación propone modificaciones en el curso 17/18.

En cuanto a las modificaciones para el curso 17/18, desde la Comisión Académica no se proponen grandes modificaciones. Se destacan únicamente dos:

- Mejora en la organización de los **Estudios Dirigidos de Casos (EDC)**. Se pretende trabajar más la homogenización de los casos, asegurando que todos los casos prácticos periciales sigan una misma estructura y dinámica. El modo de evaluar los EDC también sufre modificación, puesto que los alumnos deberán responder a una serie de preguntas en relación al caso pericial; la resolución de las mismas será evaluada y supondrán el 10% de la nota final de la asignatura que le corresponda.
- **Valoración de mejora en los procesos de admisión al Máster:** desde la Comisión Académica se ha planteado mejorar los procesos de selección de los alumnos durante los procesos de admisión. Se baraja la posibilidad de añadir un requisito más: la presentación de, al menos, una carta de recomendación escrita por profesionales o profesores del ámbito. Este nuevo elemento supondría un punto extra, complementario en el proceso de admisión. Esta modificación se pretende añadir para el curso 18-19.

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Titulación	Máster universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica		
Curso académico	2015-2016 / 2016-2017		
Fuentes de información	Contacto por email con exalumnos de las edición 2015-16 y 2016-17.		
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Victòria Fernández Cruz	Fecha de elaboración	30/10/2017

1. Valoración de la inserción laboral de los alumnos que han realizado la titulación.

Para poder analizar y valorar la inserción laboral de los alumnos que han realizado el Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, fue necesario contactar con ellos para preguntarles sobre su situación profesional actual. Por ese motivo, contactamos con los alumnos de la edición 2015-16 (un total de 31 alumnos) y de la edición 2016-17 (25 alumnos); el contacto se realizó vía email.

Si analizamos la inserción laboral en la **edición 2015-2016**, vemos que 14 de los 31 alumnos están trabajando actualmente en el ámbito de las periciales: 5 en el ámbito público, por tanto, superaron una oposición y 8 trabajando en el ámbito privado, bien por cuenta ajena o trabajando en un despacho privado. Por tanto, en la edición 2015-16 el 45% de los estudiantes están trabajando en el ámbito. Acerca del perfil de alumno, todos son psicólogos, dos criminólogos y un psiquiatra.

A continuación, y para que sea más claro, se presenta una tabla con el perfil de alumnado de la edición 2015-2016 y el número de alumnos insertados laboralmente y su titulación:

Titulación	Número de Alumnos	Alumnos Insertados Laboralmente (ámbito forense)
Psicología	25	11
Derecho	1	-
Medicina	1	1
Criminología	4	2
TOTAL	31 alumnos	14 alumnos

El resto de alumnos, la mayoría, está trabajando, pero desarrollando tareas no relacionadas con la materia del Máster. Hay que mencionar que, estos últimos alumnos tienen un perfil todavía muy joven y que están intentando y buscan activamente trabajar en el ámbito forense.

Por el contrario, si analizamos la inserción laboral en la **edición 2016-17**, de los 25 alumnos 12 de ellos ejercían en el ámbito forense, es decir, el 48% de los alumnos en un periodo inferior a un año estaban insertados en el mundo laboral y en el ámbito concreto del Máster. De estos 12 alumnos, siete están desarrollándose profesionalmente en el ámbito privado y cinco en el ámbito público. Como en la edición anterior, el resto de alumnado (la mayoría) está activo, pero en ámbitos distintos al contenido propio del Máster. Por lo que respecta al perfil del alumno que está insertado laboralmente: cuatro psiquiatras, una médica forense, cinco psicólogos, un abogado y un criminólogo.

Titulación	Número de Alumnos	Alumnos Insertados Laboralmente (ámbito forense)
Psicología	14	5
Derecho	1	1
Medicina	5	5
Criminología	5	1
TOTAL	25	12

Por tanto, y teniendo en cuenta que la inserción laboral en el ámbito forense, en nuestro contexto es compleja, alrededor del 40% e incluso 50% de alumnos de cada promoción consigue insertarse laboralmente dentro del ámbito ya bien sea en el ejercicio privado de la profesión, así como en el ámbito público.

Cabe destacar que algunos de los estudiantes (alrededor del 20%) acaban trabajando en los despachos profesionales donde han llevado a cabo las prácticas curriculares del Máster. También es importante comentar que, al ser un máster oficial, algunos de los estudiantes de estas dos ediciones han decidido iniciar y matricularse en programas de Estudios de Doctorado.

Propuesta acciones de mejora

Las acciones de mejora que se propongan tienen que estar vinculadas con los puntos débiles detectados en este informe

Con respecto a las propuestas de mejorar y puntos débiles que se han detectado en este informe comentar lo siguiente: en general la tasa de inserción laboral de los alumnos del Máster en Psicopatología, Legal, Forense y Criminológica en esas dos últimas ediciones, es buena. Alrededor del 50% de los alumnos en periodo de un año, año y medio están ejerciendo en el ámbito profesional, por tanto, son unos resultados muy positivos.

Desde la Comisión Académica, si es cierto que no se ha llevado a cabo sesiones específicas para la inserción profesional. Pero si es cierto que el Máster obliga a los alumnos a llevar a cabo prácticas profesionales y, por tanto, una oportunidad para poder continuar en los despachos una vez finalizado el Máster. Esto, como hemos podido comprobar es una realidad.

Ahora bien, la Comisión Académica, para la edición 18-19 planteará y valorará la posibilidad de iniciar acciones más concretas para favorecer la inserción de sus alumnos. A este respecto, se está planteando organizar unas Jornadas sobre la Inserción laboral de los criminólogos (perfil profesional que puede presentar mayor dificultad para la inserción).

INFORME COMISIÓN CALIDAD – SEGUIMIENTO TITULACIONES OFICIALES 2015-2016

Facultad	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		Fuente de información:	Las recomendaciones y acciones de mejora incluidas en este informe se han extraído del Informe de Evaluación Externa (IAE) de la FMCS emitido por AQU Catalunya como resultado del proceso de acreditación. IAE emitido en fecha 8 de abril de 2016
Titulación	MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica			
Informe elaborado por (nombre y cargo)	Carles Martin Fumadó (coordinador académico)	Fecha de elaboración	30.06.2017	

Estándar	Observaciones informe acreditación	Acciones de Mejora	Prioridad	Responsable	Plazo
Estándar 1	Ajustar los criterios de admisión y complementos de formación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica	El Máster admite licenciados/graduados en Psicología, Medicina, Derecho o Criminología. Se han ajustado los criterios de admisión de manera que el currículum académico se valora con un 30%, la carta de motivación con un 10%, el currículum profesional con un 30% y la entrevista personal con un 30%. Además, de acuerdo a lo recomendado se han aumentado el número de ECTS de los complementos de formación hasta un total de 4,5 ECTS con el fin de nivelar los conocimientos de los estudiantes antes de iniciar los estudios.	Máxima	Co-director	Curso 2017-18
Estándar 2	Revisar la información asociada al profesorado asegurando que ésta es completa	Revisión al inicio de cada semestre de la web http://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial/plan-de-estudios (pestaña profesores).	Media	Coordinadora adjunta	Curso 2017-18
	Incluir información sobre el máster en la página web de la Facultad de Medicina	Realizado.	Media	Coordinadora adjunta	Curso 2017-18
Estándar 3	Mejorar el índice de respuesta a las encuestas de satisfacción	Se ha implementado e-Click.	Media	Coordinadora adjunta	Curso 2017-18

Estándar 6	Incluir un sistema de rúbricas para la evaluación del TFM	Realizado.	Máxima	Coordinadora del TFM	Curso 2017-18
	Recoger información sobre la inserción laboral de las titulaciones	Se ha realizado encuesta al respecto. Dicha encuesta se repetirá con una periodicidad de dos años.	Media	Coordinadora adjunta	Curso 2017-18

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/002	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret, Grau en CPGP, màster Psico	Fomentar la participació dels alumnes a les enquestes de professorat	2010-2011	1	Victòria Fernández Coordinadora Adjunta Màster Psicopatologia	---	11/12	La participació en les enquestes de professorat és escassa. Per aquest motiu es treballarà a posar en marxa el sistema E-Click	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/003	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en CPGP, màster Psico	Gestionar avisos de recordatori al PDI per tal que les Guies Docents estiguin a disposició dels alumnes abans de l'inici de les classes	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicedegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP		11/12	Es van enviar avisos i les guies docents estan completes i es va aconseguir tenir a temps	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/004	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en CPGP, màster Psico	Revisar el contingut de la pàgina web de la titulació i vetllar per què tots els apartats de les Guies Docents estiguin omplerts amb la informació específica necessària.	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicedegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Es va revisar el contingut i es considera que la guia compleix amb els requisits	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/010	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisar l'estructura de coordinació docent del màster (possible nou sotsdirector) i de les pràctiques	2010-2011	1	Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	11/12	El màster té un coordinador i dos subdirectores, a més del director. Aquesta nova organització permet una millor coordinació. En les pràctiques s'han revisat els convenis signats i s'estan obrint nous, per ampliar la Ofert.	----	Tancat (12/13)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/011	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisar les activitats de promoció i provés d'accés del màster	2010-2011	1	Rocío Goiricelaya Cap d'Estudis FD	SIA-Marqueting	11-dic	S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat (Dret + Medicina). Amb la nova web es revisaran els missatges de promoció	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/046	Garantia de qualitat del plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisió exhaustiva del contingut i del nivell de detall de les guies docents	2012-2013	1	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	seguiment 13/14- s' ha assolit	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/051	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Estudiar la viabilitat de què tots els professors siguin valorats, amb independència de què no siguin titulars i de què les hores de docència siguin poques	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	La UIC estableix que el número de crèdits mínim impartit per a ser avaluat sigui 1 ECTS.	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/057	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Establir l'obligatorietat de l'assistència a les activitats pràctiques, com també, l'obligació dels tutors a emetre informes individuals dels alumnes	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	durant el curso 2013/14 l'assitència a les practiques ha estat obligatoria per totas els alumnes, aixi com l'emissio d'informes per part del professors	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/058	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contempla un sistema específic pels alumnes que per la seva ocupació professional no tenen facilitat per cursar el sistema de pràctiques general	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	durant el curs 2013/14 es va desenvolupar un sistema d'activitat practica tutoritzada pels alumnes que no es podien ajustar al sistema general de practiques.	----	Tancat (13/14)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/059	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Aplicacio d'un sistema d'avaluació ponderada del curriculum com a criteri d'acces a la titulacio.	2014/15	2	Carles Martrín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinador del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	El procés de selecció es basarà en 4 elements claus: currículum acadèmic (30%), currículum professional (10%), entrevista personal (40%) i carta de motivació (20%). Es valorarà per futures edicions (18/19) aportar cartes de recomanació	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/060	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Diseny i desenvolupament de 2 credits en Complementos Formatius previs al inici de la titulacio, fora del Pla d'estudis per anivellar els coneixement del alumnes (MODIFICA)	2015/16	1	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Presentat Modifica a l'octubre de 2014	----	Tancat (15/16)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/061	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Incrementar la freqüència de les reunions entre els professors titulars de les assignatures amb l'equip directiu	2014/15	2	JR Agustina Sots Director. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	17/18	Actualment està contemplat en el calendari acadèmic del màster la celebració d'un claustre de professors abans d'iniciar el curs. A més a més, l'equip directiu es reuneix un cop amb el titular de l'assignatura. El contacte a través de email i telèfon és constant.	----	Oberta

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/062	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Avaluacio de les propostes aplicades a les guies d'estudis i consolidacio del canvis.	2014/15	1	Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz. Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	Durant el curs 2015-16 es va fer un canvi en el format de les guies docents. S'han mantingut en les edicions 2016-17 i 2017-18. El resultat és positiu.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/063	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Augmentar la participació dels alumnes a les enquestes de satisfacció	2013/14	1	Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	18/19	Està previst en calendari acadèmic, un cop finalitzat els exàmens avisar als alumnes per complementar les enquestes. Es proposarà per l'edició 18-19 la utilització de l'aplicació e-click que permet realitzar les enquestes a l'aula.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/064	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Aplicacio de sistemes d'avaluacio de la satisfaccio del alumnat respecte a les activitats docents externes	2013/14	1	Esperanza Gomez i Blanca Navarro Sots directores del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	---	----	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/065	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reorganitzacio de les hores impartides per cadascun del professors arran de l'avaluacio de la satisfaccio de l'alumnat	2014/15	1	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Arran de l'avaluacio feta a totes els docents d'una assignatura, durant el curso 2014/15 s'aplicaran ajustos dins del PAD d'aquesta assignatura	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/066	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Analisi i homogenitzacio del sistemes d'avaluacio de cadascuna de les assignatures de la titulacio	2014/15	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Durant el curso 2014/15 s'han homogenitzat els sistemes d'avaluacio de totes les assignatures del Màster, assolit-se l'objectiu	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/067	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contractacio de dues becaries per facilitar les tasques de secretariat	2014/15	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	S'ha dut a terme la contractació d'una becària.	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/068	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Integració al SIGQ d'un membre clinic del Master	2014/15	3	Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Valoració de candidats per participar en el SIGQ	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/069	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisió del PAD per incrementar el volum de professors doctors i acreditats i disminuir els associats	2015/16	2	Carles Martín Fumadó Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	S'estudia la incorporació de professors doctors en el claustre docent. En l'edició 16-17 i 17-18, s'han incorporat doctors.	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/070	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Increment de l'utilitzacio de les eines del programa DOCENTIA per la gestio del Màster	2014/15	3	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	És conitnúa treballant en aquest sentit	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/071	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Utilitzacio de APM i APEX per part del coordinador i del responsable de les practiques	2014/15	2	Victòria fernández Cruz Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Durant els cursos 15-16 i 16-17 s'ha treballat amb el sistema APEX. Es continuarà treballant.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/072	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Signatura de nous convenis de colaboracio amb entitats externes (pej ICAM)	2015/16	2	Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	S'han firmat nous convenis de col·laboració amb entitats com Ciutat i Valors, Fundació Marianao, entre d'altres durant l'edició 16-17.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/073	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contactar amb el 80% del alumnes d'edicions previes del Màster per avaluar quin ha estat l'impacte del mateix en la seva carrera professional	2014/15	3	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Es continua treballant per contactar amb alumni.	----	Oberta

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

**Universidad: Universitat Internacional de
Catalunya**

Fecha: 12 de febrero de 2015

Valoración de los criterios específicos de calidad

Máster Universitario en Psicopatología legal, forense y criminológica

C1. Calidad de los programas formativos	Se alcanza
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	Se alcanza
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	Se alcanza

Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud es en gran medida positiva. Los conjuntos de las dimensiones evaluadas se han valorado como se alcanza en el Grado en Medicina y el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. En el caso del Máster Universitario en Fisioterapia y Evidencia Científica, se considera que la dimensión 1, relativo a calidad del programa formativo, se valora en condiciones.

Por todo ello, el CEE recomienda a la **Comisión Específica de Ciencias de la Salud la acreditación (nivel acreditado) del Grado en Medicina y del Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica**, mientras que se recomienda la acreditación (nivel acreditado en condiciones) del **Máster Universitario en Fisioterapia y Evidencia Científica**.

El CEE destaca, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados durante el proceso de visita:

- La tutorización en la docencia teórico-práctico como en las prácticas clínicas.
- El Datawarehouse (GIQ) de la Universidad.
- Los centros de prácticas que colaboran en el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.
- El sistema de evaluación de los centros de prácticas en el Grado en Medicina y las rotaciones que llevan a cabo los alumnos entre los diferentes centros clínicos asociados y la Facultad.
- El aula de habilidades para los estudiantes en Medicina.
- La apuesta para la adquisición de competencias transversales en el Grado en Medicina.
- El trabajo de casos clínicos desde el primer curso del Grado en Medicina

Existe un punto, no obstante, que merece especial atención por parte de la institución, puesto que el Máster Universitario en Fisioterapia y Evidencia Científica debe mejorar obligatoriamente el número de matriculados en el título. **Este aspecto debe formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora que aporte el centro como respuesta a este informe.**

Finalmente, el Comité valora positivamente las modificaciones que la institución propone incorporar a en el plan de estudios del Grado en Medicina y traslada a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias de la Salud el respectivo informe favorable.

Propuestas de mejora

Estándar 1

- Ajustar los criterios de admisión y complementos de formación del Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Estándar 2

- Incluir un enlace directo a la información relativa a los indicadores de seguimiento, así como los Informes de Seguimiento de Titulación en cada una de las titulaciones.
- Publicar los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos.
- Revisar la información asociada al profesorado asegurando que ésta es completa.
- Ampliar la información relativa a TFG, acciones de movilidad, prácticas y rotaciones externas en el Grado en Medicina.
- Publicar los resultados de los procesos evaluativos.
- Incluir información sobre el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica en la página web de la Facultad de Medicina.

Estándar 3

- Mejorar el índice de respuesta a las encuestas de satisfacción.
- Establecer indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora propuestas.

Estándar 4

- Incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados.
- Mejorar la implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos en el Máster Universitario en Fisioterapia y Evidencia Científica.

Estándar 5

- Ampliar el espacio disponible para la biblioteca.

Estándar 6

- Incluir un sistema de rúbricas para la evaluación del TFM en el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.
- Establecer una retroalimentación en las prácticas previas al rotatorio en el Grado en Medicina.
- Ajustar el nivel de exigencia de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes del Grado en Medicina.
- Optimiza la información de cómo los estudiantes pueden mejorar sus calificaciones en las prácticas clínicas.
- Recoger información sobre la inserción laboral de las titulaciones

Autoinforme de acreditación

Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Universitat Internacional de Catalunya

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN
Fecha elaboración inf.
Julio 2018

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FMCS) – RUCT Facultad de Derecho – Responsable de la gestión y seguimiento
Campus	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Campus Sant Cugat Calle Josep Trueta s/n 08195 Sant Cugat del Vallès Tel: (+34) 935 042 000 Facultad de Derecho – Campus Barcelona Calle Inmaculada 22 08017 Barcelona Tel: (+34) 932 541 800
Titulaciones objeto de la visita externa del centro	Máster universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica
Otras titulaciones oficiales del centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud Grado en Medicina Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Psicología (Implantación curso 2018-2019) Grado en Ciencias Biomédicas (Pendiente de aprobación a junio 2018) Máster Universitario en Gestión Sanitaria Máster universitario en Investigación Clínica Máster Universitario en Fisioterapia Pediátrica Facultad de Derecho Grado en Derecho Máster Universitario en Abogacía Máster Universitario en Ciberdelincuencia (Implantación curso 2018-2019)
Link acceso a las evidencias	https://drive.google.com/open?id=1CKzGoz9Ks4j8gYa-yRtl32il46AXuDHp

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN
Fecha elaboración inf.
Julio 2018

DATOS DE CONTACTO

Decano de la FMCS	Dr. Albert Balaguer Santamaría
Decana de la Facultad de Derecho	Sra. Pilar Fernández Bozal
Responsable Calidad UIC	Sra. M ^a Jesús Castel Técnica Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) mjcastel@uic.es
Organización de la Visita	Sra. Núria Casals Pedragosa Técnica del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) ncasalsp@uic.es
	Sra. M ^a Dolores Victoria Mas – mdvictoria@uic.es Gestora de Centro de la FMCS
	Sra. Anna Pardo Perarnau – apardo@uic.es Gestora de Centro de Derecho

DATOS SOBRE EL AUTOINFORME

Fecha de aprobación	30 de julio de 2018
Fecha envío a AQU	31 de julio de 2018
Elaboración	Dr. Albert Balaguer Santamaría (decano FMCS) Sra. Pilar Fernández Bozal (decana Facultad de Derecho)
Apoyo técnico	Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)
Revisión	Comisión de Calidad Mixta
Aprobación	Junta de Centro de la FMCS y Junta de Centro de la Facultad de Derecho

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE INDICADORES Y DESARROLLO OPERATIVO

Web general UIC	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programa	http://www.uic.es/ca/estudis-programes
Web calidad	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Web específica del máster	http://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial
Indicadores	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Redes sociales	Twitter - https://twitter.com/?logged_out=1&lang=en
Portal de transparencia UIC Barcelona	http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES OBJETO DE LA VISITA EXTERNA

Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

DATOS IDENTIFICATIVOS	Código RUCT	Código DGU	Tipología	Curso académico implantación	ECTS
	4311806	DGU00000643	Adaptado EEES Verifica abreviado	2009/2010	60
	Nivel MECES	Modalidad	Estado	Rama de conocimiento	Profesión regulada
	3	Presencial	Activo	Ciencias de la Salud	No
VERIFICACIÓN	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Patronato Universitario	Informe final verificación AQU	Resolución Consejo de Universidades	Recomendaciones
	---	---	29/07/2009	12/11/2010	No
ACREDITACIÓN	Fecha visita externa	Sello acreditación AQU	Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades	Resultado acreditación	
	12/02/2015	4311806-70258-15	01/06/2015	EST1_Calidad programas formativos	Se alcanza
				EST2_Pertinencia información pública	Se alcanza
				EST3_Eficacia SGIC	Se alcanza
				EST4_Adecuación del profesorado	Se alcanza
				EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
				EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos	Se alcanza
	Nota – La valoración global de la evaluación de todas las dimensiones, y, que queda recogida en el informe de acreditación emitido por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de AQU Catalunya de 11 de mayo de 2015, es de acreditado . Además, no se observa ningún estándar ni subestándar condicionado y/o que no se alcance .				
SEGUIMIENTO ANUAL	Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
	09/10	Curso académico de implantación		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	10/11	Seguimiento año 1:curso académico 09/10		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	11/12	Seguimiento año 2: curso académico 10/11		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

	12/13	Seguimiento año 3: curso académico 11/12	Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	13/14	Seguimiento año 4: curso académico 12/13	Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	14/15	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 5: curso académico 13/14 Visita de acreditación febrero 2015	Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	16/17	Seguimiento año 6 y 7: curso académico 14/15 y 15/16	Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
	17/18	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 8 y 9: cursos académicos 16/17 y 17/18 Visita de acreditación noviembre 2018	Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
MODIFICACIÓN	Período	Modificaciones	Tipo de modificación	Fecha de aprobación CU / AQU
	14/15	Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudios. Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación, denominados: Formación interdisciplinaria aplicada Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros.	Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA	28/01/2015
	15/16	Modificación de las pruebas de admisión y sus ponderaciones, se introduce un nuevo elemento: la carta de motivación Modificación de la estructura de coordinación docente	Modificaciones no sustanciales, formalizadas mediante el proceso de SEGUIMIENTO	---

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC) empieza oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro a Sant Cugat del Vallès, donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

La UIC propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional. Todo ello sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2017-2018, con fecha de actualización 01/06/2018.

INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2017-2018

Indicadores de alumnos

Número total de alumnos matriculados a UIC Barcelona	7497
<i>De Grado</i>	3429
<i>De posgrado (Doctorado, masters universitarios, masters propios y posgrados)</i>	1231
<i>Formación continua</i>	2343
<i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>	494
Número de alumnos de nuevo ingreso a titulaciones de grado	855
Porcentaje de alumnos matriculados en grados y posgrados extranjeros	24.42%

Indicadores de movilidad y prácticas externas

Número de alumnos de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad	345
<i>Erasmus y Erasmus Mundus</i>	115
<i>Convenios bilaterales</i>	103
<i>Visitantes</i>	25
<i>Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)</i>	81
<i>Otros (Visitantes, Study Abroad, SICUE)</i>	46
Número total de convenios de movilidad	293
Número total de convenios de prácticas externas	3195
Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 2017-2018	230

Indicadores de investigación y producción científica

Número de cátedras de empresa	13
Número de proyectos de investigación	77
<i>Competitivos</i>	20
<i>No competitivos</i>	57
Número de grupos de investigación	26
Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas	272 (92 son en revistas de primer cuartil)
Curso 2016-2017	
Número de publicaciones de impacto en la Web of Science y en Scopus	581
Institutos de investigación	7
Número de tesis doctorales leídas Curso 2016-2017	80

Indicadores del profesorado de plantilla

Porcentaje de PDI Doctor	81%
Porcentaje de PDI Doctor acreditado	74%
Porcentaje de PDI Doctor con sexenios	27%
Porcentaje de PDI con dedicación exclusiva o plena	65%
Porcentaje de PDI extranjero	7.68%

PRESENTACIÓN DEL CENTRO

En primer lugar, y antes de entrar en detalles en la presentación del centro, comentar que el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica es un caso particular por los siguientes motivos:

- Es un título que, por su naturaleza, aparece adscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación) a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, pero la Facultad responsable del seguimiento y desarrollo del máster es la Facultad de Derecho, motivo por el cual el autoinforme es aprobado por las dos Juntas de Centro. La singularidad de la propuesta formativa rae en el hecho de ofrecer los instrumentos metodológicos y prácticos necesarios para el desarrollo profesional en diferentes campos relacionados entre sí: profesionales del ámbito de la salud mental, de la medicina legal y forense, psicólogos y psiquiatras, criminólogos y profesionales del ámbito jurídico en general. Esta singularidad y el carácter interdepartamental de los estudios ha hecho que la coordinación del máster, así como el proceso de seguimiento, esté compartido con la Facultad de Derecho de UIC Barcelona.
- La Comisión de Calidad no se ha realizado a nivel de centro, sólo se ha evaluado el título objeto de acreditación. La composición de la Comisión de Calidad ha sido mixta, es decir, con representantes de las dos facultades anteriormente mencionadas.

Teniendo en cuenta estas particularidades a continuación se realizará una breve descripción de los 2 centros implicados en este título.

La **Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (en adelante FMCS)**, ubicada en el Campus Sant Cugat, ofrece los siguientes estudios de grado: Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Psicología. El Grado en Psicología es una oferta formativa nueva que se implantará en el curso 2018-2019. También ofrece una gran variedad de estudios de posgrado, máster universitario y doctorado, relacionados con las Ciencias de la Salud.

El objetivo principal de la facultad es formar los mejores profesionales sanitarios en conocimientos, actitudes y capacidades. El hecho que el alumnado se encuentre en un ambiente hospitalario permite la interacción diaria con los profesionales de la salud y favorece el intercambio de experiencias.

Además de las instalaciones y dependencias propias de cada titulación, encontramos diferentes servicios generales: biblioteca, laboratorio de investigación biomédica, centro integral de simulación avanzada,

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

osteoteca, sala de disección, aula de microscopia, aula de autoaprendizaje de inglés, aulas de informática, copistería, librería y oratorio.

La actual **Facultad de Derecho** de UIC Barcelona fue creada como “Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas”, y desarrolló sus actividades desde el curso 1997-1998 bajo esa denominación hasta el curso académico 2012-2013. En el seguimiento del curso 2012-2013 se formalizó una modificación no sustancial, con el objetivo de adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro, pasándose a denominar Facultad de Derecho. Esta facultad se encuentra ubicada en el Campus de Barcelona.

La Facultad de Derecho ofrece las siguientes titulaciones oficiales: el Grado en Derecho, el Máster Universitario en Abogacía y el Máster Universitario en Ciberdelincuencia, este último de nueva implantación. Desde el 2011 se ha incrementado el número de actividades de formación continua –en torno a cuarenta iniciativas académicas por curso, entre conferencias, jornadas, cine fórums, postgrados o cursos. En estas actividades de formación continua, los principales agentes del sector comparten experiencias propias con el alumnado, abordando en ciclos de conferencias y jornadas relacionadas con temas de la realidad jurídica nacional e internacional.

Contamos con una atractiva infraestructura, aulas soleadas y confortables, así como con una sala de vistas donde los alumnos desarrollan sus clases prácticas de simulación de vistas y comparecencias judiciales vestidos con toga.

Como último aspecto, destacar que los SGIC implementados a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (certificado favorable número 0069/2010 y 0070/2010, respectivamente) facilita la recogida de evidencias relacionadas con todas las directrices del programa AUDIT y con los estándares de acreditación.

De acuerdo con esto, la dirección del centro, después de la evaluación realizada por la Comisión Mixta de Calidad quiere destacar los siguientes **puntos fuertes de la titulación**:

- Máster interfacultativo
- Profesorado en activo profesionalmente
- Los centros de prácticas son referentes en el territorio
- Mercado laboral alineado en con los contenidos y competencias que se trabajan en el máster
- Las metodologías que se utilizan dan un carácter interactivo al máster

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

La elaboración del autoinforme ha seguido el mismo proceso que el descrito en el último autoinforme. En el caso de UIC Barcelona la elaboración del autoinforme es la continuación natural del proceso de seguimiento que está completamente implantado y funcionando en las facultades desde hace ya 8 años. Las Juntas de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la de Derecho han sido las responsables de la aprobación del autoinforme y en todo momento ha contado con el apoyo técnico de Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo.

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 6 meses antes de la fecha de envío del autoinforme.

Antes de entrar en detalles del proceso de elaboración del autoinforme, comentar este ha sido un caso particular, por los siguientes motivos, tal y como se ha comentado en el apartado *Presentación del centro*:

- El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica aparece adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en el RUCT, pero la Facultad responsable del seguimiento y desarrollo del máster es la Facultad de Derecho, motivo por el cual, el autoinforme es aprobado por las dos Juntas de Centro.
- La Comisión de Calidad no se ha realizado a nivel de centro, sólo se ha evaluado el título objeto de acreditación. La composición de la Comisión de Calidad ha sido mixta, es decir, con representantes de las dos facultades anteriormente mencionadas.

Como en anteriores seguimientos, para una optimización del proceso de análisis y evaluación por parte de la facultad, el SIQE desgana los estándares de la Guía de acreditación en informes individuales* que se corresponden con los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-AUDIT). Para cada uno de estos informes individuales se facilita la evolución de los indicadores correspondientes y se redactan una serie de preguntas que favorecen la reflexión del responsable del proceso y facilitan la respuesta a los estándares de acreditación, así como la detección de puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora. Con el objetivo de dar respuesta a todos los requerimientos definidos en la última versión de las Guías para la Acreditación o Seguimiento de las titulaciones oficiales de AQU desde SIQE se han revisado a inicios de 2018 el conjunto de informes individuales antes de iniciar el proceso de acreditación, introduciéndose cambios y ajustes en las cuestiones planteadas.

Además, cabe remarcar como novedades, que en la Comisión de Calidad Mixta se ha incorporado un representante de los exalumnos, mejorando la composición de la comisión para que todos los grupos de interés estén representados.

El **proceso participativo** de profesores y alumnos queda garantizado a través de:

- El claustro que se realiza a principio de curso: es un claustro abierto y pueden asistir participar todos aquellos profesores de la titulación que estén interesados, la asistencia es obligatoria para los profesores titulares.
- Reuniones de coordinación con el profesorado, y
- Focus group con los alumnos. En el curso 201

Estas sesiones han sido una herramienta muy adecuada para que todos los grupos de interés pudieran hacer su aportación al proceso de acreditación.

Previamente a la reunión de la Comisión de Calidad, el SIQE, en base a los informes de evaluación individual elaborados por la facultad, configura el borrador del Autoinforme que constituirá el documento de trabajo de la Comisión de Calidad Mixta. Así, el contenido del borrador del autoinforme es evaluado por la Comisión de Calidad Mixta. Cada miembro determina puntos fuertes y áreas de mejora. Luego, de manera conjunta, se proponen acciones de mejora. Posteriormente el nuevo borrador de autoinforme se ha elevado a las Juntas de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de Salud y a la Facultad de Derecho para su aprobación definitiva junto con el Plan de Mejora.

En general, el resultado del proceso de elaboración del autoinforme ha sido satisfactorio. La implicación de los centros y de los miembros de la Comisión de Calidad Mixta ha sido muy elevada: son claramente conscientes de la importancia del proceso de acreditación en el que estamos inmersos. La experiencia adquirida durante la elaboración de los informes de acreditación en otros centros/facultades de la universidad ha sido muy útil para detectar puntos de mejora en la planificación de la elaboración de la autoinforme. Los implicados en el proceso han cumplido con los plazos establecidos.

Las evidencias recogidas han sido las requeridas en la Guía de Acreditación. El centro ha facilitado otras para apoyar la evaluación que se ha hecho del despliegue de cada estándar. Al principio de cada estándar se indica el listado de evidencias que se facilitan. Se puede acceder a las evidencias a través de un servicio on line de alojamiento de archivos (Google Drive). Además, en este informe las evidencias están marcadas con el símbolo *. A continuación, se indica el link para acceder Al conjunto de evidencias:

<https://drive.google.com/open?id=1CKzGoz9Ks4j8gYa-yRtl32il46AXuDHp>

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa. Partiendo de una reunión previa en el mes de febrero de 2018, se inició el proceso 6 meses antes de la visita:

1. Reunión de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (Febrero de 2018)
Encuentro con representantes de la Comisión Académica del Máster para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa)
 - i. Calendario de trabajo*
2. Preparación de los informes individuales que desgranar la Guía de Acreditación (SIQE)
Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas. Revisión de los modelos de informe a rellenar para el seguimiento de las titulaciones de acuerdo a los posibles cambios en los requerimientos de AQU y cálculo de los indicadores de seguimiento. Para los seguimientos posteriores a la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo y que se recogen en los informes de visita y de acreditación.
 - a. Evidencias:
 - i. Tabla evolución de indicadores de la titulación*
 - ii. Plantillas de Informes con evolución de los indicadores*
3. Reunión de la Comisión de Calidad Mixta para la revisión del autoinforme
Formación de los miembros de la Comisión de Calidad – Evaluación y revisión del borrador del autoinforme. Propuestas de mejora.
 - a. Evidencias:
 - i. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad*
 - ii. Formato de evaluación para miembros de la Comisión de Calidad*
4. Aprobación de la autoinforme por parte de la Junta de Centro de la FMCS* y Facultad de Derecho*
5. Exposición pública y envío a AQU Catalunya

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

Estándar 1	Calidad del programa formativo
Descripción	El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados del ANEXO I - Acceso y matrícula - Características de los alumnos
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. Subestandar 1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES EST1.1_01_Memoria de Verificación EST1.1_02_Expedientes de modificación EST1.1_03_Tabla competencias y asignaturas Subestandar 1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas EST1.3_01a_Guión entrevistas admisión Curso 2017-2018 EST1.3_01b_Guión entrevistas admisión Curso 2018-2019 EST1.3_02_Folleto MU en Psicopatología legal, forense y criminológica EST1.3_03a_Registro proceso de admisión 17-18 EST1.3_03b_Proceso de admisión_ranquing alumnos 17-18 EST1.3_04_Ejemplos expedientes admisión EST1.3_05a_I Jornada en Psicopatología Forense EST1.3_05b_II Jornada en Psicopatología Forense EST1.3_05c_III Jornada en Psicopatología Forense EST1.3_06_Complementos formativos – Alumnos matriculados Subestandar 1.4 La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados EST1.4_01_Relación reuniones de coordinación docente EST1.4_02_Ejemplos de actas de coordinación

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Para el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, el perfil de competencias es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. Así lo

acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según lo que dispone el artículo 25.7 de Real Decreto 1393/2007, *de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. También lo acredita el informe resultante de la visita de acreditación realizada el 12/02/2015 por un comité externo de evaluación asignado por AQU Catalunya que evaluó favorablemente este subestandar.

Como evidencia se aporta una tabla donde se relacionan las competencias con las asignaturas*, donde se puede ver que todas las competencias son trabajadas en una o varias asignaturas. Esta distribución de competencias está totalmente alineada con la memoria de verificación.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

El plan de estudios y la estructura del currículum del Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. Así lo acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según lo que dispone el artículo 25.7 de Real Decreto 1393/2007, *de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. También lo acredita el informe resultante de la visita de acreditación realizada el 12/02/2015 por un comité externo de evaluación asignado por AQU Catalunya que evaluó favorablemente este subestandar.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

INDICADORES ACCESO Y MATRÍCULA		Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
Número de plazas ofertadas		30	30	30	30	30
Ratio admisiones/ofertadas		80,00%	80,00%	103,33%	86,67%	100%
Estudiantes matriculados		24	24	31	26	22
Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso		100%	100%	100%	96,15%	100%
Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso	Criminología	4,00%	29,20%	16,13%	23,08%	13,64%
	Derecho	8,00%	4,10%	3,23%	3,85%	4,56%
	Medicina – Psiquiatría	4,00%	4,10%	3,23%	15,4%	9,1%
	Psicología	84,00%	62,50%	77,42%	57,7%	72,8%

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

INDICADORES CARACTERÍSTICAS ALUMNOS		Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
% Estudiantes según país de procedencia (nacionalidad)	Boliviana	---	4,17%	---	---	---
	Colombiana	4,17%	4,17%	3,23%	4,00%	---
	Dominicana	---	---	3,23%		---
	Ecuatoriana	---	---	3,23%		4,55%
	Española	95,83%	83,33%	87,10%	92,00%	77,27%
	Húngara	---	---	3,23%	---	---
	Nicaragüense	---	4,17%	---	---	---
	Venezolana	---	4,17%	---	---	---
	Chilena	---	---	---	---	4,55%
	Panameña	---	---	---	---	4,55%
	Estadounidense	---	---	---	---	4,55%
	Sueca	---	---	---	---	4,55%
	Mexicana	---	---	---	4,00%	---

Referente a la admisión de alumnos, tres fueron los ámbitos en los que se centraron las mejoras fruto de los seguimientos anteriores y que se analizaran con más detalle a continuación:

1. Difusión y promoción - Con el objetivo de fomentar y mejorar la difusión y promoción de la titulación se organizan unas jornadas anuales de Psicopatología Forense en el marco del máster.

2. Acciones de mejora relacionadas con el proceso de admisión al Máster – Definición de nuevos requisitos para la valoración de candidatos en el proceso de selección al máster.

3. Perfil de los alumnos: Complementos de Formación – Introducción de los complementos formativos por primera vez en el curso 2015-16.

1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN – Valoración de la evolución de la oferta, la demanda y la matrícula

El número de plazas ofertadas en el MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica es de 30 plazas. El número de matriculados en el máster se ha mantenido, más o menos, estable durante las pasadas ediciones, situándose un máximo de alumnos admitidos en el curso 2015-2016 con un total de 31 alumnos matriculados. Si bien es cierto que durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 ha habido un descenso de número de matriculados, 26 y 22 respectivamente. La previsión de matrículas para el curso 2018-2019 es de 25.

Aunque las fluctuaciones en los alumnos matriculados durante las diferentes ediciones no son muy grandes, la Comisión Académica del Máster (*ver apartado 1.4 de este mismo informe*) ha estado trabajando para fomentar aún más la promoción del Máster.

Las actividades/acciones que se llevan a cabo desde el Departamento de Marketing y que se llevan realizando desde 2014 hasta 2017, son las siguientes:

1. Campañas en distintas redes sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, entre otras. Se llevan a cabo distintos anuncios tanto gratuitos (posts) como de pago.
2. Campañas por email: entre el colectivo Alumni, así como entre personas que hayan pedido información.
3. Distintos actos promocionales.
4. Campañas generales de todos los Masters de la UIC Barcelona (periódicos, revistas, etc.)
5. Presencia en el Saló Futura (salón para Masters y Postgrados)

Como complemento la Comisión Académica del Máster, ha trabajado las siguientes actividades para potenciar la promoción del máster:

1A. Celebración de las Jornadas Anuales en Psicopatología Forense*: Jornadas que se vienen celebrando desde la edición 2015-2016 y que cuentan con más de 150 personas inscritas por año. Los asistentes a las jornadas son antiguos alumnos, también posibles nuevos alumnos y profesionales del sector.

La temática de las Jornadas siempre versa sobre un ámbito de actualidad y relacionado con el ámbito que se trata en el Máster. Estas Jornadas están abiertas a todo el público y son gratuitas. En las Jornadas ya celebradas, se ha contado con la participación de profesionales de primer nivel y especialistas en el ámbito, procedentes del mundo profesional, pero también del mundo académico. Las Jornadas también sirven para estrechar vínculos y lazos con organizaciones profesionales externas al mundo universitario, como es el caso de la Sociedad Española de Psiquiatría Forense (primera Jornada) o la Fundación Vicki Bernadet, fundación con la que estamos co-organizando la III Jornada en Psicopatología. La finalidad de estas jornadas es reunir a profesores y profesionales del ámbito, en un espacio donde puedan debatir y transmitir conocimiento, sobre un tema concreto, a la vez que se promueve la investigación y formación en la materia.

- Las primeras jornadas se celebraron el 6 de mayo de 2016 (I Jornadas en Psicopatología Forense: controversias en valoración neurocognitiva pericial para el ámbito del derecho penal, civil y laboral: <http://uic.eu/es/agenda-actividades/i-jornadas-en-psicopatologia-forense-controversias-en-valoracion-neurocognitiva>) organizadas conjuntamente con la Sociedad Española de Psiquiatría Forense;
- Las II Jornadas en Psicopatología Forense tuvieron lugar el 4 de mayo de 2017 y versaron sobre la Sumisión Química (<http://www.uic.es/es/agenda-actividades/ii-jornadas-en-psicopatologia-forense>).
- Las III Jornadas en Psicopatología Forense, realizada el 3 de mayo de 2018 sobre *Controversias y desafíos en la evaluación forense del abuso sexual infantil a través de las TIC* (<http://www.uic.es/es/derecho/formacion-continua/jornadas/2017-2018/III-jornadas-psicopatologia-forense>); jornadas que se organizan conjuntamente con la Fundación Vicki Bernadet. Fundación que se dedica a la prevención, atención y sensibilización del abuso sexual infantil. Co-organizar unas jornadas con esta entidad, que tiene una gran presencia en el ámbito profesional, da visibilidad tanto al Máster, como a la Universidad. De esta colaboración también se han establecido lazos para futuros convenios de colaboración.

Por tanto, organizar Jornadas donde se puedan tratar temas de actualidad relacionados con el ámbito de la psicopatología, y con entidades profesionales y referentes en el campo laboral, consideramos que es un salto cualitativo en cuanto a la promoción y difusión del Máster.

1B. Creación de cuenta de Twitter (@PsicoForenseUIC): con el fin de promocionar el Máster, pero también con el fin de aportar conocimiento actualizado sobre la materia psicopatológica, la Comisión Académica, decidió apostar por la creación de una cuenta de Twitter exclusiva del Máster. Esto permite publicar, aparte de información relevante sobre el Máster, información y artículos científicos vinculados con la temática. Se creó la cuenta en el mes de noviembre de 2017 y en abril de 2018 cuenta con un total de 1.025 seguidores y se han hecho 842 tweets. La Comisión Académica valora muy positivamente esta acción.

1C. Otras acciones de promoción y difusión que se han realizado en el curso 2017-2018 han sido las jornadas de temas relacionados con el máster en la Universitat Pompeu Fabra y la Universitat de Barcelona

Por último, referente a la promoción y difusión del máster, destacar que la Comisión Académica ve la necesidad de reunirse con más frecuencia con el equipo de Marketing y Promoción y Admisiones para poder plantear nuevas acciones o replantear las que ya se llevan a cabo del Máster.

Otro dato, que nos parece relevante destacar es la presencia de alumnos extranjeros en el Máster, hay un porcentaje significativo de alumnos provenientes de Latinoamérica (LATAM), en el curso 2017-2018 hay 5 alumnos latinoamericanos, de diferentes países, de un total de 22, representando un 22.73%. Es importante, puesto que no se realiza promoción explícita en estos países y aun así el número de alumnos aumenta edición tras edición. Desde la Coordinación del Máster, se tiene presente este hecho y se están planteando futuras actividades de promoción en Latinoamérica, así como estudiar la viabilidad de otras modalidades de enseñanza, como la formación online.

En concreto, durante la edición 2017-18, y con el objetivo de potenciar la promoción del Máster en Latinoamérica, la Comisión Académica del Máster está trabajando en la solicitud a la Fundación Carolina, fundación que tiene por objetivo ayudar en materia de estudio a alumnado proveniente de países de América Latina y Portugal. Se han empezado a gestionar el proyecto de propuesta.

Aunque se han realizado un conjunto de acciones de promoción no se han traducido en un aumento significativo de alumnos, por este motivo se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Reunirse de manera más fluida con el equipo de Marketing y Promoción y Admisiones para poder plantear nuevas acciones o replantear las que ya se llevan a cabo del Máster
- Contactar con la Societat Catalana de Psiquiatria para valorar si podría promocionar el máster.
- Nombrar “delegados” en distintos países LATAM para promocionar el máster y captar alumnos internacionales, contribuyendo a la internacionalización del máster. Estos delegados serían antiguos alumnos que se encargarían de promocionar el máster en su país de origen. El objetivo sería crecer en Latinoamérica mediante el boca-oreja.
- Analizar la viabilidad de ofrecer el Curso de Especialización en Perfiles criminales, Psicopatología del Agresor y Predicción del Riesgo de Violencia de forma online (streaming), ya que, los estudiantes de estos cursos podrían ser futuros alumnos del máster. En el curso 2017-2018 el curso de especialización forma parte de la oferta formativa presencial de la facultad de derecho. Para la edición 2018-2019 se han matriculado 2 alumnos que cursaron con anterioridad el curso en perfil de criminales.

2. PROCESO DE ADMISIÓN AL MÁSTER – Pruebas de admisión definidas en la memoria de verificación

Durante el curso académico 2015-2016 se introdujo en el Informe de Seguimiento un nuevo elemento de valoración en el proceso de selección de candidatos al Máster, la carta de motivación. La Comisión Académica del Máster hace una valoración muy positiva de este nuevo elemento, ya que, es un elemento objetivo que permite ver como el futuro alumno es capaz de redactar, en una carta formal, sus expectativas y motivaciones para cursar el Máster.

Del mismo modo, la Comisión se dio cuenta que el perfil de alumnos del Máster ha experimentado cambios a lo largo de los últimos años. Actualmente el perfil mayoritario son alumnos recién graduados que no tienen experiencia profesional acreditada. Es por este motivo que se decidió cambiar este aspecto y añadir, en el caso de que no se tuviera experiencia profesional, presentar, en su defecto, dos cartas de recomendación donde se avalen las capacidades del alumno.

Otro aspecto que se decidió cambiar fueron las ponderaciones de las distintas pruebas. Como se puede observar, la entrevista de admisión suponía el 50% de la valoración global, ahora pasa a puntuar el 30% de la nota. Todas las pruebas aportan la información necesaria para poder evaluar, de manera objetiva y suficiente, al futuro candidato/a. Las ponderaciones de las pruebas de admisión con los cambios introducidos son las siguientes:

- Currículum Académico Acreditado (Valoración: 30%)
- Currículum Profesional Acreditado y hasta dos cartas de recomendación (Valoración: 30%)
- Carta de Motivación (Valoración: 10%)
- Entrevista Personal con el candidato (Valoración: 30%)

En cuanto a las pruebas de admisión y sus ponderaciones, la Comisión Académica valora positivamente la distribución y requisitos para poder acceder al Máster.

Por último, destacar que la Comisión Académica dispone de una plantilla para poder ponderar y recoger los resultados de las distintas pruebas. En el caso de la entrevista de admisión se dispone de una guía de entrevista, donde se recogen las preguntas a formular al candidato (Se adjunta como evidencia la plantilla que se ha utilizado en las pasadas ediciones del Máster*). No obstante, analizando esta plantilla y viendo su eficacia, la Comisión decidió, para la edición 2018-2019, mejorarla. En vez de hacer un análisis cualitativo de las entrevistas, y para que el proceso sea lo más objetivo posible, se ha decidió puntuar numéricamente cada uno de los elementos que se tienen en cuenta en el proceso. Este nuevo sistema permitirá puntuar directamente al alumno, si bien es cierto que durante la entrevista se pueden preguntar cosas adicionales y que pueden ser tenidos en cuenta en la puntuación. Se adjunta la nueva propuesta también como evidencia*.

3. PERFIL DE LOS ALUMNOS ADMITIDOS – Valoración del perfil de los alumnos admitidos

Si analizamos el perfil de alumno teniendo en cuenta la titulación de origen, comentar que, durante las dos pasadas ediciones, los datos se mantienen estables: la mayoría de los alumnos provienen de la rama de la psicología, seguidos de la criminología, medicina especialidad en psiquiatría y, por último, juristas. En el curso 2016-17 es donde hubo más variedad en cuanto a la titulación de origen: hubo mayor presencia de graduados

en medicina y en criminología que en pasadas ediciones, hecho que enriqueció la dinámica y contenido de las sesiones. No obstante, en el curso académico 2017-2018 hay menos presencia de criminólogos, únicamente tres, y dos psiquiatras. Se prevé que para el curso 2018-2019 la distribución de perfiles de alumno será parecida a la del curso 2017-2018.

No se detecta ninguna problemática en que tengan acceso en el máster un número mayor de psicólogos que de psiquiatras. Este hecho se puede explicar por el número de egresados que salen en cada promoción en psicología y psiquiatría, siendo más elevados los egresados de psicología.

En todas las ediciones un perfil adecuado y que cumple con lo definido en la memoria de verificación del título, ya que en el máster está orientado para graduados o licenciados en Psicología, Medicina, Derecho y Criminología.

El contenido del programa académico tiene una perspectiva multidisciplinar, en el que se trabajan aspectos y conceptos de las cuatro grandes ramas mencionadas anteriormente. El equipo docente del máster también tiene este perfil; contamos con profesionales del ámbito de la medicina (como médicos forenses, así como psiquiatras), del ámbito de la psicología, que ejercen desde el ámbito público como privado, así como criminólogos y juristas. La elección de estas cuatro titulaciones, no es arbitraria, y se considera adecuada atendiendo a la realidad profesional que existe en el ámbito forense y pericial.

Debido a este carácter multidisciplinar, el perfil de alumnos es heterogéneo y las clases ya están enfocadas teniendo en cuenta este aspecto. A rasgos generales, en las dos pasadas ediciones no se han observado carencias sustanciales, puesto que desde la edición 2015-16 se vienen impartiendo los Complementos de Formación que han ayudado en este aspecto. Como se ha comentado, anteriormente, los Complementos de Formación son unas asignaturas externas al Máster que se cursaran unas u otras en función del perfil académico y profesional del alumno. Se ofertan cuatro complementos formativos:

- *Introducción a la Psicología,*
- *Introducción a la Psiquiatría y Medicina Legal,*
- *Introducción al Derecho y Sistema de Justicia e*
- *Introducción a la Criminología.*

Como evidencia* se puede consultar una relación de los alumnos admitidos en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, con la titulación de acceso y los complementos formativos que han cursado.

Estos Complementos de Formación permiten que todos los alumnos cuando empiecen el Máster, partan con un mínimo de conocimientos que les permitan seguir adecuadamente el contenido de las clases. Mediante las encuestas de satisfacción los alumnos se muestran satisfechos con estos complementos, si bien es cierto que en las dos pasadas ediciones ha habido sugerencias con el Complemento de Formación Introducción a la Psiquiatría y Medicina Legal, por parte de los psicólogos del Máster, pues consideran que ya tienen esos conocimientos. Para la futura edición, 2018-2019 se ha acordado reforzar y fortalecer la parte académica más centrada en psiquiatría.

El nivel académico del alumnado es correcto. La media de expediente académico (de las dos pasadas ediciones) oscila entre el 7 y 8; consideramos que es una calificación notable para el alumnado.

1.4. La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados.

En seguimientos anteriores al curso 2015-2016 se detectó la necesidad de una mayor operatividad y disponibilidad del equipo coordinador y de la necesidad de mayor frecuencia de reuniones para la resolución de cuestiones relacionadas con la gestión ordinaria del Máster. Para mejorar estos aspectos se modificó la estructura de la Comisión Académica del Máster, que pasó a estar formada por un equipo integrado por un director, un co-director, un coordinador académico y una coordinadora adjunta, además de una directora de proyectos de investigación. Y, en segundo lugar, se aumentó, a un mínimo de 5, las reuniones anuales con la presencia del equipo coordinador en pleno; proponiendo, además, de manera reglada, una reunión semanal como mínimo entre el coordinador académico y la coordinadora adjunta para la gestión de las incidencias menores debidas al día a día del Máster, garantizando, la resolución de las cuestiones menores que se van planteando en el transcurso del máster. Ver como evidencia algunas de las actas*.

La modificación efectuada del equipo coordinador ha dado resultados satisfactorios.

El director y el co-director mantienen su función de dirigir y supervisar al profesorado y plantear las directrices y modificaciones pertinentes, especialmente al finalizar cada edición del Máster, todo ello sin perjuicio de que los coordinadores lleven la gestión ordinaria y coordinación académica de los profesores a lo largo del curso.

Dentro de este organigrama, la directora de proyectos de investigación se encarga de la supervisión de los trabajos de fin de máster, así como de todas aquellas investigaciones o proyectos de investigación que propongan o en los que participen los alumnos del máster (e incluso exalumnos) más allá de la propia dimensión curricular del master.

De cara al curso 2018-2019 se ha previsto dar mayor soporte administrativo al coordinador académico permitiendo suprimir la figura de coordinador/a ajunto. Asimismo, se ha visto conveniente incorporar al coordinador de prácticas a la Comisión Académica.

La Comisión Académica mantiene reuniones periódicas, con un mínimo de dos por curso académico, con cada uno de los profesores titulares de las diferentes asignaturas, con el objetivo de trasladar las principales líneas docentes, impulsar la evaluación continua del profesorado, así como la coordinación de la materia respecto a otras asignaturas.

A efectos de coordinación y seguimiento de la evolución de los alumnos y la adquisición de competencias, tienen un papel importante la figura del coordinador de prácticas, que garantiza que cada uno de los alumnos realice unas prácticas de calidad acorde con lo establecido en el Máster, y la figura del coordinador/a de TFM.

En el TFM, la responsabilidad asienta en la coordinadora del TFM, responsable en última instancia del seguimiento de cada uno de los alumnos, de las diferentes etapas en la adquisición de conocimientos y asimilación de competencias, así como la corrección y evaluación del TFM. Para dicha tarea, la coordinadora del TFM cuenta con la ayuda de un adjunto al TFM, con funciones de carácter más práctico, así como con el apoyo de los distintos tutores académicos.

En los últimos cursos ha ido cobrando mayor relevancia la figura del tutor académico, que acompaña a cada uno de los alumnos durante el curso, especialmente con el seguimiento de lo relativo al TFM y las prácticas externas, aunque también de cualquier otra inquietud que el alumno le manifieste a éste. No únicamente se orienta al alumno a nivel académico, sino también en relación a las prácticas curriculares o posibles dudas en

relación a las salidas profesionales. Los tutores académicos programan reuniones individuales con los alumnos, aproximadamente unas cinco durante el curso en las que se genera un espacio donde el alumno puede pedir todo tipo de consejo tanto a nivel académico como profesional. La figura de los tutores académicos ha sido muy bien valorada por los alumnos, ya que sienten un acompañamiento y seguimiento individualizado.

Para finalizar se hace un pequeño resumen de los puntos que se han mejorado con todas las modificaciones expuestas:

1. Fluidez de comunicación entre el alumno y la comisión académica que redundará en la eficaz resolución de los pequeños incidentes del día a día del propio Máster.
2. La estructura de coordinación del Máster:
 - a. Se asociada a una mayor claridad en las responsabilidades de cada miembro del equipo.
 - b. Redunda en una mayor claridad de cara a la planificación y seguimiento de los proyectos de investigación.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La aplicación de las diferentes normativas que afectan a la comunidad universitaria y que se detallan, de una forma u otra, en la Memoria de Verificación y en los Informes de Seguimiento, se lleva a cabo de forma correcta y bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad y de las Juntas de Centro. Después de varios años desde su implantación, se puede afirmar que tienen un impacto positivo en los resultados de la titulación y que se actualizan convenientemente, cuando la legislación así lo requiere.

Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos – Por el momento no se ha aplicado la normativa interna de reconocimiento de créditos ya que no ha habido ningún alumno de traslado ni se ha reconocido ninguna asignatura del máster. Si se diera el caso de tener un alumno que solicite un reconocimiento de créditos se aplicaría dicha normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Normativa de permanencia – Aunque el Máster tenga una duración de un curso académico es aplicable la normativa de permanencia interna de UIC Barcelona, presente a la memoria de verificación.

Estándar 2	Pertinencia de la información pública
Descripción	La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Indicadores	----
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. Subestandar 2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo EST2.1_01_Check list información pública EST2.1_02_Links de interés titulación Subestandar 2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación EST2.3_01_Manual de Calidad (AUDIT) EST2.3_02_Política de Calidad

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés mediante las páginas web que se indican a continuación:

Web general UIC Barcelona	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programa	http://www.uic.es/ca/estudis-programes
Web calidad	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Web específica del máster	http://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial
Indicadores	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Redes sociales	Twitter - https://twitter.com/?logged_out=1&lang=en
Portal de transparencia UIC Barcelona	http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta un check list* para verificar todos los apartados. Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación de los alumnos.

La página web se considera clara, intuitiva y sencilla, donde aparece publicado todo el contenido que el alumno necesita para poder llevar a cabo el Máster. Por último, se valora muy positivamente el hecho de que la información de la web se encuentra actualizada y de que el contenido es coherente con la información descrita en las memorias de verificación de los títulos oficiales.

Las guías docentes son una parte importante de la información publica, en el curso 2015-2016 se trabajó el formato de todas las guías docentes para su unificación, trabajando especialmente los cronogramas de las asignaturas. Sin embargo, conviene seguir trabajando en disponer de las traducciones en los tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

Información pública prácticas externas – La información de las prácticas externas y se encuentra actualizada y es coherente con la memoria de verificación del título. Se considera que la información es suficiente para mantener correctamente informados a los distintos grupos de interés; especialmente, alumnos y futuros alumnos. Otro aspecto a remarcar, es la publicación de la normativa de prácticas externas y la relación de empresas con las que existe convenio en la web. A continuación, se facilitan los links a los apartados de la web donde se puede encontrar información de las prácticas externas:

Enlace al apartado de PE del Web UIC	https://www.uic.es/progs/guia_docent/primera.uic?cod_asignatura=11663&anyo=2017&lg=1
Enlace a la guía docente de PE*	http://www.uic.es/progs/guia_docent/primera.uic?cod_asignatura=11663&anyo=2017&lg=0

Información pública del Trabajo Fin de Máster – La información que aparece publicada en la guía docente de la asignatura y se encuentra actualizada, completa y es coherente con la memoria de verificación del título. Además, en la guía docente del curso 2017-2018 se ha completado en el apartado *Material didáctico* con la guía de TFM para alumnos.

Enlace a la guía docente del TFM*	http://www.uic.es/progs/guia_docent/primera.uic?cod_asignatura=11664&anyo=2016&lg=1
-----------------------------------	---

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción

Para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, durante el curso 2016-2017 desde Dirección de Comunicación trabajaron en el Portal de transparencia de UIC Barcelona (<http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic>). Este portal permite acceder a toda la información relevante sobre la actividad y el funcionamiento de la Universidad. En concreto, los apartados que pueden encontrarse son:

- Información institucional, donde se describe la misión, filosofía y valores de la institución, la historia y evolución de la universidad y calidad educativa.
- Plan estratégico, principales líneas estratégicas definidas para el plan estratégico 2015-2022.
- Normativa relativa a la actividad de la universidad
- Personal de la universidad, facilitándose indicadores de personal.
- Gobierno, información sobre las personas que gobiernan en la universidad y sus funciones.
- Oferta y demanda académica.
- Indicadores del claustro de profesores y alumnos.
- Información económica
- Investigación, en este apartado se facilitan indicadores de investigación y se tiene acceso a los distintos grupos de investigación, cátedras de empresa e institutos de investigación
- Resultados, se pueden consultar indicadores de rendimiento académico, satisfacción de alumnos, rankings e inserción laboral.

Para mejorar la difusión interna de los resultados de las encuestas de satisfacción entre el alumnado de grado se ha enviado un correo por parte de la Gestora de la Facultad informando del porcentaje de participación y la satisfacción por curso, esta acción se lleva a cabo desde el curso 2016-2017, para próximos cursos se ampliará la difusión con los resultados de las encuestas de satisfacción de máster.

Por último, los indicadores publicados en la página interna de calidad <http://www.uic.es/es/calidad-educativa> son aquellos que marca la Guía para el Seguimiento AQU Catalunya; han sido validados internamente y se aplican en universidades privadas. La información siempre se puede encontrar agregada en un solo apartado de la web para facilitar la visión de conjunto.

La valoración de los indicadores se encuentra incluida en la valoración de cada uno de los estándares.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación

UIC Barcelona publica en la página web institucional de calidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca la titulación. Al poder visitarse la página sin necesidad de ninguna clave de acceso, queda garantizado que la información llega a los principales grupos de interés. Es pública la Política de Calidad*, el Manual de Calidad (AUDIT)* y los procedimientos de calidad* (diagramas de flujo) que de ellos se derivan.

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

En esta misma página se publica la información relativa al seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. En concreto, como rendición de cuentas del proceso de acreditación se publica el autoinforme que se envía a AQU Catalunya y el informe que emite la agencia después de la visita de acreditación.

Durante el curso 2016-2017, se mejoró la presentación de los documentos en la página web, ya que, aparecían los documentos unos detrás de otros, sin que se pueda hacer una clasificación por tipología o cursos. Actualmente, los documentos se encuentran clasificados por las siguientes categorías: Sistema de Garantía Interna de Calidad, Evaluación de la docencia – DOCENTIA, Verificación, Seguimiento y Acreditación.

Por último, indicar que para aquellas titulaciones que han superado el proceso de acreditación, se puede encontrar el sello publicado en la web. Para futuros cursos académicos, estos sellos también serán utilizados en otros soportes, por ejemplo, en los dossieres informativos para fines promocionales.

Estándar 3	Eficacia del SGIC
Descripción	La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.
Indicadores	Ver indicadores en el siguiente apartado al ANEXO I: - Satisfacción
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. Subestándar 3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones EST3.1_01_Procedimiento autorización y verificación EST3.1_02_Procedimiento de seguimiento EST3.1_03a_Procedimiento de modificaciones no sustanciales EST3.1_03b_Procedimiento de modificación EST3.1_04_Procedimiento de acreditación EST3.1_05_Otros procedimientos EST3.1_06_Informes de seguimiento y acreditación EST3.1_06a_Autoinforme de acreditación Ciclo 1 EST3.1_06b_Informe de visita acreditación FMCS EST3.1_06c_Informe de acreditación MU Psicopatología EST3.1_06d_Informe seguimiento MU Psicopatología EST3.1_07_Plantillas informes acreditación EST3.1_08_Calendario de trabajo acreditación EST3.1_09_Formato de autoevaluación EST3.1_10_Composición Comisión de calidad EST3.1_11_Acta de la Comisión de calidad _junio18 EST3.1_12_Cuadro evolución de indicadores (Anexo I_Autoinforme) EST3.1_13_Aprobación autoinforme Fac. Derecho y Fac. Medicina y Ciencias de la Salud Subestándar 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés EST3.2_00_Guía operativa e-Click EST3.2_01_Registro de sugerencias, reclamaciones y quejas EST3.2_02_Instrumentos medida satisfacción_UIC Barcelona EST3.2_03_Modelo encuesta satisfacción alumnos EST3.2_03a_Resultados encuestas satisfacción alumnos_16-17 EST3.2_03b_Resultados encuestas satisfacción alumnos_1718 EST3.2_04a_Modelo encuesta PDI 17-18 EST3.2_04b_Email lanzamiento encuesta PDI 17-18 EST3.2_04c_Resultados generales encuesta satisfacción PDI

	EST3.2_04d_Resultados específicos encuesta satisfacción PDI MU Psicopatología Legal, Forense y Criminológica EST3.2_05a_Modelo encuesta PAS EST3.2_05b_Informe resultados encuesta PAS 17-18 EST3.2_06a_Modelo encuesta egresados 2016-2017 EST3.2_06b_Resultados encuesta egresados MU Psicopatología – Informe AQU <i>Subestándar 3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua</i> EST3.3_01_Procedimiento de metaevaluación SGIQ EST3.3_02_Plan de mejora (Anexo II_Autoinforme)
--	---

3.1. El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y aprobación de las titulaciones. Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso.

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) realiza la tarea de agencia de evaluación interna, dando formación y apoyo técnico a los responsables de la elaboración de las memorias de verificación y autorización (PIMPEU). La aprobación de las titulaciones corresponde, en primera instancia, a la Junta de Centro. En un segundo momento, previo informe del SIQE, es elevada a la Junta de Gobierno. Finalmente se expone a la decisión del Patronato Universitario.

El proceso es efectivo, pero en ocasiones puntuales las memorias trabajadas no superan la fase final de aprobación, no por la calidad del título propuesto sino porque, por motivos diversos, no se considera oportuno su lanzamiento. Para mejorar este aspecto se pretende crear una comisión transversal que revise las propuestas de nuevas ofertas formativas de titulaciones oficiales antes de iniciar los trámites de elaboración de las memorias de verificación y autorización, aspecto que también recoge el Plan estratégico 2015-2022.

El procedimiento de seguimiento que se plantea en UIC Barcelona tiene como objetivo la evaluación del desarrollo de sus enseñanzas a partir del análisis de datos e indicadores, y la elaboración, en caso necesario, de propuestas de mejora que sirven para corregir las desviaciones observadas entre el diseño de los títulos y su desarrollo ordinario. Tal como se ha descrito al apartado *Proceso de elaboración del Autoinforme*, el SGIC facilita el proceso de acreditación de las titulaciones. En UIC Barcelona el proceso de acreditación es la continuación natural del seguimiento anual que se hace mediante las Comisiones de Calidad. Se puede consultar como evidencia el procedimiento de acreditación – diagrama de flujo* y de seguimiento* de las titulaciones oficiales.

Para los seguimientos posteriores a la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo y que se recogen en los informes de visita y de acreditación.

En definitiva, los procedimientos de acreditación y de seguimiento son 2 procedimientos que tienen como finalidad la mejora continua y que culminan con la validación externa de los resultados conseguidos.

El proceso de acreditación ya cuenta con 10 visitas de acreditación realizadas en centros de la universidad. Concretamente, el MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica ya superó el proceso de acreditación. La visita de acreditación se desarrolló el 12 de febrero de 2015 en las instalaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. La valoración global de la evaluación de todas las dimensiones, y, que queda recogida en el informe de acreditación emitido por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de AQU Catalunya de 11 de mayo de 2015, es de acreditado. Además, no se observa ningún estándar ni subestándar condicionado y/o que no se alcance.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones de mejora para que favorezcan la mejora continua. Son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación, se hace una explicación adicional referida a los resultados de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés:

3.2.1 Resultados de aprendizaje

La recogida cuantitativa de los indicadores sobre los resultados de aprendizaje se hace desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y se enmarca dentro del procedimiento del SGIC que hace referencia al seguimiento. Anualmente se confecciona un cuadro de indicadores que acumula los datos de cursos anteriores para poder hacer el análisis de la evolución de los datos.

Por otro lado, desde el aplicativo de Gestión Académica, al que tienen acceso los Gestores de Centro, se pueden extraer datos concretos sobre el rendimiento académico de los alumnos, organizados según distintos criterios (asignatura, curso, etc.).

Los datos sobre los resultados de aprendizaje también se evalúan dentro de la estructura de coordinación docente que está consolidada en el centro. Quedan recogidos en el informe anual sobre Rendimiento académico que evalúa anualmente la Comisión de Calidad. Para más detalles en relación a la coordinación docente se puede consultar el apartado 1.4 de este mismo informe.

3.2.2 Satisfacción de los grupos de interés

La Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, junto con algunos servicios centrales de la universidad, han establecido los procedimientos necesarios para recoger el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (*estudiantes, personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), ocupadores y egresados*).

Como evidencia y en formato tabla se aporta una relación de todos los instrumentos utilizados en UIC Barcelona para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés*. Para cada uno de los instrumentos se facilita la siguiente información: Servicio responsable del instrumento, público encuestado, estado (activo / en diseño), modelo de encuesta (AQU / interno), formato (online / presencial / telefónico), periodicidad, fecha de encuesta, responsable del análisis de los datos y a quién/es se comunican los resultados obtenidos.

Además, de la descripción de los instrumentos utilizados se aporta, a continuación, una valoración de los resultados obtenidos.

a. Medida del grado de satisfacción de los estudiantes*

Existe un cuestionario* formalmente definido que es utilizado por todas las titulaciones oficiales de UIC Barcelona para medir la satisfacción de la docencia recibida en cada una de las asignaturas. El modelo de cuestionario establecido parte de la propuesta incluida en el programa Docentia para evaluar la actividad docente del profesorado. Se trata de una versión abreviada del modelo propuesto por ANECA, completada con alguna pregunta que resulta estratégica para la universidad.

La encuesta está basada en preguntas que hacen referencia a rasgos predeterminados que están incluidos en las recomendaciones del programa Docentia. Así pues, se consideran tareas relativas a la planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente. Todas las preguntas han sido orientadas a la evaluación del profesorado y no de la materia.

Se ha propuesto un modelo de encuesta en que las valoraciones siguen una escala Likert que puntúa del 1 al 5, siendo el 5 la valoración máxima del alumno respecto a la actividad del profesor. De este modo, se consigue que el alumno encuestado pueda situar su valoración en dos tramos (concordancia y desacuerdo), a la vez que se le da la posibilidad de expresar una posición neutra. De forma opcional, en algunas titulaciones se establece la posibilidad de dejar una pregunta abierta que permita a los alumnos hacer de observaciones y comentarios adicionales de carácter más cualitativo.

Esta encuesta, que se viene utilizando desde el curso académico 2008-2009, fue validada en dos grupos diferentes de cada uno de los campus de UIC Barcelona, de forma que se comprobó la ausencia de errores en la redacción, la buena comprensión de todas las preguntas y se aseguró que se estaban incluyendo todos los aspectos relevantes relacionados con la docencia.

A pesar de ser un modelo de encuesta consolidado, se ha ido mejorando la redacción de algunas preguntas, fruto de la revisión a la que se somete el proceso de evaluación docente (Docentia) y a las recomendaciones realizadas sobre este programa por parte de la CEMAI (Comisión específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales de AQU Catalunya). Por el momento, grados y másteres comparten la misma encuesta. A pesar de que en alguna ocasión se ha planteado cambiar la de máster, finalmente se ha considerado que mantener la misma formulación favorece la comparabilidad de los datos.

Concretamente: se modificó la redacción de la pregunta 3, porque se hacía necesaria hacer una redacción más específica en relación a la carga de trabajo asignada en la asignatura objeto de la encuesta. La pregunta 3 de la encuesta que se formulaba inicialmente era: "La carga de trabajo exigida por el profesor en su asignatura es coherente". Se consideró que el término "coherente" era subjetivo y podía ser objeto de

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN
Fecha elaboración inf.
Julio 2018

interpretaciones poco reales o, incluso, provocar confusiones en los estudiantes. La nueva redacción de este ítem es: “La dedicación exigida por el profesor en esta asignatura se corresponde a los créditos asignados”.

La Junta de Centro promueve la concienciación entre el alumnado de la utilidad e importancia de las encuestas y cada año se marca el objetivo de aumentar la participación en las encuestas que realizan los estudiantes. Al final de cada semestre se envía un correo electrónico al alumnado para que tome conciencia, así como al profesorado, para informar que será evaluado por los alumnos.

A continuación, se analizan los resultados obtenidos en el máster y se puede consultar como evidencia la tabla de satisfacción y participación en las encuestas con unos resultados más exhaustivos*.

Valoración del grado de satisfacción y participación de los estudiantes

INDICADORES SATISFACCIÓN	CURSO 13/14	CURSO 14/15	CURSO 15/16	CURSO 16/17	CURSO 17/18
% de participación de estudiantes en la complementación de encuestas de satisfacción	49,72%	30,30%	30,23%	13,11%	77,27%
Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción	3,21	4,3	3,86	3,79	4,14

En el período de 2013-2014 a 2016-2017, tal y como se puede ver en la evolución de indicadores de satisfacción ha habido un descenso continuo en la participación de los alumnos en las encuestas, siendo el curso 2016-2017 el año en que la participación fue más baja, situándose en un 13.11%, por este motivo desde la Comisión Académica tomo como acción de mejora la implantación del sistema e-CLICK. A continuación, se detalla en que consiste.

Hasta el curso 2016-2017, las encuestas de satisfacción se realizaron on-line, mediante la plataforma virtual que la universidad tiene disponible en la Intranet de los estudiantes. Para incentivar a la participación y cumplimentación de encuestas, el último viernes de clase y una semana antes de los exámenes se abría acceso a la Intranet a las encuestas de satisfacción de los estudiantes. La Comisión Académica enviaba un email a los alumnos comunicando que el aplicativo ya estaba habilitado y del tiempo que disponían para contestar la encuesta. A la vista de que la participación seguía a la baja, y las acciones llevadas a cabo hasta el momento no consiguieron fomentar la participación del alumnado, la Comisión Académica como acción de mejora, decidió implantar el sistema e-CLICK que permite realizar las encuestas presenciales (en el aula) mediante los dispositivos móviles, sistema que también asegura el anonimato del alumno. Este proyecto se desarrolló internamente desde la Dirección de Desarrollo Tecnológico de UIC Barcelona. En julio de 2018, con el cierre de las encuestas de satisfacción se ha obtenido un 77.27% de participación y un 4.14 de media en las encuestas de satisfacción del PDI. Los datos obtenidos a lo largo del curso 2017-2018 se valoran positivamente y la Comisión académica del título quiere continuar con la utilización del sistema e-CLICK.

A continuación, se hará un análisis más exhaustivo de los resultados de satisfacción obtenidos en el curso 2016-2017* y 2017-2018*.

En **la edición 2016-2017**, aproximadamente 9 alumnos de 25 matriculados, contestaron a la encuesta de evaluación y no todos evaluaron a todos los profesores. En comparación con ediciones anteriores, la exigencia de este grupo de alumnos es más elevada y evalúan al equipo docente con puntuaciones más bajas. Con los datos que se disponen, podemos comentar lo siguiente: la puntuación más alta obtenida es un 4,9 sobre 5 y la peor un 1.

Los ítems/criterios que han sido mejor valorados son: la buena organización y estructura de las sesiones, la habilidad del profesor para fomentar la participación de los alumnos en clase, el buen uso de los recursos didácticos (materiales, presentaciones Power Point, etc., recursos audiovisuales, etc.) y la disposición de los profesores para ayudar al alumnado fuera del aula. Por el contrario, la percepción de que hay mucha carga de trabajo, la sensación de que el profesor no explica con claridad los contenidos importantes de la asignatura, es lo que *peor puntuación* ha obtenido.

Si hacemos un análisis teniendo en cuenta la asignatura podemos decir que la mejor puntuación obtiene es *Psicopatología en el Ámbito Civil, Familia y Canónico* con una media de 3,87 sobre 5, mientras que la que peor puntuación obtiene es *Psicopatología en el Ámbito Laboral y Administrativo* con una puntuación de 2,33 sobre 5. Por lo que respecta al resto de asignaturas las puntuaciones oscilan entre el 3,4 al 3,7. Por tanto, podemos decir que todas las asignaturas son valoradas positivamente a excepción de la asignatura comentada anteriormente. La Comisión Académica detectó en la asignatura *Psicopatología en el Ámbito Laboral y Administrativo* la necesidad de replantear su estructura y asesorar, en la medida de lo posible, al titular para darle un nuevo enfoque.

Comentar que en el Claustro de Profesores de esta edición 2017-18 se hizo hincapié en los resultados obtenidos en estas encuestas, destacando aquellos aspectos positivos, pero también negativos, dando feedback de los resultados de las encuestas a todo el profesorado. De igual modo, la Comisión Académica consideró necesario trasladar y comentar de manera individual, con aquellos profesores que peor resultado habían obtenido en las encuestas y saber cuáles eran los motivos de la baja calificación.

Respecto a la **edición 2017-2018**, la participación ha aumentado considerablemente respecto a ediciones anteriores, pasando de un 13.11% en el curso 2016-2017 a un 77.27%. De 22 alumnos matriculados en torno a 13 - 14 alumnos han contestado a las encuestas. Todos los profesores evaluados han obtenido puntuación de aprobado, siendo la nota más alta un 5 y la más baja un 3,34. La nota media de profesorado es de 4,2 sobre 5.

Si analizamos los resultados agrupados por asignaturas, se puede observar que la asignatura *Psicopatología en el Ámbito Laboral y Administrativo* que el año pasado obtuvo una baja valoración, 2.33, este curso ha obtenido una valoración de 3.86. Aunque la puntuación de esta asignatura se sitúe alrededor del 4, es la asignatura con una puntuación más baja. La Comisión académica considera que el nuevo enfoque y los cambios introducidos han sido muy positivos y así lo reflejan los resultados.

La asignatura con una satisfacción más elevada es *Psicopatología Clínica Aplicada*, con una participación del 62.50% considerándose muy representativa.

Fruto de las sugerencias recibidas por los alumnos, se prevé modificar las fechas de evaluación del profesorado a lo largo del curso 2018-2019. Con más detalle, como se ha explicado, desde el curso 2017-2018 el sistema de evaluación se lleva a cabo a través del sistema E-click y se evalúa a los profesores, uno por uno, de las distintas asignaturas el viernes anterior a los exámenes. Según la opinión expresada por los

alumnos, a pesar de ser un sistema que permite la rápida evaluación del profesorado, es un sistema poco práctico. Los alumnos comentan que les resulta complicado evaluar a profesores que hace semanas que han impartido docencia. Debido a que las sesiones del Máster se imparten lunes y viernes (no hay un contacto tan asiduo como en otros programas) tener que evaluar a los profesores a final de curso no es efectivo. Por ese motivo, la Coordinación del Máster, ha decidido que las evaluaciones no se realizaran en dos días concretos, sino que se establecerán 6 días al año (3 lunes en el primer semestre y 3 lunes en el segundo semestre) para poder evaluar a los profesores.

A modo de conclusión, comentar que los resultados obtenidos son muy positivos, ya que, la implantación del sistema e-Click se ha llegado a alcanzar el 77% de participación. Los alumnos están contentos con los profesores que imparten docencia en este programa. La gran mayoría de los profesores son valorados con buena puntuación por los alumnos en las distintas ediciones. No obstante, podemos ver que la media obtenida por el conjunto de profesores, de la edición 2014-2015 a 2016-2017, disminuye levemente (de 4,3 a 3,79 sobre 5). Por supuesto, todas las valoraciones de los alumnos son tenidas en cuenta por los profesores y el equipo directivo. Del mismo modo, cada uno de los profesores, en su portal personal de la Intranet, tiene disponible los resultados obtenidos en las encuestas por parte de los alumnos. Permitiendo mejorar edición tras edición.

Para finalizar se destacan algunos puntos fuertes en referencia a las encuestas de satisfacción:

- 1 – Los alumnos valoran positivamente el esfuerzo del profesorado en fomentar la participación en clase y la disposición de alguno de ellos a resolver dudas estando fuera del aula.
- 2 – Aumento exponencial de la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción como resultado de usar el sistema e-click. Vemos que el 77% de los alumnos ha participado y que la puntuación de los profesores ha mejorado respecto al curso 2016-2017.

a. Sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes

a.1 Mecanismos para la recogida de sugerencias quejas y reclamaciones

UIC Barcelona dispone de una aplicación informática para la recogida sistemática de las sugerencias, quejas y reclamaciones. Además de recoger las instancias dirigidas a la facultad, recoge las instancias dirigidas al Defensor universitario. Esta aplicación se puso en marcha en el mes de mayo de 2013. Ha facilitado la comunicación entre la comunidad universitaria y el Defensor universitario.

Por lo general, los diversos públicos (alumnos, profesorado, personal de administración y servicios) prefieren tratar este tipo de cuestiones de forma personal, a través de los diversos interlocutores (profesor, coordinador, director, secretaria...). Por otro lado, pensamos que resulta necesario difundir mejor entre los alumnos la existencia de esa aplicación informática y de la figura del Defensor universitario, pues muchos desconocen su existencia. Para mejorar este aspecto el próximo curso académico, 2018-2019, se incluirá información del Defensor universitario y de la aplicación informática para registrar a sugerencias, quejas y reclamaciones en la guía de estudios*.

Por lo que respecta a los mecanismos que dispone la Comisión Académica del Máster para la recogida de sugerencias, reclamaciones y quejas comentar que desde el curso 2015-2016 se ha formalizado en un documento la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La figura de los delegados es muy importante ya que permite detectar aquellos aspectos positivos y negativos que perciben los alumnos. El contacto con el/los delegados y la Coordinación es fluida y directa.

Durante la edición 2016-2017 hubo dos delegados de la promoción. Fue en esta edición donde se organizaron, de manera trimestral, unas reuniones formales con los delegados para conocer sobre aquellos aspectos que pudieran preocupar a los alumnos. Además, por supuesto, del contacto individualizado que siempre ha caracterizado el Máster. Generalmente, en las reuniones con los delegados como representantes de la Dirección del Máster asisten el coordinador y la adjunta, y cuando es oportuno el codirector del máster.

Otro mecanismo importante, y que ya se utilizaba desde la edición 2015-2016, son los tutores académicos. Estos tutores, además de guiar y orientar al alumno en la elaboración del Trabajo Final de Máster, realizan tutorías con ellos para hablar sobre cuestiones que les puedan inquietar, cómo se organizan en el Máster, cómo les va el curso, dudas o inquietudes respecto a las salidas profesionales, etc. Los tutores académicos, en caso de detectar quejas o sugerencias por parte de los alumnos, las trasladan al equipo coordinador.

En el curso 2017-2018 se continúa con la misma dinámica de los cursos anteriores si bien es cierto que se ha introducido un nuevo elemento de formalización, con el objetivo de evidenciar y organizar las quejas, sugerencias y reclamaciones que nos llegan de los alumnos, PAS y PDI. En concreto, la Comisión Académica ha elaborado un documento* donde anota y registra cada una de las incidencias, indicando el plazo para resolverlo, la prioridad y la solución (o soluciones) planteadas. De este modo, durante las reuniones semanales de la Comisión académica se discuten y abordan todas estas cuestiones. La experiencia hasta ahora del uso de esta nueva metodología es positiva, puesto que ayuda a organizar y estructurar mejor el trabajo de la Coordinación.

Todos los mecanismos expuestos en este apartado son de gran utilidad para la Comisión Académica, puesto que, y se ha evidenciado durante el desarrollo de las distintas ediciones del Máster, han resultado eficientes para la detección de las quejas, sugerencias y reclamaciones que han podido surgir.

Desde la Comisión Académica se considera que el mejor mecanismo para detectar y poder trabajar estos aspectos es el trato individualizado al alumno. De igual modo, recoger todas las quejas/sugerencias en un documento pudiendo organizar y priorizar el trabajo a realizar, ha sido un salto cualitativo destacable, acción que tendrá continuidad en los próximos cursos.

a.2 Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas

Alumnos - Durante la edición 2017-18, como se ha comentado anteriormente, se ha llevado a cabo un registro exhaustivo y sistemático de las diferentes incidencias que han surgido durante el Máster.

Por lo que respecta a la edición del 2016-17 cabe destacar que, una de las sugerencias/quejas que surgieron durante la edición y que se ha trabajado desde la Comisión Académica, ha sido la mejora en la dinámica y organización de los Estudios Dirigidos de Casos (EDC) (*ver apartado 6.1 de este informe*)

Otra queja que se repite en las dos últimas ediciones, es que el contacto con ciertos profesores es dificultoso, ya que no contestan a los emails. Desde la Comisión Académica del Máster y en todos los Claustros de Profesores se recuerda al equipo docente la importancia de mantener un contacto fluido y rápido con los alumnos.

Para finalizar, también se ha podido detectar que los alumnos proponen una mejora en relación al sistema de evaluación del profesorado, sistema e-Click. Consideran que evaluar a los profesores a final de curso no es efectivo, ya que, algunos profesores hace semanas que impartieron la docencia.

PAS y PDI - A nivel de PAS y PDI no se han registrado ni destacado, durante las ediciones 2016-17 y 2017-18, reclamaciones ni quejas.

Como resumen de este apartado comentar que los puntos fuertes que se pueden detectar son:

1. Se ha mejorado en la sistematización de las diversas incidencias del Máster, consiguiendo elaborar un sistema organizado y estructurado.
2. La atención personal con el alumno.
3. Las inexistentes quejas por parte del PAS y del PDI.

b. Medida del grado de satisfacción del PDI

En el curso 2013-2014 el diseño de la encuesta para medir la satisfacción del profesorado se alineó con el diseño de AQU Cataluña. Dado que el periodo establecido internamente para enviar dicha encuesta es cada dos años, se procedió a lanzar la encuesta correspondiente al curso 2015-2016; y en 2017-2018 es la tercera vez que se recogen datos. Concretamente, en esta última edición, el plazo para realizar la encuesta ha sido del 22 al 29 de junio de 2018.

La encuesta ha sufrido algunos cambios que han sido consensuados con el Vicerrectorado de PDI. Por un lado, se han eliminado las preguntas sobre ventajas y beneficios sociales y sobre la oferta de actividades culturales, deportivas y solidarias. Además, se ha agrupado en una sola aquellas preguntas sobre los servicios externos. Por otro lado, se han añadido algunas preguntas diseñadas para generar indicadores que serán de ayuda para los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones impartidas en UIC Barcelona. Las nuevas preguntas tienen relación con la estructura docente, asignaturas, alumnos, información pública, innovación docente e instalaciones.

Destacar que la encuesta cuenta con una serie de ítems coincidentes con la encuesta del PAS, con el fin de poder establecer una comparativa en la satisfacción de estos dos grupos de interés en relación a:

1. Política y acciones de formación
2. Mecanismos de comunicación interna
3. Servicios externos (papelería y librería, limpieza, cafetería y restaurante, copistería y reprografía)

A diferencia de la anterior edición, el campo abierto de comentarios y observaciones, de carácter opcional, se ha redactado animando a los participantes a constatar como máximo tres puntos de mejora. Este cambio ha

favorecido el aumento del número de comentarios respecto de la encuesta del curso 2015-2016, obteniéndose un total de 219 comentarios.

A continuación, se analizarán con detalle los resultados generales de toda la universidad que se han obtenido en la encuesta de satisfacción del PDI 2017-2018. La población seleccionada para la encuesta fue el total de profesores en plantilla del curso 2017-2018, siendo 255 profesores. La participación ha sido del 77%, es decir, que la muestra fue de 196 profesores. Este dato de participación supone un 6% más que en la encuesta anterior del curso 2015-2016.

De estos 196 profesores participantes, 95 corresponden a titulaciones impartidas en el campus Barcelona y 101 al campus de Sant Cugat, así pues, en términos de porcentajes, el 48% del PDI es de Barcelona y el 52% pertenece en el Campus Sant Cugat.

A nivel general, se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. La participación del PDI de plantilla en la encuesta de satisfacción es muy representativa.
2. El ítem mejor valorado ha sido *“Adecuación de las competencias definidas en la titulación para tu asignatura”*, el aspecto que obtiene una puntuación más baja es: *“Grado de implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje”*.
3. Los índices de satisfacción del PDI del Campus de Barcelona y el de Sant Cugat son parecidos, aunque los valores son superiores en el Campus de Sant Cugat. Los aspectos con grados de satisfacción más divergentes son las instalaciones y recursos materiales para el desarrollo de la docencia y el apoyo a la innovación docente, donde los resultados son más satisfactorios para el profesorado del campus Sant Cugat.
4. Se han recibido más de doscientos comentarios, las categorías que más comentarios tienen son: Instalaciones y servicios externos, Gobierno UIC y procesos internos y Apoyo al PDI.

A pesar de las acciones realizadas para motivar al profesorado, la participación del profesorado del Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica no fue representativa y se eliminó del análisis global de universidad.

A finales de julio, se envía de nuevo la encuesta a todo el claustro de profesorado del máster, obteniéndose una participación del 22.72%, datos más representativos del claustro del máster. Los ítems mejor valorados son *“Instalaciones y recursos materiales para el desarrollo de la docencia”* y la *“adecuación de las competencias definidas para la asignatura”*, por el contrario, el ítem con una puntuación más baja es *“Grado de implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje”* que coincide con los resultados generales de universidad. Como evidencia se aporta el informe con los datos de satisfacción del claustro de profesorado del máster*.

c. Medida del grado de satisfacción del PAS

Como prevé el procedimiento de recogida de la satisfacción y opinión de los grupos de interés de UIC Barcelona, se procedió a encuestar al Personal de Administración y Servicios (PAS). Esta encuesta se realiza cada 2 años. El modelo de encuesta* se ha mantenido igual que en la edición anterior, por lo, se puede realizar una comparativa. El SIQE ha sido el encargado tanto de la preparación de la encuesta on line como de la

difusión a todo el PAS a través de los correos electrónicos facilitados por la Dirección de Personas que, a la vegada, ha dado el visto y aprobado a dicho encuesta.

La encuesta se envió a 21 de junio de 2018 y estuvo abierta hasta el 29 de junio. La población encuestada era de 323 PAS y se obtuvo una elevada participación (59%) lo que nos ofrece unos datos estadísticamente significativos.

Así, pues, la encuesta está diseñada con relación a 5 bloques diferentes y un total de 40 preguntas con valoraciones cualitativas (desde el “Muy en desacuerdo” hasta el “muy de acuerdo”). Los bloques de preguntas son los siguientes: En mi puesto de Trabajo, Relación con mi equipo, Relación con mi responsable, Sobre UIC Barcelona y Satisfacción general.

A diferencia de la anterior edición, el campo abierto de comentarios y observaciones, de carácter opcional, se ha redactado animando a los participantes a constatar como máximo tres puntos de mejora. Este cambio ha favorecido el aumento del número de comentarios respecto de la encuesta del curso 15-16.

La encuesta es totalmente anónima y, a los únicos campos identificadores de la encuesta anterior (campus y vinculación como PAS), se ha añadido los años de antigüedad, dato que nos permite discriminar la satisfacción del PAS en función de sus años de vida laboral a UIC Barcelona.

Aunque se facilite como evidencia el informe de resultados de la encuesta de PAS 2017-2018. A continuación, se exponen las principales conclusiones y resultados generales que pueden extraerse de la encuesta.

El índice de satisfacción del PAS de la encuesta 2017-2018 es parecido a la de la última encuesta de hace dos años. A continuación, se aporta la comparativa de satisfacción en los distintos bloques

BLOQUE PREGUNTES	Promedio de la nota de satisfacción 2015-2016	Promedio de la nota de satisfacción 2017-2018
En el puesto de Trabajo	4,36	4,40
Relación con el equipo	4,06	4,11
Relación con el Responsable	4,00	3,83
Sobre UIC Barcelona	3,83	3,69
Satisfacción general	3,59	3,51

Analizando ítem por ítem, el aspecto mejor valorado está relacionado con las tareas propias y el desarrollo del trabajo en el puesto de trabajo. Tanto los aspectos mejor y peor valorados son los mismos que en la encuesta 2015-2016.

La satisfacción más elevada la encontramos en el PAS que lleva menos de 5 años a la UIC.

Los comentarios abiertos muestran diferentes preocupaciones según el perfil del PAS, pero en términos generales hacen referencia a los siguientes aspectos: Horarios, Recursos Humanos, Gobierno UIC y procesos internos y Formación

De los aspectos que obtienen una puntuación más baja se tendrá que reflexionar y/o tomar acciones en los futuros cursos académicos. A continuación, se hace una breve relación de los principales aspectos de mejora.

- a. Fomento de la comunicación interna entre el PAS y de las acciones y estrategias institucionales de la UIC y que ayuden a mejorar el clima laboral.
- b. Comunicación y transparencia sobre la Política del PAS, principalmente en cuanto a promoción, evaluación, movilidad y salarios.
- c. Formación para el PAS de Facultades en el Campus Sant Cugat.
- d. Flexibilidad horaria para el PAS de Servicios del Campus Barcelona.
- e. Acciones de mejora respecto del servicio de cafetería de Barcelona.
- f. Comunicar mejor los beneficios sociales para el PAS.

d. Medida del grado de satisfacción de los ocupadores

AQU Catalunya, para complementar la encuesta trienal de inserción laboral a las personas graduadas de las universidades catalanas, pretende conocer la percepción de los empleadores respecto a las competencias y la formación universitaria de los recién titulados. Además de una encuesta general (por el conjunto de sectores económicos), se han realizado encuestas adaptadas a los sectores de Función Pública, Enseñanza, Medicina y Enfermería. Esta diferenciación ha permitido recoger una mejor información sobre las necesidades competenciales de cada uno de estos sectores, así como la satisfacción de los empleadores con el nivel de los recién graduados en relación a la adquisición de estas competencias durante su periodo formativo. La finalidad del estudio es que las universidades puedan desarrollar políticas de mejora en el sistema universitario en cuanto a la oferta académica y los programas formativos, y acercar así la formación universitaria a las necesidades del mercado laboral.

La encuesta, realizada a lo largo del mes de noviembre de 2014 se ha basado en el estudio *Eurobarometer* (2010) y en el *Skills Survey Questionnaire* del Reino Unido (2013), y se ha adaptado a la realidad de las empresas catalanas. Esta encuesta se dirigió a alrededor de 14.000 empresas y entidades públicas de los diferentes sectores económicos de Catalunya, y su principal objetivo era conocer la percepción sobre la adecuación de las competencias de los recientes graduados universitarios a las necesidades de la empresa. Además, el estudio ha permitido generar datos comparables a nivel internacional, para disponer de referentes que permitan valorar del nivel de ajustamiento de la formación universitaria.

UIC Barcelona participó aportando datos sobre empresas de los siguientes sectores: industria química y farmacéutica, sector industrial, construcción, servicio al consumidor y a empresas, tecnologías de la comunicación, medios de comunicación e instituciones financieras e inmobiliarias.

Los resultados han sido analizadas en una etapa posterior del proyecto, por diferentes grupos de trabajo para cada uno de los sectores de actividad económica, y en el siguiente enlace se puede obtener el informe definitivo http://www.aqu.cat/doc/doc_69192241_1.pdf

En el año 2016 la Obra Social "la Caixa" y AQU Catalunya han renovado el convenio de colaboración para realizar la segunda edición de la encuesta 2017-2019 y dar así continuidad al proyecto.

Dado que uno de los puntos fuertes de la primera edición del proyecto fue el diseño de encuestas e informes diferenciados para determinados sectores, en esta segunda edición se amplían a dieciséis las encuestas sectoriales. Esto permitirá identificar las particularidades de cada sector especialmente en relación con las

competencias específicas necesarias. Los dieciséis sectores son los siguientes: Servicios culturales (Bibliotecas, archivos y museos), Diseño, Función pública y entes locales, Servicios jurídicos, Comunicación, Actividades financieras y seguros, Consultorías, Turismo, Educación, Enfermería, Medicina, Biociencias, Farmacia, TIC, Ingenierías de la producción y logística, y Construcción.

El proyecto constará de tres fases principales: la primera se basa en el diseño de las diferentes encuestas, la recogida de la base de datos de empleadores y el trabajo de campo; en la segunda fase se llevará a cabo el análisis de los datos para cada uno de los sectores y, en la última fase, se realizarán los diferentes informes y se hará su difusión.

e. Medida del grado de satisfacción de los egresados

Las universidades catalanas en coordinación con AQU Catalunya realizan, desde el año 2015 en el caso de los grados, y desde el 2017 en el de másteres, una encuesta para conocer cuál es la satisfacción de la población reciente titulada en relación con la carrera que acaban de cursar.

La encuesta proporciona indicadores comunes para la mejora de las enseñanzas en las dimensiones de satisfacción con la enseñanza aprendizaje, los servicios y equipamientos, el impacto personal que ha tenido en el alumnado, etc.

UIC Barcelona participó en la prueba piloto de la encuesta de egresados de máster con los siguientes títulos: MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica y el MU en Gestión Cultural. Como evidencias de este apartado se facilita el modelo de encuesta* y el informe con los resultados analizados por AQU Catalunya*.

A continuación, se hace una valoración de los resultados obtenidos del máster objeto de valoración. El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica participó con una muestra de 26 alumnos, correspondientes a los egresados del curso 2016-2017. En la encuesta obtuvo una muestra de 10 alumnos, representado el 38.46% de participación. Aunque el error muestral es del 24.79% se analizan los resultados obtenidos.

En primer lugar, analizando las puntuaciones obtenidas por ítem, se detecta que el ítem *“El máster está bien organizado (estructura, coordinación, secuenciación de asignaturas, horarios, calendario, ...)”* es el que obtiene una valoración más baja (4.4 sobre 10), por el contrario, el ítem *“Mi nivel académico de acceso era adecuado para el seguimiento del máster”* obtuvo la puntuación más elevada, 8.5 sobre 10. La Comisión Académica piensa que este ítem obtuvo una muy buena puntuación, debido a la implantación y realización de los complementos formativos.

Analizando los resultados obtenidos agrupados por temáticas se obtiene que el bloque mejor valorado es *“Apoyo al estudiante”* (7.38) y la puntuación más baja es para el bloque de *“Resultados”* (5.50).

Al ser la primera edición en la que se participa, la comisión académica no puede hacer comparativa.

Para finalizar, indicar que para próximos cursos académicos se hará más énfasis a los egresados para que respondan a la encuesta y obtener unos datos más representativos estadísticamente.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua

Como se explica en el apartado *Proceso de Elaboración de la Autoinforme*, la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parte de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del título. Por lo tanto, en cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por la Junta de Centro en un completo Plan de Mejora*. En él, para cada acción se define su prioridad, responsable y seguimiento. El formato de este Plan de Mejora ha sido siempre muy bien valorado en los Informes de Evaluación del Seguimiento que realiza anualmente AQU Catalunya.

El Plan de Mejora* viene realizándose desde el primer seguimiento. Desde el curso 2010-2011 se está utilizando la misma estructura. Para cada una de las acciones que se recogen en el Plan de Mejora se define la siguiente información: vinculación con los ejes del plan estratégico de UIC Barcelona, objetivo relacionado, priorización, responsables de seguimiento y de ejecución, plazo y las acciones de seguimiento. La estructura de este plan ha sido considerada un punto fuerte en los Informes de Evaluación del Seguimiento de las Titulaciones (IAST) emitidos por AQU Catalunya. En ella queda patente la relación entre las acciones de mejora, los objetivos del centro y los ejes del Plan Estratégico.

La base para la metaevaluación del SGIQ son los Informes de Seguimiento o de Acreditación que realiza la Comisión de Calidad de cada centro. Brevemente se describe lo que ya se recoge en los diagramas de flujo de metaevaluación que se aporta como evidencia:

- En primera instancia, el funcionamiento de cada uno de los procedimientos que conforman el SGIQ, así como de los resultados obtenidos tras su desarrollo, son evaluados por los responsables de cada uno de los procedimientos, destacando las áreas de mejora detectadas. Dicha evaluación es recogida formalmente en los informes individuales que se citan en el apartado "Proceso de Elaboración del Autoinforme".
- Posteriormente la Comisión de Calidad (donde participan todos los grupos de interés) evalúa de nuevo la gestión de todos los procedimientos y sus resultados, y determina formalmente puntos fuertes, propone un plan de mejora y elabora el Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso). Será la/s Junta/s de Centro quien revise y apruebe en Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso).
- Finalmente, la evaluación del SGIQ, en forma de Informe de Seguimiento o Acreditación se envía a AQU Catalunya para su revisión y evaluación.

Tal como se recoge en la evidencia aportada (diagrama de flujo del procedimiento de metaevaluación del SGIQ*), la metaevaluación del SGIQ se realiza desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y es revisada y aprobada por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Se recopilan todos los Informes de Seguimiento y/o Acreditación (junto a los Planes de Mejora derivados y los posibles informes de retroalimentación de AQU Catalunya) y se realiza metaevaluación que queda recogida en el Informe de Universidad (ISU).

En el ISU se establece el plan de mejora transversal que afecta a toda la universidad, y por tanto al SGIQ de todos los centros. En el caso concreto en que se hayan producido visitas externas de acreditación, antes de

elaborar el ISU se presentan los resultados a la Junta Ejecutiva de Gobierno y al Patronato Universitario, para incluir su valoración en la metaevaluación del sistema de calidad.

Como se ha comentado en apartados anteriores, para los seguimientos posteriores a la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo y que se recogen en los informes de visita y de acreditación. Las acciones de mejora derivadas del proceso de acreditación se recogen en el plan de mejora.

Estándar 4	Adecuación del profesorado al programa formativo
Descripción	El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados del ANEXO I: - Profesorado - Docencia Titulación - Docencia Centro
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. EST4.1_01_Manual evaluación docente EST4.2_01_Despliegue del Plan de Estudios POA EST4.2_02_Perfil profesorado máster EST4.3_01_Procedimientos PDI

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

4.1.1 Niveles de calificación académica y experiencia docente, investigadora y profesional del PDI

El artículo 72 de la Ley 4/2007, de 12 de abril, Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), establece los porcentajes mínimos de doctores y de doctores acreditados en equivalencia a tiempo completo que tiene que tener la universidad en su conjunto: [...] *al menos el 50 por ciento del total del profesorado tendrá que estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por ciento del total de su profesorado doctor tendrá que haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo [...]*

Antes de abordar la evaluación del nivel de calificación académica exigido al profesorado de las titulaciones del centro conviene tener en consideración que UIC Barcelona, según los criterios de la Guía de Seguimiento de AQU Catalunya y a los indicadores establecidos a WINDDAT:

- a. **realiza los cálculos para cada titulación** y no por el global de la universidad.

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

- b. **calcula el porcentaje de horas impartidas por doctores y el porcentaje de horas impartidas por doctores acreditados sobre el total de horas impartidas en la titulación.**
Con esta operación se obtiene el mismo resultado que calculando el porcentaje en equivalencia a tiempo completo tal como refiere la LOMLOU. Se tienen en cuenta todas las horas introducidas en el PAD según curso académico (horas presenciales y horas no presenciales)
- c. **establece como valor objetivo lograr que el 50% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores y que el 30% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores acreditados** (este valor objetivo de 30% sobre el total de horas impartidas es equivalente a establecer como valor objetivo que el 60% de las horas impartidas por doctores lo sean por doctores acreditados).
- d. **Estos valores objetivos aplican a los títulos de grado y de máster**

Agradeceremos que se tenga en cuenta esta aclaración para contextualizar los datos que se presentan en este estándar.

INDICADORES PROFESORADO		Curso 15/16		Curso 16/17		Curso 17/18	
Estructura de PDI de la titulación por personas físicas	Distribución del PDI	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa
	Número total de PDI de la titulación	52	100%	45	100%	44	100%
	Número de PDI doctor de la titulación	15	28,85%	14	31.11%	14	31.82%
	Número de PDI doctor acreditado de la titulación	5	9,62%	4	8.89%	4	9.52%
Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas	% Horas de docencia impartida por doctores	65,78%		52.60%		54.96%	
	% Horas de docencia impartida por doctores acreditados	38,34%		41.11%		48.10%	
% Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas a WINDDAT)	Profesorado permanente y lector ⁽³⁾	18,78%		18.86%		18.72%	
	Profesorado asociado ⁽³⁾	38,07%		14.62%		13.43%	
	Profesorado "otros encargos docentes" ⁽³⁾	43,15%		66.52%		67.85%	
Distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)	Distribución del PDI	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa	Número PDI	% que representa
	Menos de 30 horas	44	84,62%	40	88.89%	39	88.64%
	Entre 30 y 60 horas	3	5,77%	1	2.22%	1	2.27%
	Más de 60 horas	5	9,62%	4	8.89%	4	9.09%

Valoración del nivel de calificación académica del PDI (doctores y doctores acreditados)

Se debe partir de la base que el máster tiene un objetivo profesionalizador. Ello hace que los docentes más adecuados sean aquellos que ocupen la mayor parte de su dedicación laboral al ámbito estrictamente profesional y no solamente al ámbito académico. Por ello, la estructura de profesorado garantiza que el PDI reúne los requisitos de nivel de calificación académica exigidos y tiene una experiencia docente, investigadora, y sobretodo profesional, suficiente y valorada por los alumnos y por el equipo de coordinación del máster.

La estructura del profesorado garantiza que la docencia, tanto la estrictamente teórica como la de los Estudios Dirigidos de Casos (EDC) sea la adecuada de acuerdo con el tamaño de los grupos. En los EDC la clase se divide en grupos+, generalmente serán grupos de 5 o 6 alumnos, que reciben de parte del docente una explicación conjunta pero que se dividen en los grupos antes mencionados para permitir un buen trabajo de grupo en la elaboración de las periciales que se requieren en dicho estudio dirigido de casos.

Si se analizan los indicadores de Porcentaje de horas de docencia impartida por Doctores y Doctores acreditados a lo largo de las distintas ediciones se alcanzan los valores objetivos fijados por la legislación, es decir, se alcanza más del 50% de la docencia impartida por doctores y más del 30% de doctores acreditados. Más concretamente, para el curso académico 2017-2018 se alcanza un 54.96% de horas de docencia impartida por doctores y un 48.10% por doctores acreditados.

Aunque se alcancen los valores objetivos, como acción de mejora se propone, de acuerdo y con el apoyo de la propia Universidad, potenciar la figura creada de directora de proyectos de investigación para que posibilite, dentro de la reciente creación de una línea de investigación propia, aglutinar y facilitar a profesionales del ámbito legal, forense y criminológico la obtención del título de Doctor, así como la creación de un clúster científico propio de nuestro ámbito. La nueva línea de investigación es Derecho y Sociedad.

La estructura del profesorado garantiza que el PDI es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes teniendo en cuenta el volumen de alumnos y las medidas de los grupos.

Valoración de la dedicación del PDI (plantilla, asociados, otros encargos docentes)

Por lo que respecta a la dedicación del personal docente investigador en el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica comentar que durante las dos pasadas ediciones del Máster (2016-2017, 2017-2018) los porcentajes se han mantenido estables por lo que respecta a profesores de plantilla y asociados.

La Comisión Académica, es consciente de que se debe mejorar en este aspecto, puesto que lo deseable es que un porcentaje más elevado de profesores pudieran ser de plantilla. No obstante, cabe mencionar que este es un Máster profesionalizador; el objetivo fundamental es la formación práctica y profesional, es decir, que los alumnos cuando finalicen sus estudios en el Máster puedan ejercer como peritos forenses. No es de extrañar, por tanto, que el equipo docente del Máster se componga de profesionales que trabajan y ejercen como peritos en el mundo profesional.

La docencia que se imparte en el Máster es eminentemente práctica y, por tanto, el perfil del profesorado irá orientado en ese aspecto. Buscamos y tenemos en nuestro equipo docente, profesionales de primer nivel, expertos en el desarrollo de la profesión en el mundo laboral.

Mencionar que los alumnos del Máster siempre han considerado este aspecto como algo positivo. Por tanto, fomentamos una docencia donde se potencia principalmente la práctica y profesores que comparten sus experiencias profesionales.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Comisión Académica es consciente que debe mejorar en los indicadores y, por ese motivo, está llevando a cabo diferentes acciones de mejora.

1. Para la edición 2018-2019 se prevé la contratación de dos profesores de plantilla (profesora ayudante y profesora ayudante doctor).
2. Durante la edición 2017-2018 se ha creado una nueva línea de doctorado (Derecho y Sociedad). Con ello pretendemos que la producción de investigación científica en ámbito forense aumente, no únicamente entre el alumnado, sino profesorado del Máster.

Por último, y no menos importante, se detecta como punto fuerte la estabilidad y continuidad del claustro de profesores del máster.

Como evidencia a este apartado se aporta una muestra del profesorado del máster*. Indicándose sus principales logros profesionales y académicos, así como los centros en los que trabajan, justificando su participación en el máster, siendo sus características académicas y profesionales adecuadas para impartir las distintas materias y facilitar la adquisición de competencias profesionalizadoras por parte de los alumnos.

Valoración del apoyo de la facultad y de UIC Barcelona para mejorar

La reciente creación de la figura de directora de proyectos de investigación y de la reciente creación de una línea de investigación propia, Derecho y Sociedad) por parte de la Universidad será de gran ayuda de cara a aglutinar y facilitar a profesionales del ámbito legal, forense y criminológico la obtención del título de Doctor, así como la creación de un clúster científico propio de nuestro ámbito.

Asignación de profesorado

Criterios de asignación del profesorado para la coordinación del TFM, estos son:

1. El profesor coordinador tiene que ser doctor y acreditado
2. Ámbito de especialización: hay una división de los TFM que se supervisan en función del ámbito de especialización del profesorado asignado para la supervisión.
3. Refuerzo de profesorado para la supervisión de TFM más afines a otras áreas de conocimiento de los alumnos que tutoriza, tal y como se ha mencionado en la evidencia perfil del profesorado en casos específicos.

En resumen, de este apartado se pueden destacar los siguientes puntos fuertes:

- Extraordinaria experiencia docente en la materia del Máster, con años acumulados de docencia.
- Perfil profesionalizador del docente, en contacto con el mundo laboral del ámbito del Master.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Tal y como se ha explicado en el apartado 4.1 de este informe, se considera que el profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Como evidencias se aporta el Despliegue del Plan de Estudios POA* y el perfil del profesorado.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

UIC Barcelona evalúa anualmente la actividad docente de su profesorado, desde el año 2009, según las directrices y el procedimiento del Manual Docentia, certificado por la CEMA el 13 de diciembre de 2007.

La evaluación docente del profesorado es obligatoria para todos los profesores de plantilla. Esta evaluación se realiza cada cinco años. A pesar de ser una universidad privada, el procedimiento de concesión de la evaluación favorable (y trámite posterior de concesión de tramo) se puede considerar equivalente a los quinquenios de las universidades públicas descritos en el Decreto 405/2006 de 24 de octubre por el cual se establecen las retribuciones adicionales para el personal docente.

En un documento informativo publicado por AQU Catalunya, basado en el anterior Decreto, con fecha de 11 de enero de 2008, se expone cuáles son las evidencias necesarias para proceder a la evaluación docente y a establecer el otorgamiento de los quinquenios. Todo el procedimiento que se recoge en este documento es idéntico al establecido a la UIC en su proceso de evaluación docente del profesorado: los profesores que se presentan a la evaluación docente tienen que elaborar un autoinforme en el que valoran su docencia e indican cómo la han planificado, consideran las condiciones de desarrollo, la coordinación con otros profesores, etc. También valoran la manera en que la han llevado a cabo, las actividades docentes, los planes de formación, su propia actuación como docentes y qué resultados han logrado sus estudiantes. Junto con el autoinforme, se considera la opinión que sobre los profesores tienen sus responsables académicos y los estudiantes (para esto último se atiende a los resultados de las encuestas). Finalmente, una comisión de evaluación formada por diferentes grupos de interés de la universidad emite el resultado de la evaluación.

Uno de los aspectos clave de la evaluación docente que lleva a cabo la UIC es la mejora constante de la actividad docente del profesorado. En su momento se consideró necesario ligar los planes de formación de la universidad con las evidencias que se recogen al finalizar la evaluación docente. Se han realizado acciones formativas tanto a nivel individual para el profesorado con carencias significativas o puntos de refuerzo de su actuación docente, como nivel global para la totalidad del profesorado de la UIC.

El servicio de Dirección de Personas es la responsable de materializar las acciones formativas, una vez finalizada la convocatoria de evaluación docente. Junto con el Servicio de Innovación y Calidad Educativa, plantea a la Junta de Gobierno de la Universidad el conjunto de acciones de formación para el curso siguiente.

Estas acciones formativas se ofrecen de forma abierta al profesorado de la UIC y de forma obligatoria a aquellos profesores que no han obtenido una evaluación favorable.

Dirección de Personas hace el seguimiento de las acciones formativas y, junto con el responsable del centro donde se incluye la actividad docente del profesor que ha recibido una evaluación no favorable, hace el

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

seguimiento de cómo ese profesor integra en su docencia la formación que está recibiendo. Una práctica clave que se viene realizando es la observación en el aula. Gracias a ella se dispone de más datos acerca de la manera en que el profesor interactúa dentro del aula y aplica las mejoras necesarias, antes de volverse a presentar a la evaluación docente en los plazos que contempla el diseño.

Cuando un profesor con evaluación no favorable se vuelve a presentar tiene que dejar constancia dentro de su Autoinforme de qué formación ha realizado en el periodo establecido y de qué mejoras ha incorporado a su docencia.

El resultado de la evaluación docente es un elemento fundamental a la hora de acceder a una plaza y en la concesión de tramos docentes. En el Reglamento interno del profesorado de UIC Barcelona (su última modificación fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 30/06/2014) se contempla la evaluación docente favorable como requisito imprescindible para cualquier de estos dos supuestos.

Dirección de Personas tiene diseñado un mecanismo para el seguimiento de los planes de formación derivados de la evaluación docente del profesorado de la UIC.

Ese mecanismo de seguimiento tiene presente:

- las características del plan.
- el desarrollo y la implementación.
- la satisfacción de los colectivos implicados.
- el impacto producido sobre los profesores, los estudiantes y la Universidad.

A lo largo de los cursos se han ofrecido una serie de cursos y sesiones de formación continua para todo el profesorado de la UIC.

Estándar 5	Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
Descripción	La institución dispone de servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados al ANEXO I - Actividades de orientación - Inserción laboral - Espacios - Campus virtual
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. Subestandar 5.1. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral EST5.1_01_Programación prácticas externas 17-18 EST5.1_02_Ficha preferencias prácticas externas 17-18 EST5.1_03_Relación tutores académicos, TFM y prácticas externas EST5.1_04a_Distribución prácticas alumnos_Curso 16-17 EST5.1_04b_Distribución prácticas alumnos_Curso 17-18 EST5.1_05_Evidencias ejecuciones prácticas externas EST5.1_06_Guía docente prácticas externas EST5.1_07_Reglamento interno prácticas externas UIC Barcelona Subestandar 5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación EST5.2_01_Guía operativa APEX EST5.2_02_Guía operativa Tutor APM EST5.2_03_Guía operativa Síndic EST5.2_04_Sala de vistas

5.1. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

5.1.1 Orientación Académica, Servicio de Asesoramiento y orientación profesional

El asesoramiento personal y la orientación profesional han sido dos temas que la Comisión académica del máster ha trabajado en el período 2014-2015 hasta 2017-2018 debido a su importancia, considerándose aspecto relevante el resultado final: la inserción laboral de los alumnos.

En el curso 2015-2016, con el ánimo de mejorar el asesoramiento y seguimiento de los alumnos, se mejoraron y reforzaron las tareas asignadas a los tutores académicos. El perfil de alumnado que existe en el máster en Psicopatología, Legal, Forense y Criminológica es variado y multidisciplinar, al igual que sus docentes.

Teniendo esto en cuenta, durante el curso académico mencionado, se contó con la participación de 4 tutores académicos (profesores del Máster) para llevar un seguimiento directo y continuo con los alumnos. Estos cuatro tutores, son profesionales de distintas ramas (psiquiatra, psicología y criminología). A cada tutor, le es asignado un grupo de alumnos acorde con sus profesiones y estudios de origen, de este modo, aseguramos que la orientación, tanto a nivel académico como profesional, vaya acorde con las necesidades específicas de cada alumno. Es decir, los psicólogos tendrán un tutor psicólogo, al igual que los psiquiatras, criminólogos y juristas. Por tanto, la comisión tiene en cuenta la diversidad y heterogeneidad del alumnado e intenta adaptarse a sus necesidades.

Los tutores académicos, tienen como objetivo ayudar y asesorar en la realización del Trabajo Final de Máster, así como hacer un seguimiento de su evolución durante el curso con otras materias como, por ejemplo, las Prácticas Externas. No únicamente se orienta el alumno a nivel académico, sino también en relación a las prácticas curriculares o posibles dudas en relación a las salidas profesionales. Se trata de reuniones individuales (aproximadamente unas cinco durante el curso) en las que se genera un espacio donde el alumno puede pedir todo tipo de consejo tanto a nivel académico como profesional. La figura de los tutores académicos ha sido muy bien valorada por los alumnos, ya que sienten un acompañamiento y seguimiento individualizado.

La figura del tutor académico se ha mantenido en todas las ediciones del máster desde el curso 2015-2016.

En segundo lugar, por lo que respecta a la orientación profesional mencionar que, la Comisión Académica informa y da toda la información de que se dispone en relación a ofertas de trabajo o concursos de oposición en materia forense. Los profesionales del Máster se ponen a la disposición de los alumnos para resolver dudas al respecto. Del mismo modo, se mantiene informado al alumnado de jornadas o charlas sobre materia psicopatológica.

Las prácticas externas en nuestro Máster también tienen un papel fundamental en la orientación laboral, ya que, los alumnos tienen la oportunidad de trabajar y participar con profesionales peritos en despachos privados, así como en instituciones públicas de primer nivel.

Hasta el curso 2016-2017, mencionar que, con independencia del coordinador académico, los alumnos disponían del servicio de coaching de UIC Barcelona, en la sesión de bienvenida al Máster se explicaba en qué consistía, el procedimiento de solicitud y de trámite, además se les facilitaba una dirección de correo electrónico para que pudieran hacer las consultas que considerasen oportunas. A continuación, se detallan, en función del curso académico, el número total de alumnos que han utilizado el servicio de coaching:

- 2014-2015: 6 alumnos
- 2015-2016: 3 alumnos
- 2016-2017: 5 alumnos

Debido a la reestructuración del servicio DFAC (Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching) el servicio de coaching que recibían los alumnos no fue posible en el curso 2017-2018. Se está trabajando para reactivar el servicio de coaching para el alumnado del máster del curso 2018-2019.

Se plantean nuevas acciones para fomentar la orientación profesional, se está trabajando, para el curso 2018-19, en la organización de unas Jornadas sobre inserción laboral para poder potenciar este aspecto entre nuestro alumnado.

5.1.2 Prácticas externas

INDICADORES PRÁCTICAS EXTERNAS	Curso 13-14	Curso 14-15	Curso 15-16	Curso 16-17	Curso 17-18
Número de estudiantes de la titulación que realizan prácticas externas	23	24	31	26	22
Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas en la universidad	0%	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas fuera de la universidad	100%	100%	100%	100%	100%

La valoración global de la gestión y de los resultados de las Prácticas Externas (PE) en el período desde la renovación de la acreditación del título hasta el curso 2017-2018 ha sido muy favorable, intentando en todo momento que exista un sistema claro para todos los implicados y en especial para los alumnos. A continuación, se hace una valoración más exhaustiva de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

Prácticas Externas Curriculares (PE)

a. Desarrollo de las prácticas externas curriculares

Como en los cursos anteriores, antes del inicio del curso, el coordinador de prácticas externas se pone en contacto con todos los alumnos para la obtención de información en cuanto a preferencias del propio alumno* respecto al ámbito y actuación de las prácticas, su experiencia en la materia, sus necesidades, y otros asuntos prácticos como la disponibilidad de vehículo propio durante el curso, el municipio del domicilio durante el curso, la preferencia de horario para la realización de las prácticas, así como cualquier otra información que el alumno quiera hacer constar de cara a la programación de las prácticas externas y por otro lado, recordarles las especificidades de cada uno de los centros de prácticas de las que ya han sido informados en la entrevista de admisión (en algunos centros son necesarios, para un aprovechamiento de las prácticas correcto, disponer de unos conocimientos que derivan de poseer algún título en concreto, por ejemplo las prácticas en el EATAF son exclusivas para psicólogos/os). Con la información que se obtiene tras estos contactos se conforman las preferencias de prácticas de cada uno de los alumnos.

Por otro lado, una vez se dispone de las preferencias de todos los alumnos, se contacta con los centros de prácticas para solicitar todas plazas de prácticas que se requieren.

Con posterioridad a dichos contactos, y teniendo en cuenta la diferente formación y experiencia de cada alumno/a, el coordinador de prácticas elabora una propuesta de centros y de fechas para cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta el mayor aprovechamiento de las prácticas. Dichas propuestas son discutidas nuevamente con cada uno de los alumnos hasta que se acuerda la propuesta definitiva de los centros y fechas de prácticas externas. En esta discusión suele tratarse cuestiones acerca del mayor aprovechamiento de las

prácticas para un futuro profesional. Dicha propuesta es remitida a cada uno de los alumnos para su aceptación formal.

Una vez se dispone de la propuesta definitiva aceptada por todos los alumnos se traslada la propuesta a los documentos legales necesarios para que dichas propuestas se lleven a cabo con todas las garantías legales y en virtud de los convenios que la universidad tiene suscritos.

El Máster dispone de un gran abanico de centros de prácticas a su disposición mediante la existencia de convenios específicos ad hoc. Dicha oferta de centros es siempre muy bien valorada por los alumnos, siendo la citada heterogeneidad uno de sus puntos fuertes, dado que permite el abordaje del mismo problema desde prismas opuestos o complementarios. La mayoría de los centros tienen una relación con el master de años de continuidad lo que es garantía de buena valoración por parte del alumnado, del centro, de los tutores de prácticas y de la propia dirección del máster. Sin embargo, de acuerdo a las propuestas estratégicas de la dirección, es la propia evolución del ámbito de competencias del Máster y los nuevos aspectos que las ciencias forenses abordan los que marcan la necesidad de ir incorporando, mediante el correspondiente convenio, algún centro de prácticas.

Para ello se hace una prospección de centros que reúnan las características concretas de la nueva propuesta, se lleva a cabo una toma de contacto inicial con los responsables de los centros y si, tras la propuesta las dos partes entienden que puede darse una relación docente beneficiosa para ambos se inician los trámites para la firma de un convenio de colaboración docente.

Por otro lado, en las reuniones de la comisión académica del máster se hace un repaso del estado administrativo de los convenios en curso para renovar todos aquellos que, si siguen siendo de interés para ambas partes, deben renovarse para permitir el seguimiento de los mismos.

El calendario de prácticas se ciñe al establecido por el propio periodo docente del Máster, estimándose el mismo adecuado, dado que permite cubrir sin dificultad las horas establecidas para las prácticas externas.

a.1. Resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares

Un cambio significativo que se ha realizado desde la última acreditación, ha sido la reducción del número de centros de prácticas que cada alumno visita, manteniendo las horas de prácticas externas, para un aún mayor aprovechamiento de las prácticas externas. Este hecho ha permitido eliminar los tiempos propios no evitables de la adaptación a cada uno de los centros de prácticas (conocimiento del entorno, funciones y profesionales) y dará paso a un conocimiento más profundo de aquellos centros que el alumno ha manifestado como preferencia personal. Actualmente los alumnos realizan prácticas en 2 centros distintos y el alumno está 5 semanas en cada uno de los centros de prácticas. Este cambio ha sido muy bien valorado.

Por otro lado, la valoración de las competencias previstas y la experiencia adquirida es muy positiva.

Se tiene constancia, por el contacto con exalumnos y por los propios tutores de los centros, que en varias ocasiones el periodo de prácticas ha dado pie, tras la finalización de las mismas, a un contrato o colaboración profesional con el centro, así como lo expresado por los alumnos en las memorias de prácticas que elaboran de cada uno de los centros.

b. Prácticas Externas Extracurriculares

A petición de algunos alumnos se realizan, de manera añadida a las prácticas externas curriculares, prácticas externas de tipo extracurricular. Generalmente en estos casos se requiere el establecimiento de un convenio no existente entre el centro y la universidad por lo que debe establecerse los trámites de contacto y gestión con dicho centro para la firma del convenio correspondiente. La experiencia de los alumnos en dichas prácticas extracurriculares es también reconocida como muy provechosa.

En resumen, los puntos fuertes detectados en la gestión de prácticas externas:

1. Organización y coordinación consolidada.
2. Claridad de la organización de las prácticas y del sistema de evaluación.
3. Calidad elevada de los centros y tutores de prácticas.

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En relación a los recursos materiales disponibles, comentar que son adecuados para el correcto desarrollo del aprendizaje del alumno. Las clases se desarrollan en la Facultad de Derecho, así como fuera de sus instalaciones (prácticas curriculares).

Se dispone de aulas equipadas para el correcto desarrollo de las clases, así como materiales que los alumnos puedan necesitar. A partir del curso 2014-2015 los alumnos del máster también tenían disponible la Sala de Vistas. Sala que fue inaugurada en octubre de 2014. La sala de vistas de la Facultad de Derecho ha sido especialmente diseñada para las prácticas del alumnado y las simulaciones de juicios. Un gran porcentaje del profesorado de la Facultad está formado por operadores jurídicos, de modo que el alumno puede aprovechar sus experiencias forenses.

La biblioteca del Campus Barcelona cuenta con recursos bibliográficos suficientes, así como, los alumnos disponen de una base de datos donde pueden consultar artículos de revistas científicas de primer nivel. A continuación, se quiere destacar una mejora que ha realizado la Biblioteca de la universidad: Ha elaborado una guía por materias (ver link <http://biblioguias.uic.es>), que tiene por objetivo dar soporte a los estudios que se imparten en la universidad y a las líneas de investigación de sus departamentos y, por otro lado, pretende localizar información temática en fuentes de información impresas o electrónicas. En estas guías se puede encontrar fuentes y recursos de información, tanto de la Biblioteca como una selección de recursos externos de interés.

El fondo documental relacionado con las materias que se ofrece en la Universidad cuenta con unos 44000 ejemplares, que incluye también material audiovisual. El catálogo online para buscar estos documentos se puede acceder tanto dentro como fuera del campus y ofrece la posibilidad de hacer renovaciones de préstamo y reservas. Por último, es necesario mencionar que estos fondos se encuentran en constante actualización en función de las necesidades detectadas por el personal docente e investigador del área de conocimiento correspondiente.

En cuanto a la docencia que se imparte fuera del aula, en las prácticas curriculares, a los alumnos se les ofrece un entorno donde poder desarrollarse profesionalmente y donde puedas alcanzar los objetivos docentes planteados.

El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica no dispone de una formación on-line per se, pero cabe destacar que los recursos o el medio a través del cual se hacen llegar los materiales a los alumnos, es el Campus Virtual – Moodle. Esta plataforma permite organizar y estructurar el contenido de la asignatura de manera clara y efectiva, de la misma manera que permite colgar los materiales que los alumnos deberán trabajar para preparar las actividades que son motivo de evaluación.

Finalmente, se hace una breve explicación de los aplicativos informáticos de que dispone la universidad para facilitar la gestión de la calidad: APEX (Gestión de las Prácticas Externas), APM (Gestión del TFM) y el Gestor de quejas y sugerencias. Todos han sido desarrollados con recursos internos de la UIC por la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

APEX* es un aplicativo diseñado para la gestión de los proyectos académicos relacionados con las Prácticas Externas, curriculares o extracurriculares, que realizan los alumnos. Facilita la planificación de las prácticas del grupo y permite un seguimiento del proyecto de cada alumno por parte del coordinador de la facultad, del tutor UIC y del propio alumno. También permite el repositorio de toda la documentación generada durante el periodo de prácticas, desde el convenio hasta las a los trabajos del alumno. El uso de este aplicativo permite tener de una forma accesible las evidencias necesarias para dar cumplimiento a los reales decreto de aplicación y necesarias en el proceso legal de renovación de la acreditación de la titulación.

Se han preparado guías operativas para hacer la parametrización del aplicativo, para el tutor UIC y para el estudiante. Como ejemplo y evidencia se ha facilitado la Guía Operativa del alumno, en la que se pueden ver capturas de pantalla del aplicativo.

APM* es un aplicativo para la gestión de los proyectos académicos de TFM que realizan los alumnos. Permite almacenar de forma estructurada toda la documentación generada durante el periodo de elaboración del TFM. El uso de esta aplicación da acceso a las evidencias necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos legales del proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.

Sugerencias y quejas (gestor incidencias) * es un aplicativo que permite la centralización de todas las sugerencias y quejas en la universidad. Se aportan evidencias de la formación y las guías operativas facilitadas a los usuarios.

Como acción de mejora transversal para todas las titulaciones de UIC Barcelona se quiere implantar un gestor integral de la calidad, aplicación que dará apoyo en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. Uno de sus pilares básicos deberá ser la gestión documental. La aplicación deberá simplificar, agilizar, automatizar, difundir y apoyar la gestión de la calidad en la Universidad, en cada una de las fases del ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, medida y acción. Más concretamente, deberá:

- Proporcionar un sistema de gestión documental que garantice la seguridad de la documentación almacenada, su seguimiento en forma de versiones y su difusión a todas las personas a quienes va dirigida. El término “documentación” comprende desde las evidencias generadas en el desarrollo diario de la actividad de la Universidad hasta los informes de acreditación.
- Dotar a la Universidad de un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos que definen el funcionamiento normal de los diferentes centros y servicios.

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD / FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

Julio 2018

- Proporcionar un entorno para facilitar y monitorizar los procesos de acreditación de cada una de las titulaciones que ofrece la Universidad, siguiendo los procedimientos definidos por las diferentes agencias de calidad que intervienen en el proceso.
- Desarrollar un sistema para la introducción, seguimiento, difusión y evaluación de los objetivos de la planificación estratégica y las acciones de mejora que se desprenden de tales objetivos y del análisis del funcionamiento normal de las diferentes entidades organizativas que conforman la Universidad.

Estándar 6	Calidad de los resultados de los programas formativos
Descripción	Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados a los logros académicos que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, y a los indicadores académicos y laborales.
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados al ANEXO I - Rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes - Movilidad - Trabajo final de Grau
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. Subestandar 6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden, corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación. EST6.1_01_Plantilla modelo EDC Subestandar 6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación EST6.3_01a_Guía TFM Alumnos_Curso 17-18 EST6.3_01b_Guía TFM Tutores_Curso 17-18 EST6.3_02_Ficha elección tema_TFM EST6.3_03_Ficha seguimiento TFM EST6.3_04_Rúbricas Evaluación TFM EST6.3_05_Evidencia ejecuciones TFM EST6.3_06_Guía docente TFM EST6.3_07_Reglamento interno TFG/TFM UIC Barcelona EST6.3_08_Explicación fórmulas de cálculo de los indicadores de rendimiento EST6.3_09a_Distribución calificaciones curso 2016-2017 EST6.3_09b_Distribución calificaciones curso 2017-2018 Subestandar 6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación EST6.4_01_Encuesta inserción laboral EST6.4_02_Correo enviado encuesta inserción laboral

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden, corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje buscados.

Se presenta como evidencia la siguiente información de las asignaturas de prácticas externa y TFM según los criterios que establece la Guía para la Acreditación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster.

- a) Información en formato tabla sobre los resultados de aprendizaje, actividades de formación y sistemas de evaluación
- b) Muestras de ejecuciones de los estudiantes.

En la edición 2017-2018, fruto de las sugerencias recibidas por parte de los alumnos en el curso 2016-2017, la Dirección del Máster decidió cambiar la metodología y desarrollo de los EDC. Se decidió apostar por introducir una sesión presencial más, durante el curso académico. El objetivo de los EDC es que el alumno, en grupos de trabajo reducido, pueda elaborar y trabajar un caso pericial real y elabore un informe pericial (de manera parcial o total) semanalmente. La dinámica de la clase es la siguiente: durante las dos primeras horas los alumnos trabajan una serie de documentación del caso (sentencias, minutas policiales, informes médicos, psicológicos, entrevistas, pruebas psicométricas, etc.) para contestar a unas preguntas, que son los apartados de un informe pericial. Durante las dos siguientes horas el profesor que se encargó de elaborar el informe pericial, resolverá el caso con los alumnos, aportando, además de conocimiento, experiencia profesional.

Al tratarse de la primera vez que se llevaba a cabo este tipo de clases, hubo varias sugerencias y críticas constructivas sobre la dinámica y método de evaluación de las mismas. A consecuencia de ello, la Comisión Académica replanteó el método de evaluación y presentación de los casos, buscando métodos homogéneos y uniformes. Tal es así que se preparó para los profesores que se encargan de impartir estos casos una "plantilla*" para que puedan estructurar la sesión y que el formato de presentación de los casos sea el mismo.

Este cambio se ha seguido con detenimiento durante la edición 2017-18 siendo positiva la valoración de los alumnos.

6.2. El sistema de evaluación es público y permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Los sistemas de evaluación previstos para cada materia son públicos y accesibles porque se encuentran disponibles en abierto en la página web de la titulación. Las guías docentes de las asignaturas detallan el sistema de evaluación

Con más detalle, para la asignatura de TFM la información sobre el sistema de evaluación se encuentra disponible en la Guía Docente de la asignatura. El alumno a final de curso dispone de la calificación obtenida en los diferentes componentes de la evaluación de forma específica a través del Moodle, lo que siempre es valorado positivamente como fuente de aprendizaje. Disponer de estas notas parciales, al margen de la general, les permite conocer y trabajar sobre sus puntos débiles e identificar sus puntos fuertes a potenciar.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

RENDIMIENTO ACADÉMICO	CURSO 13/14	CURSO 14/15	CURSO 15/16	CURSO 16/17	CURSO 17/18
Tasa de rendimiento	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de excelentes	34,00%	32,12%	33.06%	37.17%	23.74%
Porcentaje de Matrículas de Honor	0%	4,10%	2%	3.10%	2.53%
Tasa de abandono	6%	0%	0%	0%	0%
Tasa de graduación en t	100%	100%	96.77%	100%	100%
Tasa de eficiencia en t	100%	100%	100%	100%	100%

Para poder valorar si los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación se describirán los resultados obtenidos en las últimas ediciones del máster, para posteriormente llevar a cabo una comparativa entre las ediciones.

En las últimas 5 ediciones todos los alumnos matriculados en los estudios de Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica aprobaron todos los créditos en los que se matricularon, obteniéndose una tasa de rendimiento del 100%. Además, otro aspecto muy relevante es que en las 4 últimas ediciones no ha habido ningún abandono y el 100% de los alumnos consiguieron graduarse en el tiempo establecido, excepto en el curso 2015-2016 la tasa de graduación era del 96.77%. En relación con la edición 2013-2014 el porcentaje de excelentes sufrió un leve descenso (del 34% al 32,12%) pero sin ser este relevante; no obstante, sí que es de relevancia mencionar el porcentaje relativo a las matrículas de honor 4,10%, siendo la promoción que ha obtenido un porcentaje más alto.

Los valores de referencia en la memoria de verificación son: tasa de graduación 95%, tasa de abandono 0% y tasa de eficiencia 100%. A lo largo de las ediciones analizadas, los indicadores que se han obtenido están totalmente alineados con los indicadores fijados en la memoria de verificación, además son valores que se mantienen estables en el tiempo y logran los objetivos previstos, por lo que, la comisión académica hace una valoración muy positiva.

De estos datos podemos concluir que la exigencia de trabajo que se pide al alumno es proporcional con la excelencia académica, puesto que no existen grandes diferencias entre una promoción y otra, los resultados, con independencia del grupo de estudiantes, es similar.

Por último, analizando los indicadores de porcentaje de excelentes y matrículas de honor, se observan pequeñas fluctuaciones, detectando descensos puntuales del porcentaje de excelentes y matrículas de honor, frente a estos descensos no se pueden determinar cuál es la causa del descenso, puesto que los profesores y la metodología de evaluación no ha cambiado de un curso a otro, por tanto, podría explicarse por el cambio

de alumnado. En concreto, el porcentaje de excelentes se mantiene estable en las ediciones del 2014-2015 al 2016-2017, pero este porcentaje ha bajado en la última edición 2017-2018, situándose en un 23.74%.

Valoración calificaciones obtenidas*

Cabe destacar que a finalizar el curso 2014-2015 se decidió modificar la distribución y nomenclatura de las asignaturas (primer semestre) para el curso 2015-2016 y que, para poder llevar a cabo la comparación de las calificaciones obtenidas durante estos dos cursos se hecho una adaptación.

Valoración calificaciones 2014-2015 – Como conclusión global podemos decir que el nivel académico de los alumnos es de notable – excelente. Las notas obtenidas en esta edición oscilan entre notable a excelente. No se aprecia ni cabe destacar alguna asignatura donde haya habido muchos suspensos o, al contrario, muchos excelentes. El nivel se mantiene más o menos igual en todas las asignaturas que conforman el programa.

Valoración calificaciones 2015-2016 – Como tendencia general, el nivel académico es inferior que la edición anterior. El notable – excelente sigue siendo la nota que más obtienen los estudiantes en las distintas asignaturas, pero si es cierto que se obtiene un porcentaje más elevado de aprobados. No hay que destacar asignaturas con suspensos.

Valoración calificaciones 2016-2017* - La calificación más abundante es el notable (54.87%) seguido de los excelentes (37.17%). La asignatura que presenta un porcentaje de excelentes más elevada es Psicopatología Clínica Aplicada.

Valoración calificaciones 2017-2018* - La distribución de calificaciones es muy parecida al año anterior, ya que, la calificación más abundante es el notable (61.11%) seguido de los excelentes (24.74%). A diferencia, pero, destaca el incremento de los aprobados (12.63%). La asignatura que presenta un porcentaje de excelentes más elevada es el Trabajo de Fin de Máster.

A modo de conclusión de este apartado, no se han detectado puntos débiles destacados referentes al rendimiento académico. El trabajo y resultados que se han obtenido hasta el momento son los óptimos y esperados del curso. Esta tendencia a notables – excelentes en las calificaciones de los alumnos no es consecuencia de una falta de exigencia por parte del profesor, sino que el perfil de alumnado que cursa el máster es exigente y aplicado. Además, con la implantación de los complementos de formación se garantiza que todos los alumnos parte de los mismos conocimientos. Por último, en ninguna de las promociones analizadas se aprecia asignaturas con un elevado número de matrículas de honor, ya que, se debe tener en cuenta que se puede otorgar una matrícula de honor por asignatura, así que el número máximo de matrículas es de 1.

6.4. Movilidad

Según las características del máster no se prevén acciones de movilidad.

6.5. Trabajo Fin de Máster (TFM)*

INDICADORES TFM	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018
Número de TFM posibles	23	24	31	25	22
Número de TFM presentados	23	24	31	25	22
Número de tutores de TFM	2	1	7	4	4
Media de TFM por tutor	11,5	24	6	6	5,5
Porcentaje de excelentes y MH	45,80%	25%	38,8%	40%	59%
Porcentaje de notables	37,50%	75%	48,38%	48%	41%
Porcentaje de aprobados	16,70%	4,2%	9,7%	12%	0%
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%

La gestión del TFM se realiza conforme al Reglamento Interno de UIC Barcelona aprobado por la Junta de Gobierno el 30/07/20012. Más concretamente, se analizan los siguientes aspectos con más detalle: la coordinación, la defensa y el tribunal evaluador.

La coordinación del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla que había ejercido anteriormente la Subdirección del Master. La coordinadora dirige los TFM con el apoyo de un responsable adjunto, otro docente del Master, no de plantilla, pero con años de vinculación al Master y responsable de otra asignatura. La multidisciplinariedad del Master queda así representada por estas dos figuras: una de ellas psiquiatra, médico forense o criminóloga y, otras de ellas, psicólogo forense.

Además, los alumnos cuentan con el acompañamiento de uno de los tutores académicos, profesor no de plantilla y exalumno del Master. La introducción de esta figura de tutor académico se decidió en pro de facilitar un mayor acompañamiento al alumno, de forma cercana y continuada. La experiencia ha resultado enormemente positiva, solventando las dificultades habidas años atrás con la demanda de los alumnos de un seguimiento más estrecho y disponibilidad plena, así como posibilitando una vía de introducción de mejoras en determinados aspectos y sugerencias que son mejor aceptados al provenir de un exalumno que flexibiliza su perspectiva desde la experiencia.

Por último, el caso que vehiculiza el TFM se obtiene de las prácticas del alumno, por lo que el trabajo de base se inicia con el tutor de prácticas, se continua con el tutor académico asignado y culmina con los responsables del TFM (coordinadora y adjunto).

Este entramado de supervisión, complejo pero muy eficaz y satisfactorio para docentes y alumnos, se materializa de la siguiente manera:

1. La coordinadora del TFM se reúne presencialmente con los alumnos y desarrollan de forma práctica el esquema que seguirá el TFM.
2. Según las características de alumnos y tutores académicos, la coordinadora del TFM asigna los tutores.
3. Los alumnos conocen a sus tutores académicos y corrigen el esquema TFM desarrollado.
4. Los alumnos realizan dos talleres específicos de desarrollo del TFM y de redactado del mismo, impartidos por la coordinadora y el docente adjunto.
5. El tutor de prácticas asesora al alumno en la elección del tema del TFM a través de uno de los casos que compartan en las prácticas. Recibe de él/ella toda la información sobre el caso y la orientación que propone el tutor de prácticas.
6. El alumno cumplimenta la ficha de elección de caso y se entrega al tutor académico, quien la valora y comenta con la coordinadora del TFM.
7. Una vez validado el caso por la coordinadora del TFM, se trabaja con el tutor académico a lo largo de un mínimo de 3 sesiones el TFM.
8. Se realiza la entrega del borrador del TFM al tutor académico y una vez validado por éste, es revisado por la coordinadora/docente adjunto que transmiten un último feed-back al alumno.
9. La coordinadora escoge el tribunal que está constituido por mínimo un profesor de plantilla, un profesor no de plantilla y los tutores académicos. En ningún caso el alumno es evaluado por su tutor académico.
10. El alumno defiende el TFM ante el tribunal.

Todos los TFM se defienden de forma pública e individual tras la finalización del curso. Los criterios de evaluación constan en la guía docente.

UIC Barcelona diseñó una aplicación informática, APM, para la realización del seguimiento y la gestión de las evidencias de los TFG/TFM que se ha implantado su uso en el curso 2017-2018. En las anteriores ediciones, la gestión del TFM se realizaba mediante Moodle. Este curso 2017-20018 se ha realizado un doble seguimiento y la gestión de evidencias a través del Moodle y a través de la aplicación APM.

La metodología de la asignatura incluye unas sesiones iniciales presenciales en que se abordan las generalidades de la prueba pericial, su estructura en forma y la revisión del esquema pericial inicial. Estas sesiones iniciales, habitualmente tienen lugar en noviembre y sirven para introducir el TFM, orientar al alumno, atender su ansiedad anticipatoria, conocer a los referentes y tutores y que identifiquen la relevancia de los aspectos formales en el entorno judicial, este ámbito nuevo para la mayoría de ellos. Estas sesiones iniciales logran una buena vinculación con los referentes y les anuncia la necesidad de comenzar desde el primer momento los esfuerzos dedicados al TFM, lo que ha conseguido aceleran el ritmo con el que lo abordan.

En enero-febrero tienen lugar dos nuevas sesiones, en esta ocasión en formato taller de toda la tarde (15:00 a 22:00h) en que se inicia al alumno en la elaboración de una pericial en base a casos prototípicos. En una de ellos se trabaja la evaluación y redactado y en otro la evaluación y defensa oral.

Al margen de estos talleres, cada año se desarrolla en fin de semana un taller específico con docentes expertos en comunicación para preparar la exposición en público.

El alumno debe escoger su caso en las prácticas del Master, con la entrega de ficha de elección de caso en marzo que es aprobada por los referentes del TFM y su tutor, con las debidas sugerencias.

Tras la elección el alumno ha de ir realizando entregas y supervisiones con el director y los tutores durante todo el resto del curso académico, al menos 3 supervisiones, entre marzo y mayo, momento en que realiza una entrega no definitiva del TFM a los referentes. Éstos revisan el mismo y lo aprueban, realizando correcciones, comentarios y sugerencias que deben ser incorporadas a la versión final de entrega a principios de junio y defensa a mediados de mes.

El seguimiento del TFM sigue el siguiente esquema:

- Octubre/Noviembre- Sesión introductoria.
- Noviembre- Entrega esquema pericial.
- Diciembre – Corrección esquema pericial. Primer contacto con los tutores académicos.
- Febrero/Marzo – Presentación Ficha TFM elección de tema – Aprobación del Tema
- Marzo-Mayo – Sesiones de Supervisión
- Mayo/Junio – Entrega Dossier TFM - Aprobación Comisión
- Junio – Defensa TFM

La defensa del TFM sigue generando inquietud entre los alumnos pese que a lo largo de los años se han incorporado actuaciones específicas (taller arriba descrito realizado por los responsables del TFM y taller realizado por expertos en comunicación). Sin embargo, a posteriori todos los alumnos lo identifican como una experiencia positiva para su desarrollo profesional futuro.

Si bien no se trata de un Master específicamente orientado a la investigación, la temática del TFM obligatoriamente ha de versar sobre los contenidos del Master, lo que resulta acorde a las líneas de investigación asociadas al mismo que hay dentro de la universidad, protagonizadas por los docentes del Máster. Las líneas en que se encuadran con mayor frecuencia los TFM incluyen:

- Ámbito penal: imputabilidad, valoración del riesgo y credibilidad del testimonio.
- Ámbito civil y de familia: capacidad civil y capacidades parentales.
- Ámbito laboral: capacidad laboral y mobbing.

6.6. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Para poder evaluar la inserción laboral de los alumnos del Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, desde la Comisión Académica del Máster se ha elaborado una pequeña encuesta, que posteriormente se ha enviado a los exalumnos, para conocer sobre su situación laboral. Más específicamente nos hemos interesado por conocer si se están desarrollando profesionalmente en alguno de los ámbitos relacionados con la temática estudiada.

La encuesta*, que se adjunta como evidencia a este informe, es una herramienta sencilla y rápida de conocer sobre la situación de los estudiantes. Se ha consultado a los alumnos de la promoción 2016-2017, los alumnos 2017-2018 todavía están realizando el Máster y, por tanto, no es posible, conocer sobre la inserción profesional de este grupo. Si bien es cierto que, desde la Coordinación del Máster, tenemos constancia de que varios alumnos ya están desarrollándose profesionalmente.

Los resultados en relación a la edición 2016-17 comentar que durante esa edición del Máster hubo un total de 25 alumnos matriculados. Doce de ellos están ejerciendo en el ámbito estrictamente forense, lo cual representa el 48% de los alumnos. Es decir, más o menos, la mitad de los alumnos de la mencionada promoción, en un periodo inferior a un año, estaban insertados en el mundo laboral y más concretamente en el ámbito forense. Mencionar que siete de estos doce alumnos, ejerce en el ámbito privado y cinco en el ámbito público.

Aunque, la Comisión Académica del Máster considera positiva la tasa de inserción laboral obtenida, sabiendo de las dificultades en el ámbito; considera que dispone de poca información. Para poder solventar este punto, el equipo directivo del Máster se plantea poder organizar unas Jornadas, para la edición 2018-2019, específicas en materia de inserción profesional. Organizar una reunión entre profesionales del ámbito donde fomentar el contacto entre alumnos y profesionales en ejercicio.

PLA DE MEJORA	Valoración y propuesta de Pla de Mejora
----------------------	--

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Anexo E indicadores). Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente. El proceso de seguimiento de las titulaciones desarrollado durante los últimos años ha sido la preparación idónea para afrontar el proceso de acreditación. La acreditación se vive como la continuación natural de la dinámica de evaluación que se viene siguiendo desde hace 4 cursos. Para contextualizar este autoinforme de acreditación es importante tener presente los análisis realizados en los informes de seguimiento anteriores.

Se hace en este apartado un pequeño resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este autoinforme. En el **Plan de Mejora anexo a este autoinforme se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.**

Estándar 1: Calidad del programa formativo

- Puntos fuertes:
 - o Los alumnos que ingresan al máster muestran una elevada motivación por el máster
 - o La celebración anual de las Jornadas en Psicopatología
- Áreas de mejora:
 - o Difusión y promoción del máster
 - o Complemento formativo
 - o Coordinación docente
- Acciones de mejora:
 - o Reunirse con más frecuencia con el equipo de Marketing y Promoción y Admisiones para poder plantear nuevas acciones o replantear las que ya se llevan a cabo del Máster
 - o Contactar con la Societat Catalana de Psiquiatria para valorar si podría promocionar el máster
 - o Nombrar “delegados” en distintos países LATAM para promocionar el máster y captar alumnos internacionales, contribuyendo a la internacionalización del máster
 - o Analizar la viabilidad de ofrecer el Curso de Especialización en Perfiles criminales, Psicopatología del Agresor y Predicción del Riesgo de Violencia de forma online (streaming)
 - o Reforzar y fortalecer la parte académica más centrada en psiquiatría del Complemento de Formación Introducción a la Psiquiatría y Medicina Legal
 - o Dar mayor soporte administrativo permitiendo eliminar la figura del coordinador adjunto
 - o Incorporar al coordinador de prácticas externas a la Comisión académica del máster

Estándar 2: Pertinencia de la Información Pública

- Puntos fuertes:
 - o Portal de transparencia de UIC Barcelona
 - o Página web sencilla, clara e intuitiva

- Áreas de mejora:
 - o Mejorar la difusión de los resultados de satisfacción
 - o Uso de los sellos de acreditación
- Acciones de mejora:
 - o Difusión interna de los resultados de las encuestas de satisfacción entre el alumnado, enviando un correo electrónico informando del porcentaje de participación y la satisfacción
 - o Utilización de los sellos de acreditación en otros soportes, por ejemplo, en los dosieres informativos para fines promocionales

Estándar 3: Sistema de Garantía de Calidad

- Puntos fuertes:
 - o Implantación del sistema e-Click para que los alumnos realicen las encuestas de satisfacción con el profesorado
 - o Formalización del registro de las sugerencias, quejas y reclamaciones
 - o Instalaciones adecuadas para la impartición del máster
- Áreas de mejora:
 - o Potenciar la figura del Defensor universitario
 - o Incrementar las fechas de evaluación para que los alumnos puedan cumplimentar las encuestas de satisfacción
- Acciones de mejora:
 - o Incluir información del Defensor universitario y de la aplicación informática para registrar a sugerencias, quejas y reclamaciones a la guía de estudios
 - o Aumentar las fechas de las encuestas evaluación de satisfacción de los alumnos a lo largo del curso 2018-2019. Establecer 6 días al año (3 lunes en el primer semestre y 3 lunes en el segundo semestre) para que los alumnos puedan evaluar a los profesores
 - o Más énfasis a los egresados para que respondan a la encuesta de satisfacción

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

- Puntos fuertes:
 - o Estabilidad y continuidad del claustro de profesores del máster
 - o Extraordinaria experiencia docente en la materia del Máster, con años acumulados de docencia y perfil profesionalizador del docente, en contacto con el mundo laboral del ámbito del Master
- Áreas de mejora:
 - o Potenciar la parte investigadora del profesorado
- Acciones de mejora:
 - o Potenciar la figura *Directora de proyectos de investigación* con el objetivo de aglutinar y facilitar a profesionales del ámbito legal, forense y criminológico la obtención del título de Doctor
 - o Creación de un clúster científico propio de nuestro ámbito.

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

- Puntos fuertes:

- o Calidad de los centros donde se pueden realizar las prácticas externas
 - o Claridad de la organización de las prácticas y del sistema de evaluación
 - o Aceptación del servicio de coaching entre el alumnado
- Áreas de mejora:
 - o Consolidación del servicio de coaching
 - o Aplicación informática gestor integral de calidad
- Acciones de mejora:
 - o Reactivar el servicio de coaching para el alumnado del máster
 - o Organización de unas Jornadas sobre inserción laboral
 - o Implantación de un gestor integral de calidad

Estándar 6: Calidad de los resultados del programa formativo

- Puntos fuertes:
 - o Óptimos resultados académicos (alta tasa de graduación y tasa de abandono nula)
 - o Enfoque práctico del TFM y orientado a la profesionalización del alumno
 - o Gestión cercana con la figura del tutor académico para la tutorización del TFM
- Áreas de mejora:
 - o Aplicaciones informáticas para la gestión del TFM
 - o Potenciar actividades relacionadas con la inserción laboral
- Acciones de mejora:
 - o Formación práctica a profesores y alumnos sobre la gestión del Moodle y APM
 - o Organización de unas Jornadas sobre inserción laboral

TITULACIÓ	Màster Universitari en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològia	Any seguiment	8 i 9
-----------	---	---------------	-------

Indicadors		Curs 2014-2015	Curs 2015-2016	Curs 2016-2017	Curs 2017-2018				
ACCÉS I MATRÍCULA									
Número de places ofertes		30	30	30	30				
Ratio admissions/oferta		80,00%	103,33%	86,67%	100,00%				
Estudiants matriculats		24	31	26	22				
Percentatge d'estudiants matriculats de nou ingrés		100%	100%	96%	100%				
Distribució dels estudiants matriculats en funció de la titulació d'accés	Criminologia	29,20%	16,13%	23,08%	13,64%				
	Dret	4,10%	3,23%	3,85%	4,56%				
	Medicina - Psiquiatria	4,10%	3,23%	15,40%	9,10%				
	Psicologia	62,50%	77,42%	57,70%	72,80%				
CARACTERÍSTIQUES DELS ALUMNES									
% Estudiants segons país de procedència (nacionalitat)	Boliviana	4,17%	---	---	---				
	Colombiana	4,17%	3,23%	4,00%	---				
	Dominicana	---	3,23%	---	---				
	Equatoriana	---	3,23%	---	4,55%				
	Espanyola	83,33%	87,10%	92,00%	77,27%				
	Húngara	---	3,23%	---	---				
	Nicaragüenca	4,17%	---	---	---				
	Veneçolana	4,17%	---	---	---				
	Xilena	---	---	---	4,55%				
	Mexicana	---	---	4,00%	---				
	Panamenya	---	---	---	4,55%				
	Estadounidenca	---	---	---	4,55%				
	Sueca	---	---	---	4,55%				
PROFESSORAT									
Distribució de PDI segons les hores impartides en aquest estudi (número PDI i % que representa)	Distribució de PDI	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa
	Menys de 30h	34	100%	52	100%	45	100%	44	100%
	Entre 30 i 60h	14	41,18%	15	28,85%	14	31.11%	14	31.82%
	Més de 60h	6	17,65%	5	9,62%	4	8.89%	4	9.52%
Estructura de PDI de la titulació segons hores de docència impartides	% Hores de docència impartida per doctors	81,80%		65,78%		52,60%		54,96%	
	% Hores de docència impartida per doctors acreditats	50,65%		38,34%		41,11%		48,10%	
% Docència impartida per professors (% crèdits realitzats segons les categories docents definides a WINDDAT)	Professorat permanent i lector ⁽¹⁾	23,94%		18,78%		18,86%		18,72%	
	Professorat associat ⁽¹⁾	42,60%		38,07%		14,62%		13,43%	
	Professorat "altres encàrrecs docents" ⁽¹⁾	33,46%		43,15%		66,52%		67,85%	
Distribució de PDI segons les hores impartides en aquest estudi (número PDI i % que representa)	Distribució de PDI	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa
	Menys de 30h	25	73,53%	44	84,62%	40	88.89%	39	88.64%
	Entre 30 i 60h	3	8,82%	3	5,77%	1	2.22%	1	2.27%
	Més de 60h	6	17,65%	5	9,62%	4	8.89%	4	9.09%
RENDIMENT ACADÈMIC I AVALUACIÓ DELS APRENENTATGES									
Taxa de rendiment		100%		100%		100%		100%	
Percentatge d'excel·lents		32,12%		33,06%		37,17%		23,74%	
Percentatge de Matrícules d'Honor		4,10%		2,00%		3,10%		2,53%	
Taxa d'abandonament		0%		0%		0%		0%	
Taxa de graduació en t		100%		96,77%		100%		100%	

Indicadors		Curs 2014-2015	Curs 2015-2016	Curs 2016-2017	Curs 2017-2018
Taxa d'eficiència en t		100%	100%	100%	100%
PRÀCTIQUES EXTERNES / MOBILITAT					
Nombre d'estudiants de la titulació que realitzen pràctiques externes		24	31	26	22
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes a la universitat		0%	0%	0%	0%
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes fora de la universitat		100%	100%	100%	100%
TREBALL FINAL DE MÀSTER					
Número de TFG/TFM possibles		24	31	25	22
Número de TFG/TFM presentats		24	31	25	22
Número de tutors de TFG/TFM		1	7	4	4
Mitjana de TFG/TFM per tutor		24,0	6,0	6,0	5,5
Percentatge d'excel·lents i MH		22,50%	38,80%	40,00%	59,00%
Percentatge de notables		72,70%	48,38%	48,00%	41,00%
Percentatge d'aprovat		4,80%	9,70%	12,00%	0,00%
Percentatge de suspesos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SATISFACCIÓ					
% de participació d'estudiants en la complementació d'enquestes de satisfacció	1r curs	30,30%	30,23%	13,11%	77,27%
Mitjana obtinguda pel conjunt de PDI en les enquestes de satisfacció	1r curs	4,3	3,86	3,79	4,14

Observacions:

Professorat plantilla	Permanente 1 = Catedrático, agregado, adjunto y contratado doctor
	Permanente 2 = Colaborador, ayudando, ayudando doctor y titulares adjuntos escuela universitaria
	Lectores = Lectores
Professorat externo	Asociados = Asociados
	Otros = Visitantes, colaboradores docentes externos, auxiliares

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/002	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret, Grau en CPGP, màster Psico	Fomentar la participació dels alumnes a les enquestes de professorat	2010-2011	1	Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	11/12	Seguiments anteriors - Es van posar en pràctica les accions previstes però, tot i així, va baixar la participació. Posteriorment es conèixer el rumor que circulava entre els alumnes que no eren anònimes. 'Seguiment 15-16 - 'La participació en les enquestes de professorat és escassa. Per aquest motiu es treballarà a posar en marxa el sistema E-Click Seguiment 17-18 - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.	18/19	Tancat (17/18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/011	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisar les activitats de promoció i provés d'accés del màster	2010-2011	1	Rocio Goiricelaya Cap d'Estudis FD	SIA-Marqueting	11/12	Seguiments anteriors - S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat, i es planteja un vídeo específic del màster. Amb la nova web es revisaran els missatges de promoció Seguiment 15-16 - S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat (Dret + Medicina). Proves d'accés - Ja en el curs 2015-2016 es va introduir un nou element de valoració en el procés de selecció dels candidats, la carta de motivació. A més es van modificar els percentatges de la ponderació de les proves. Seguiment 17-18 - S'han afegit com accions de promoció la realització d'unes jornades en psicopatologia forense a la universitat, la creació d'un compte de Twitter i jornades a la UPF i UB.	18/19	Tancat (17/18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/059	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Aplicació d'un sistema d'avaluació ponderada del currículum com a criteri d'accés a la titulació.	2014/15	2	Carles Martrín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinador del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Seguiment 15-16 - El procés de selecció es basa en 4 elements claus: currículum acadèmic (30%), currículum professional (10%), entrevista personal (40%) i carta de motivació (20%). Elements i ponderacions que es consideren correctes.	----	Tancat (15-16)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/060	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Diseny i desenvolupament de 2 crèdits en Complementos Formatius previs al inici de la titulació, fora del Pla d'estudis per anivellar els coneixement del alumnes (MODIFICA)	2015/16	1	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Seguiment 15-16 - Presentat Modifica a l'octubre de 2014 i va obtenir una resolució favorable d'AQU Catalunya a 28/01/2015	----	Tancat (15-16)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/061	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Incrementar la freqüència de les reunions entre els professors titulars de les assignatures amb l'equip directiu	2014/15	2	JR Agustina Sots Director. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	17/18	Seguiment 15-16: Actualment està contemplat en el calendari acadèmic del màster la celebració d'un claustre de professors abans d'iniciar el curs. A més a més, l'equip directiu es reuneix un cop amb el titular de l'assignatura. El contacte a través de email i telèfon és constant. Seguiment 17-18: El Claustre de Professors a inici de curs està consolidat, així com les 2 reunions de la Comissió acadèmica amb els titulars de les assignatures, reunions que es realitzen a principi i final de curs, que tenen com a objectiu traslladar les principals línies docents, l'avaluació continua del professorat, així com la coordinació de la matèria respecte a altres assignatures.	----	Tancat (17-18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/062	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Avaluació de les propostes aplicades a les guies d'estudis i consolidació del canvis.	2014/15	1	Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz. Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	Seguiment 15-16 - Durant el curs 2015-2016 es va fer una unificació del format en les guies docents de les assignatures. Seguiment 17-18 - S'han mantingut en les edicions 2016-2017 i 2017-2018, valoració molt positiva d'aquest canvi.	----	Tancat (17-18)

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/063	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Augmentar la participació dels alumnes a les enquestes de satisfacció	2013/14	1	Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	18/19	Seguiment 15-16 - Està previst en calendari acadèmic, un cop finalitzat els exàmens avisar als alumnes per complementar les enquestes. Tot i les accions dutes a terme per augmentar la participació no s'ha aconseguit l'augment. Seguiment 17-18 - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.	----	Tancat (17-18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/065	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reorganització de les hores impartides per cadascun del professors arran de l'avaluació de la satisfacció de l'alumnat	2014/15	1	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Seguiment 14-15 - Arran de l'avaluació feta a totes els docents d'una assignatura, durant el curso 2014/15 s'aplicaran ajustos dins del PAD d'aquesta assignatura	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/066	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Anàlisi i homogenització del sistemes d'avaluació de cadascuna de les assignatures de la titulació	2014/15	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Durant el curso 2014/15 s'han homogenitzat els sistemes d'avaluació de totes les assignatures del Màster, assolit-se l'objectiu	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/067	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contractació de dues becaries per facilitar les tasques de secretariat	2014/15	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	S'ha dut a terme la contractació d'una becària.	----	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/068	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Integració al SIGQ d'un membre clínic del Master	2014/15	3	Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	17/18	Seguiment 17-18 - En les 3 darreres edicions ha participat la Dra. Esperanza Gómez Durán com a membre de perfil clínic a la Comissió de Qualitat, prevista en el SIGQ. La valoració és positiva i es pretén mantenir la representativitat d'aquest perfil en les futures comissions de Qualitat	18/19	Tancat (17/18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/069	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisió del PAD per incrementar el volum de professors doctors i acreditats i disminuir els associats	2015/16	2	Carles Martín Fumadó Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Seguiment 15-16 - Tot i que els percentatges de docència impartida per doctors i doctors acreditats compleixen amb la legislació, s'estudia la incorporació de professors doctors i doctors acreditats en el claustre docent. Seguiment 17-18 - En les edicions 16-17 i 17-18 s'ha incorporat nou professorat doctor i doctor acreditat. Aquesta acció ha provocat que els percentatges de docència impartida per doctors i doctors acreditats, hagin augmentat, situant-se aproximadament, en un 55% i 50% respectivament en el curs 2017-2018. Per a futurs cursos acadèmics es continuaran treballant amb la reducció del professorat associat.	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/070	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Increment de l'utilització de les eines del programa DOCENTIA per la gestió del Màster	2014/15	3	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Seguiment 17-18 : Es fa una valoració de les diferents eines que incorpora l'aplicació Docentia: - Enquestes de satisfacció dels estudiants - Com ja s'ha comentat s'implanta el sistema d'avaluació e-click en el curs 2017-2018. Es treballarà per la seva consolidació. -Autovaloracions - Per a futurs cursos acadèmics, es focalitzarà l'atenció en les autovaloracions dels professors de plantilla perquè puguin fer les consideracions pertinents i siguin complementades.	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/071	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Utilització de APM i APEX per part del coordinador i del responsable de les practiques	2015/16	2	Victòria Fernández Cruz Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Seguiment 15-16 - En el curs 15-16 s'ha treballat amb el sistema APEX. Es continuarà treballant en properes edicions. Seguiment 17-18 : Consolidació de la utilització de l'aplicació informàtica APEX i s'ha iniciat la implantació de l'aplicació APM per a la gestió dels TFM. En el cas dels TFM la gestió mitjançant l'APM es complementa amb el Moodle.	----	Tancat (17-18)

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/072	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Signatura de nous convenis de col·laboració amb entitats externes	2015/16	2	Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Seguiment 15-16 - S'han firmat nous convenis de col·laboració amb entitats com Ciutat i Valors, Fundació Marianao, entre d'altres durant l'edició 16-17. Seguiment 17-18 : per a l'edició 18-19 està previst la firma d'un conveni de col·laboració amb la Fundació Viki Bernadet.	18/19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/073	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contactar amb el 80% del alumnes d'edicions previes del Màster per avaluar quin ha estat l'impacte del mateix en la seva carrera professional	2014/15	3	José Ramón Agustina Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Seguiment 15-16 - S'ha intentat treballar aquest tema amb Alumni, però encara no s'ha iniciat el projecte. Seguiment 17-18 - UIC Barcelona ha participat en la prova pilot que s'ha realitzat en les enquestes d'egressats de màster, on el MU en Psicopatologia va formar part d'aquest pilot, però la participació obtinguda ha estat del 30%. Per a futures edicions es vol incrementar aquesta participació. D'altra banda, s'ha participat amb l'enquesta d'inserció laboral, on també es recull informació al respecte. Durant el curs 2018-2019 es valorarà si aquestes enquestes recullen o no els aspectes més rellevants que es volien conèixer i si es necessari iniciar un projecte amb Alumni.	18-19	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/074	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Organización de las Jornadas anuales en Psicopatología Forense	2015/16	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martín Fumadó Coord. del Màster i JR	---	15/16	Seguiment 17-18 - Després de l'èxit de les primeres jornades, s'han organitzat, en les dues edicions posteriors, unes altres Jornades. La temàtica està relacionada amb el contingut del Màster. Èxit d'assistència (150-400 persones per jornada)	----	Tancat (17-18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/075	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Seguimiento de los Complementos de Formación	2015/16	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martín Fumadó Coord. del Màster	---	18/19	Seguiment 17-18 - S'ha revisat el contingut dels diferents Complementos formatius que s'han previst. A més, s'han ajustat els continguts en el CF Introducció a la Psiquiatria i Medicina Legal per ajustar a les demandes i nivell de l'alumnat. En el curs 2018-2019 es valorarà si aquests canvis han estat satisfactoris.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/076	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Propuesta de nueva Estructura de Coordinación del Máster	2015/16	1	José Ramón Agustina Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	16/17	Seguiment 17-18 - S'ha instaurat una nova estructura de coordinació del Màster, suprimint les subdireccions i incorporant, un coordinador, una coordinadora adjunta i una directora de recerca. La nova organització facilita la gestió del Màster. A més, es preveuen l'incorporació de 4 tutors acadèmics per orientar i assessorar els alumnes en el seu procés d'aprenentatge, en les pràctiques externes i el TFM	----	Tancat (17-18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/077	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Nova estructura i gestió de l'assignatura de pràctiques	2014/15	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martín Fumadó Coord. del Màster	---	15/16	Seguiment 17-18 - Per tal de facilitar l'estada dels alumnes als centres de pràctiques i puguin estar de manera més continuada i fer seguiment de casos, es proposa implementar per a l'edició 15/16 una nova organització de les pràctiques. En comptes que els alumnes acudeixin a tots els centres en períodes breus, es proposa que escullin 2 centres de pràctiques i puguin estar més temps. La valoració del canvi ha estat molt positiva.	----	Tancat (15-16)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/078	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Nova organització dels Estudis Dirigits de Cas. Classes a la universitat.	2014/15	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martín Fumadó Coord. del Màster	---	15/16	Seguiment 17-18 - Els EDC es realitzen de forma presencial a l'aula, es tracen de casos pràctics i es treballa un informe pericial en cada una de les sessions. Les sessions són dilluns a la tarda. A apartir del curs 2016-2017 s'ha canviat la metodologia i el desenvolupament del EDC.	----	Tancat (17-18)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/079	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes	2016/17	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martín Fumadó Coord. del Màster	---	18/19	Seguiment 17-18 - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.	----	Tancat (17-18)

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/080	Garantia de qualitat de PAS i PDI	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Mejorar los indicadores de profesorados exigidos	2015/16	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martin Fumadó Coord. del Màster	---	18/19	Seguiment 17-18 - En les edicions 16-17 i 17-18 s'ha incorporat nou professorat doctor i doctor acreditat. Aquesta acció ha provocat que els percentatges de docència impartida per doctors i doctors acreditats, hagin augmentat, situant-se aproximadament, en un 55% i 50% respectivament en el curs 2017-2018. Per a futurs cursos acadèmics es continuaran treballant amb la reducció del professorat associat.		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/081	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Homogenización de los EDC	2016/17	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martin Fumadó Coord. del Màster	---	17-18	Seguiment 17-18 - Vista la primera experiencia con los EDC, en la edición 2016-17, se ha previsto para la promoción 17-18, mejorar en cuanto a la organización de los EDC, en contenido y forma. Se han establecido unos sistemas comunes de presentación de los casos. Se preveen futuras evaluaciones.	----	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/082	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Promoció i difusió del Màster a col·legis professionals (metges, criminologia, psicologia) societats i associacions professionals.	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica, Calres Martin Fumadó Coord. del Màster	---	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/083	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reunir-se amb més freqüència amb l'equip de Marketing i Promoció i Admissions per poder plantejar noves accions	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.	---	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/084	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Designar "delegats" del Màster en Psicopatologia a països de Llatinoamèrica (LATAM). Exalumnos llatinoamericanos com a figures de representació i difusió del Màster.	2017-18	3	Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.	---	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/085	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Presentació de proposta de finançament a Fundació Carolina (Madrid) per estudiants llatinoamericans.	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/086	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reforçar i enfortir la part acadèmica del Complement formatiu Introducció a la Psiquiatria i Medicina Legal	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/087	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Cursos d'especialització en temes criminals, Psicopatologia de l'Agressor i Predicció del Risc de Violència (format online) com a plataforma de difusió i promoció del Màster de Psicopatologia	2017-18	3	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---		---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/088	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Simplificació de l'estructura de la Comissió Acadèmica del Màster: Donar major suport administratiu permetent eliminar la figura del coordinador adjunt	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/089	EST1. Qualitat del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Incorporar el coordinador de pràctiques externes a la Comissió acadèmica del màster	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/090	EST2. Pertinència de la informació pública	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Difusió interna dels resultats de les enquestes entre l'alumnat	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/091	EST2. Pertinència de la informació pública	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Utilització dels segells d'acreditació en altres suports, per exemple, en els dossiers informatius amb fins promocionals	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	Marketing i Dir. Comunicació	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/092	EST3. Sistema de Garantia de Qualitat	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Incloure informació del Defensor universitari i de l'aplicació informàtica per a registrar els suggeriments, queixes i reclamacions	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/093	EST3. Sistema de Garantia de Qualitat	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Augmentar les dates per a què els alumnes puguin realitzar les enquestes de satisfacció	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/094	EST4. Adequació del professorat al programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Potenciar la figura de Director de projectes de recerca	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.	---	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/095	EST4. Adequació del professorat al programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Creació d'un cluster científic propi de l'àmbit de psicopatologia	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.	---	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/096	EST5. Eficàcia dels sistemes de suport a l'aprenentatge	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reactivar el servei de coaching per a l'alumnat del màster	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	Desenvolupament personal i Cultura Institucional	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/097	EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Organització d'unes jornades sobre inserció laboral	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	ALUMNI	18-19	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/098	EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Implantar un gestor integral de qualitat	2017-18	2	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	SIQE	19-20	---		Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/099	EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Formació pràctica a professors i alumnes sobre la gestió del Moodle i APM	2017-18	1	Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster	---	18-19	---		Oberta